

INTRODUCCION

RETIRO, pueblo y comuna de Chile, perteneciente a la provincia de Linares, VII Región del Maule. Se ubica a 335 km al sur de Santiago, a 27 km al sur de Linares (capital provincial), y a 15 km al norte de la ciudad de Parral. Limita al norte con San Javier y Longaví, al sur con Parral, al oeste, con Cauquenes (Provincia de Cauquenes), y al este, con Longaví, abarca una superficie de 827,1 km². Junto con las comunas de Cauquenes, Chanco, Longaví, Parral y Pelluhue integra el Distrito Electoral N° 40 (diputados), y pertenece a la 11ª Circunscripción Senatorial (Talca).

Retiro como comuna, cuenta con 18.487 habitantes en el 2002 y con proyección para 2012 de 17.269 habitantes. Después de Retiro cabecera comunal, los sectores de Copihue, Villaseca, Ajial, Los Cuarteles, Quillaimo, Romeral y Santa Isabel, tienen la mayor cantidad de población. Entre 1992 y 2002 la población comunal descendió en un 6,2%, lo que en términos absolutos corresponde a alrededor de 1.200 personas. En el mismo lapso, la población de la cabecera comunal creció solamente en 70 habitantes, (estadística 2002).

Durante la época colonial, la actual comuna era la parte meridional de la denominada "Isla del Maule", por estar rodeada de las aguas de los ríos Perquillauquén, Loncomilla y Maule y, asimismo, por las aguas de las cumbres andinas. Hasta las primeras décadas de la República, dependía administrativamente de Concepción y, en menor medida, de la ciudad de Chillán. A través de la estación de ferrocarriles de la entonces localidad de Rinconada de Parral, se iniciaba el camino rural hacia la Hacienda de Calivoro, cuyos propietarios (Manzano) eran penquistas. La municipalidad fue fundada oficialmente el 22 de diciembre de 1891, con el nombre de **Municipalidad de Rinconada de Parral**, y administraba las subdelegaciones: 4.a, Curipeumo; 5.a, San José, 6.a, San Nicolás; y 7.a, Rinconada, del Departamento de Parral.

El Presidente Ramón Barros Luco tenía su casa de descanso en esta zona. Por ello, Retiro era visitado frecuentemente por conocidos políticos de la época, los que contribuían a la toma de decisiones para la marcha del país, razón por la cual, a la propiedad de Don Ramón Barros Luco, se le denominaba "La Moneda Chica". Esta singularidad hizo que el pueblo contase tempranamente con servicio telefónico.

El nombre Retiro" le fue otorgado al pueblo y a la comuna, justamente por ser el lugar de retiro - de descanso - del Presidente Barros Luco.

Luego de esta breve reseña, nos enfocamos al *PADEM*.

El *PADEM*, es el instrumento de planificación de las acciones educativas que se desarrollan anualmente en la comuna y que para la Ilustre Municipalidad, se desarrollan en ámbito de los Establecimientos Educativos que administrativamente dependen de ella.

Este Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal *PADEM*, es la herramienta que orienta el quehacer educacional a través de su Visión, de sus Planes de Acción y de los diferentes Programas, elaborando con participación de profesionales de todos los niveles y modalidades educativas que componen el sistema comunal de educación y posibilita que el municipio planifique cada año sus propios objetivos y metas.

Para la elaboración del presente instrumento de planificación, se requirió la información que proviene de todos los establecimientos involucrados, particularmente lo que dice relación con los proyectos de cada Unidad educativa y los recursos financieros que se necesitan para su ejecución, como también se tiene consideración los resultados del monitoreo que periódicamente se le aplica.

La mayor parte de los recursos que se han presupuestado son destinados para la incorporación de recursos humanos, tanto Docentes como Asistentes de la Educación, quienes tienen la misión de ejecutar las acciones que conlleva el desarrollo de la totalidad de los procesos educativos, así también son utilizados en la implementación de recursos técnicos, de apoyo didáctico, pedagógico, informático, etc.

Los planes de acción que conforman el *PADEM* contemplan objetivos específicos y metas que se desarrollarán durante el año escolar procurando obtener los resultados esperados, así también, esta herramienta de planificación en su conjunto, conlleva en forma implícita otros fines considerados fundamentales y permanentes de toda acción pedagógica y formativa, en los que se procurará poner mayor énfasis.

Destacan entre otros:

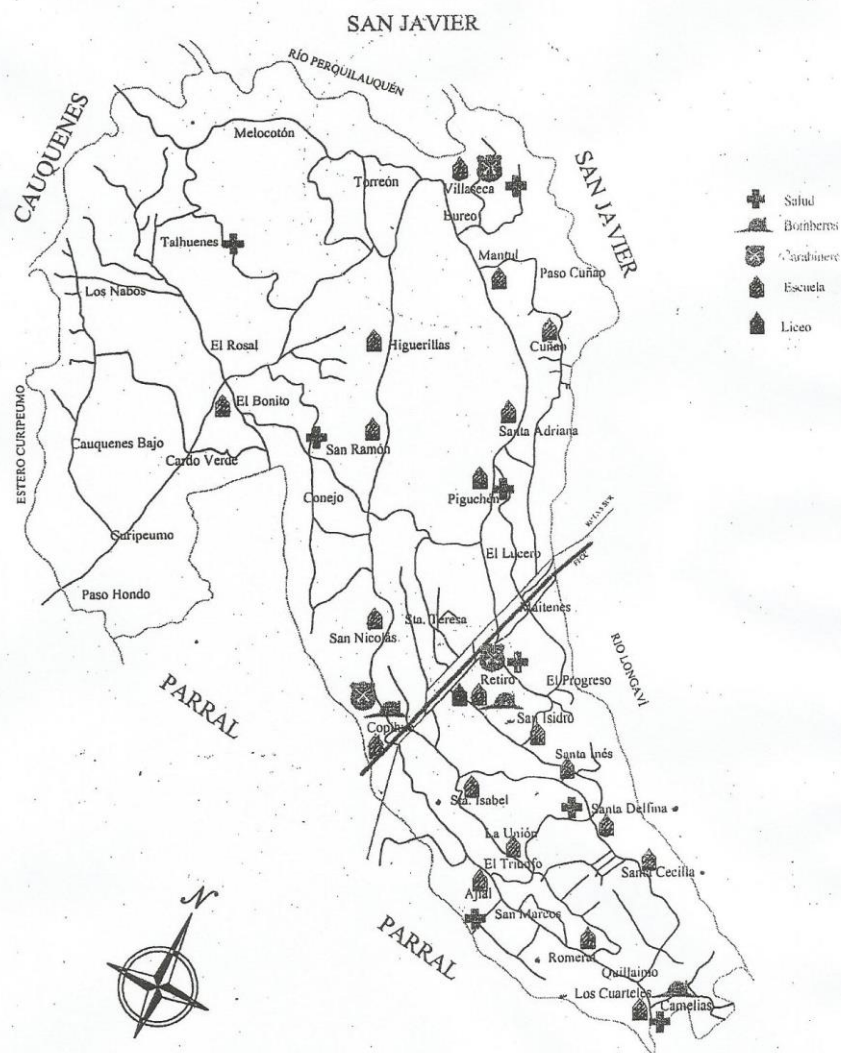
- Ofrecer igualdad de oportunidades formativas a toda la población escolar atendida en nuestros establecimientos generando en todos los alumnos aprendizajes significativos

y de calidad, independiente de su condición social o de sus propias necesidades especiales.

- Reforzar el concepto de familia y su importancia como copartícipe en el proceso de formación procurando una actitud colaborativa permanente con los aprendizajes de sus propios hijos.
- Desarrollar un ambiente de sana convivencia y un clima escolar adecuado que garantice una formación social acorde a los requerimientos de una sociedad que crece formando personas libres, pluralistas, tolerantes y respetuosas.
- Constituir en la educación un medio de movilidad y progreso social, tanto individual como colectivo, con el objeto de alcanzar el desarrollo.
- Considerar a la escuela como una institución socializadora y formativa por excelencia, comprometida con su comunidad y sus propias aspiraciones.
- Fortalecer principios y valores humanistas en las personas, desarrollando competencias especialmente para enfrentar situaciones adversas y poniendo énfasis en los conceptos de solidaridad, honestidad y responsabilidad.

La Ilustre Municipalidad, por medio de sus autoridades, asume la tarea de llevar a cabo un proceso educacional que permita encontrar los pilares básicos en la formación de personas incentivando una participación activa en el desarrollo de nuestra Comuna y de nuestro país, para lo cual compromete cumplir con este gran propósito a través de su Departamento de Administración de Educación.

RED EDUCATIVA COMUNA DE RETIRO



UBICACIÓN ESCUELAS COMUNA DE RETIRO

OESTE	RAMON BARROS LUCO	Piguchén 11 kms.
	STA. ADRIANA	Camino Piguchén 15 kms.
	MANTUL	Camino Villaseca 22 kms.
	CUÑAO	Camino Villaseca 21 kms.
	GERTRUDIS ALARCON	Villaseca 24 kms.
	PATRICIO LARRAIN V.	Higuerilla 21 kms.
	SAN RAMON	12 kms.
	M.IGNACIA MENA M.	El Bonito 22 kms.
	SAN NICOLAS	10 kms.
	COPIHUE	5 kms.
ESTE	MANUEL MONTT	Retiro Urbano
	LICEO GUILLERMO MARIN	Retiro Urbano
	LA CAPILLA	8 kms.
	SAN ISIDRO	6 kms.
	STA. ISABEL DE LOS ROBLES	9 kms.
	LOS ROBLES	12 kms.
	STA. CECILIA	18 kms.
	STA. DELFINA	16 kms.
	COLEGIO AJIAL	14 kms.
	ROMERAL	18 kms.
	COLEGIO ROBINSON CABRERA B.	Los Cuarteles 29 kms.

VISION

La Visión propende una educación de calidad, un servicio Educativo Integral para todos sus estudiantes, entregando las competencias necesarias para un futuro cada vez más competitivo y tecnologizado.

MISION

Gestionar con eficacia, eficiencia, efectividad y equidad, los recursos humanos, materiales de infraestructura e institucionales que permitan asegurar un servicio educativo integral y de calidad, en todos los establecimientos educacionales de la comuna, otorgando con esto a niños, niñas, jóvenes y adultos un proceso participativo dirigido a producir aprendizajes significativos mediante el uso de métodos y técnicas modernas que se desarrollen en un clima de respeto mutuo, contribuyendo a la vez al desarrollo de valores e igualdad de oportunidades para el servir y aprender, respetando las diferencias individuales basando el quehacer educativo en los principios de calidad, equidad y participación.

1.- MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

Ley Nº 19.410 que Modifica la Ley Nº 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.

Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales.

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

Ley Nº 20.452, que Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educacionales.

Ley Nº 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación.

LEY Nº 19.410.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley, de esta norma, la Municipalidad, por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y del personal asistente de la educación.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

-Que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de Noviembre de cada año.

DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 2.

El artículo 4º inciso 4º de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

LEY N° 18.695.

Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) establece que el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de Octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.”

Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de Diciembre, luego de evaluadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda.

LEY N° 20.248.

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvulario hasta octavo básico en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros. Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

Gestión Curricular: incluir acciones en los subsectores de lenguaje, matemáticas, comprensión del medio social y comprensión del medio natural. Consensuar modelos de

planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.

Gestión de Recursos: acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.

Liderazgo: prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.

Convivencia Escolar: acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las o los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

LEY Nº 20.501

Esta norma, plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educativos, como asimismo del Director (a) del Departamento de Educación Municipal.

Se integra al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

2.-DIAGNOSTICO

2.1 POBLACION TOTAL, POR AREA URBANA-RURAL Y SEXO, SEGÚN DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA, GRUPOS DE EDAD Y AÑOS DE EDAD. (Fuente INE Regional)

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA, GRUPOS DE EDAD Y AÑOS DE EDAD	TOTAL			URBANA			RURAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL	18.487	9.451	9.036	4.708	2.286	2.422	13.779	7.165	6.614
0 a 4 años	1.320	666	654	345	161	184	975	505	470
0 año	209	112	97	53	29	24	156	83	73
1 año	235	130	105	61	31	30	174	99	75
2 años	256	107	149	67	20	47	189	87	102
3 años	304	154	150	83	45	38	221	109	112
4 años	316	163	153	81	36	45	235	127	108
5 a 9 años	1.697	825	872	436	207	229	1.261	618	643
5 años	286	135	151	88	42	46	198	93	105
6 años	341	164	177	78	33	45	263	131	132
7 años	337	169	168	78	41	37	259	128	131
8 años	382	181	201	103	48	55	279	133	146
9 años	351	176	175	89	43	46	262	133	129
10 a 14 años	2.000	1.006	994	525	254	271	1.475	752	723
10 años	393	215	178	112	51	61	281	164	117
11 años	396	204	192	95	48	47	301	156	145
12 años	435	218	217	111	59	52	324	159	165
13 años	384	179	205	95	42	53	289	137	152
14 años	392	190	202	112	54	58	280	136	144
15 a 19 años	1.604	800	804	469	226	243	1.135	574	561
15 años	420	210	210	118	57	61	302	153	149
16 años	361	184	177	125	63	62	236	121	115
17 años	320	156	164	85	36	49	235	120	115
18 años	261	133	128	79	47	32	182	86	96
19 años	242	117	125	62	23	39	180	94	86
20 a 24 años	1.181	593	588	309	146	163	872	447	425
20 años	248	129	119	69	38	31	179	91	88
21 años	228	117	111	56	24	32	172	93	79
22 años	232	119	113	60	25	35	172	94	78
23 años	237	106	131	63	27	36	174	79	95
24 años	236	122	114	61	32	29	175	90	85
25 a 29 años	1.268	625	643	299	134	165	969	491	478

25 años	210	101	109	46	19	27	164	82	82
26 años	243	130	113	55	30	25	188	100	88
27 años	277	126	151	62	30	32	215	96	119
28 años	260	135	125	70	28	42	190	107	83
29 años	278	133	145	66	27	39	212	106	106
30 a 34 años	1.406	705	701	327	167	160	1.079	538	541
30 años	280	142	138	56	30	26	224	112	112
31 años	261	139	122	64	32	32	197	107	90
32 años	299	145	154	72	33	39	227	112	115
33 años	275	133	142	69	36	33	206	97	109
34 años	291	146	145	66	36	30	225	110	115
35 a 39 años	1.569	806	763	399	201	198	1.170	605	565
35 años	331	166	165	84	41	43	247	125	122
36 años	316	147	169	77	37	40	239	110	129
37 años	330	169	161	86	45	41	244	124	120
38 años	309	176	133	80	42	38	229	134	95
39 años	283	148	135	72	36	36	211	112	99
40 a 44 años	1.391	744	647	349	185	164	1.042	559	483
40 años	315	170	145	76	38	38	239	132	107
41 años	260	154	106	70	37	33	190	117	73
42 años	334	172	162	83	45	38	251	127	124
43 años	248	128	120	67	38	29	181	90	91
44 años	234	120	114	53	27	26	181	93	88
45 a 49 años	1.067	561	506	266	141	125	801	420	381
45 años	206	121	85	44	21	23	162	100	62
46 años	222	111	111	44	26	18	178	85	93
47 años	212	108	104	54	25	29	158	83	75
48 años	227	121	106	56	33	23	171	88	83
49 años	200	100	100	68	36	32	132	64	68
50 a 54 años	942	517	425	225	104	121	717	413	304
50 años	185	105	80	56	25	31	129	80	49
51 años	166	86	80	39	14	25	127	72	55
52 años	229	139	90	43	25	18	186	114	72
53 años	195	108	87	51	25	26	144	83	61
54 años	167	79	88	36	15	21	131	64	67
55 a 59 años	744	404	340	186	96	90	558	308	250
55 años	137	82	55	28	15	13	109	67	42
56 años	176	88	88	49	23	26	127	65	62
57 años	151	85	66	47	24	23	104	61	43
58 años	152	87	65	33	16	17	119	71	48
59 años	128	62	66	29	18	11	99	44	55
60 a 64 años	649	347	302	150	78	72	499	269	230
60 años	132	65	67	36	20	16	96	45	51
61 años	107	61	46	26	16	10	81	45	36
62 años	164	92	72	38	20	18	126	72	54

63 años	118	57	61	20	8	12	98	49	49
64 años	128	72	56	30	14	16	98	58	40
65 a 69 años	540	275	265	108	44	64	432	231	201
65 años	139	72	67	26	10	16	113	62	51
66 años	115	52	63	20	9	11	95	43	52
67 años	129	66	63	29	11	18	100	55	45
68 años	89	50	39	21	10	11	68	40	28
69 años	68	35	33	12	4	8	56	31	25
70 a 74 años	493	274	219	125	66	59	368	208	160
70 años	100	57	43	31	16	15	69	41	28
71 años	81	51	30	20	10	10	61	41	20
72 años	126	60	66	32	17	15	94	43	51
73 años	107	63	44	24	12	12	83	51	32
74 años	79	43	36	18	11	7	61	32	29
75 a 79 años	292	151	141	89	38	51	203	113	90
75 años	70	35	35	26	11	15	44	24	20
76 años	64	33	31	17	9	8	47	24	23
77 años	58	31	27	17	5	12	41	26	15
78 años	61	34	27	18	10	8	43	24	19
79 años	39	18	21	11	3	8	28	15	13
80 a 84 años	187	95	92	54	24	30	133	71	62
80 años	47	26	21	9	3	6	38	23	15
81 años	27	17	10	9	4	5	18	13	5
82 años	50	22	28	13	6	7	37	16	21
83 años	28	19	9	9	6	3	19	13	6
84 años	35	11	24	14	5	9	21	6	15
85 a 89 años	91	40	51	27	11	16	64	29	35
85 años	26	9	17	8	3	5	18	6	12
86 años	17	8	9	2	0	2	15	8	7
87 años	20	11	9	7	3	4	13	8	5
88 años	16	7	9	7	3	4	9	4	5
89 años	12	5	7	3	2	1	9	3	6
90 a 94 años	38	14	24	16	2	14	22	12	10
90 años	15	6	9	6	1	5	9	5	4
91 años	6	2	4	5	1	4	1	1	0
92 años	6	2	4	3	0	3	3	2	1
93 años	7	3	4	2	0	2	5	3	2
94 años	4	1	3	0	0	0	4	1	3
95 a 99 años	8	3	5	4	1	3	4	2	2
95 años	3	1	2	2	1	1	1	0	1
96 años	2	0	2	1	0	1	1	0	1
97 años	1	1	0	0	0	0	1	1	0
98 años	2	1	1	1	0	1	1	1	0
99 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 a 104 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0

100 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
101 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
104 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105 a 108 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
108 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2.2 Población total 2002 y proyectada 2012

Territorio	Año 2002	Año 2012	Variación (%)
Comuna de Retiro	18.487	17.269	-6,60
Región del Maule	908.097	1.023.686	12,70
País	15.116.435	17.398.632	15,10

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

2.3 Población por sexo e índice de masculinidad 2002-2012 Comuna-Región -País

Territorio	Año 2002		Año 2012		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2012
Comuna de Retiro	9.451	9.036	8.793	8.476	104,59	103,74
Región del Maule	452.988	455.109	509.422	514.264	99,53	99,06
País	7.447.695	7.668.740	8.610.934	8.787.698	97,12	97,99

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

2.4 Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012

Edad	2002	2012	% según Territorio 2012		
			Comuna	Región	País
0 a 14	5.017	3.642	21,09	21,68	21,77
15 a 29	4.053	3.817	22,10	23,64	24,56
30 a 44	4.572	3.261	18,88	20,85	21,08
45 a 64	3.196	4.629	26,81	23,99	23,08
65 y más	1.649	1.920	11,12	9,85	9,52
Total	18.487	17.269	100	100,01	100,01

2.5 Proyección de la población por sexo/edad

Población	Año 2010	2015	2020
Total	17.561	16.837	16.085
hombres	8.949	8.563	8.154
Mujeres	8.612	8.274	7.931

Población	Año 2010	2015	2020
Menos de 15 años	3.823	3.366	3.050
15-64 años	11.912	11.401	10.669
65 o más	1.826	2.070	2.366

2.6 Índice de dependencia demográfica y adultos mayores (INE)

Territorio	Índice Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	2002	2012	2002	2012
Comuna de Retiro	56,39	47,51	32,87	52,72
Región del Maule	53,21	46,04	31,14	45,44
País	51	45,50	31,30	43,70

2.7 Población según etnia (INE 2012)

POBLACION DE 5 AÑOS O MAS, POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN, SEGÚN DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA, SEXO, GRUPO ETNICO Y GRUPOS DE EDAD.

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA, SEXO, GRUPO ETNICO Y GRUPOS DE EDAD	Población total de 5 años o más	NIVEL DE INSTRUCCIÓN		
		Nunca asistió	Pre-básica	Especial/ Diferencial
Comuna de Retiro	17.167	1.129	718	44

5 años	286	60	226	0
6 a 14 años	3.411	82	206	13
15 a 19 años	1.604	14	25	12
20 a 24 años	1.181	13	20	4
25 a 29 años	1.268	17	19	3
30 a 39 años	2.975	61	65	3
40 a 49 años	2.458	104	61	2
50 años o más	3.984	778	96	7
Alacalufe (Kawashkar)	0	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Atacameño	1	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	1	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Aimara	0	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Colla	0	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Mapuche	93	6	9	0
5 años	5	1	4	0
6 a 14 años	15	0	2	0
15 a 19 años	8	0	0	0
20 a 24 años	7	0	1	0
25 a 29 años	8	0	1	0
30 a 39 años	16	1	1	0
40 a 49 años	15	0	0	0
50 años o más	19	4	0	0
Quechua	0	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0

25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Rapa Nui	1	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	1	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Yámana (Yagán)	2	2	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	1	1	0	0
50 años o más	1	1	0	0
Ninguno de los anteriores	17.070	1.121	709	44
5 años	281	59	222	0
6 a 14 años	3.396	82	204	13
15 a 19 años	1.596	14	25	12
20 a 24 años	1.174	13	19	4
25 a 29 años	1.260	17	18	3
30 a 39 años	2.958	60	64	3
40 a 49 años	2.441	103	61	2
50 años o más	3.964	773	96	7
Hombres	8.785	598	350	25
5 años	135	31	104	0
6 a 14 años	1.696	49	98	5
15 a 19 años	800	11	16	6
20 a 24 años	593	10	6	2
25 a 29 años	625	10	11	3
30 a 39 años	1.511	45	29	3
40 a 49 años	1.305	59	35	2
50 años o más	2.120	383	51	4
Alacalufe (Kawashkar)	0	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Atacameño	1	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	1	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Aimara	0	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0

40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Colla	0	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Mapuche	54	5	6	0
5 años	4	1	3	0
6 a 14 años	9	0	2	0
15 a 19 años	2	0	0	0
20 a 24 años	5	0	1	0
25 a 29 años	2	0	0	0
30 a 39 años	10	1	0	0
40 a 49 años	8	0	0	0
50 años o más	14	3	0	0
Quechua	0	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Rapa Nui	1	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	1	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Yámana (Yagán)	2	2	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	1	1	0	0
50 años o más	1	1	0	0
Ninguno de los anteriores	8.727	591	344	25
5 años	131	30	101	0
6 a 14 años	1.687	49	96	5
15 a 19 años	798	11	16	6
20 a 24 años	588	10	5	2
25 a 29 años	623	10	11	3
30 a 39 años	1.500	44	29	3
40 a 49 años	1.295	58	35	2
50 años o más	2.105	379	51	4
Mujeres	8.382	531	368	19
5 años	151	29	122	0
6 a 14 años	1.715	33	108	8
15 a 19 años	804	3	9	6
20 a 24 años	588	3	14	2
25 a 29 años	643	7	8	0
30 a 39 años	1.464	16	36	0
40 a 49 años	1.153	45	26	0
50 años o más	1.864	395	45	3

Alcalufe (Kawashkar)	0	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Atacameño	0	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Aimara	0	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Colla	0	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Mapuche	39	1	3	0
5 años	1	0	1	0
6 a 14 años	6	0	0	0
15 a 19 años	6	0	0	0
20 a 24 años	2	0	0	0
25 a 29 años	6	0	1	0
30 a 39 años	6	0	1	0
40 a 49 años	7	0	0	0
50 años o más	5	1	0	0
Quechua	0	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0
Rapa Nui	0	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0

Yámana (Yagán)

	0	0	0	0
5 años	0	0	0	0
6 a 14 años	0	0	0	0
15 a 19 años	0	0	0	0
20 a 24 años	0	0	0	0
25 a 29 años	0	0	0	0
30 a 39 años	0	0	0	0
40 a 49 años	0	0	0	0
50 años o más	0	0	0	0

Ninguno de los anteriores **8.343** **530** **365** **19**

5 años	150	29	121	0
6 a 14 años	1.709	33	108	8
15 a 19 años	798	3	9	6
20 a 24 años	586	3	14	2
25 a 29 años	637	7	7	0
30 a 39 años	1.458	16	35	0
40 a 49 años	1.146	45	26	0
50 años o más	1.859	394	45	3

Población según etnia declarada Casen 2003-2006-2009-2011

Etnia	Cantidad de Personas				% según Territorio (2011)		
	2003	2006	2009	2011	Comuna	Región	Pais
Atacameño	0	0	0	0	0	0,01	0,14
Aymara	0	0	0	0	0	0,02	0,59
Mapuche	278	178	359	527	3,09	2,20	6,98
Rapanui	0	0	0	0	0	0,05	0,02
Otros	17.792	17.597	21.913	16.534	96,91	97,72	92,20
Total	18.070	17.775	22.272	17.061	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

2.8 Población según religión declarada

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA, GRUPOS DE EDAD, Y NIVEL DE INSTRUCCIÓN	Población de 15 años o más	HOMBRES								
		Católica	Evangélica	Testigo de Jehová	Judaica	Mormón	Musulmana	Ortodoxa	Otra religión o credo	Ninguna, ateo, agnóstico
Comuna de Retiro										
Total	13.470	5.641	822	39	1	3	1	0	197	250
Nunca asistió	987	410	65	1	0	0	0	0	19	23
Pre-básica	286	132	7	0	0	0	0	0	7	2
Especial/Diferencial	31	12	2	0	0	0	0	0	5	1
Básica/Primaria	7.925	3.386	539	25	0	1	0	0	110	151
1 a 3 años	1.739	780	146	6	0	0	0	0	28	52
4 a 6 años	3.474	1.447	234	11	0	0	0	0	38	57
7 a 8 años	2.712	1.159	159	8	0	1	0	0	44	42
Media	3.769	1.517	193	11	1	2	1	0	45	58
1 a 2 años	1.684	683	106	6	1	1	0	0	17	26
3 a 4 años	1.989	790	86	4	0	1	1	0	28	29
5 años	96	44	1	1	0	0	0	0	0	3
Superior	472	184	16	2	0	0	0	0	11	15
1 a 3 años	290	112	13	1	0	0	0	0	7	10
4 a 5 años	162	65	3	1	0	0	0	0	4	4
6 años o más	20	7	0	0	0	0	0	0	0	1
15 a 29 años	4.053	1.589	252	6	0	0	0	0	88	83
Nunca asistió	44	21	3	0	0	0	0	0	4	3
Pre-básica	64	30	1	0	0	0	0	0	1	1
Especial/Diferencial	19	5	2	0	0	0	0	0	3	1
Básica/Primaria	1.607	652	115	3	0	0	0	0	35	36
1 a 3 años	119	48	15	0	0	0	0	0	4	8
4 a 6 años	517	213	38	0	0	0	0	0	12	11
7 a 8 años	971	391	62	3	0	0	0	0	19	17
Media	2.136	818	127	3	0	0	0	0	36	38
1 a 2 años	1.008	390	76	2	0	0	0	0	16	23
3 a 4 años	1.113	424	51	1	0	0	0	0	20	14
5 años	15	4	0	0	0	0	0	0	0	1
Superior	183	63	4	0	0	0	0	0	9	4
1 a 3 años	132	47	4	0	0	0	0	0	5	3
4 a 5 años	47	14	0	0	0	0	0	0	4	1
6 años o más	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0
30 a 44 años	4.366	1.822	254	16	0	2	1	0	60	100
Nunca asistió	107	55	7	1	0	0	0	5	5	

Pre-básica	101	39	3	0	0	0	0	0	3	1
Especial/Diferencial	5	3	0	0	0	0	0	0	2	0
Básica/Primaria	2.898	1.221	194	7	0	0	0	0	44	73
1 a 3 años	387	153	34	1	0	0	0	0	10	22
4 a 6 años	1.218	504	93	2	0	0	0	0	12	32
7 a 8 años	1.293	564	67	4	0	0	0	0	22	19
Media	1.096	444	44	6	0	2	1	0	5	15
1 a 2 años	445	179	15	2	0	1	0	0	1	2
3 a 4 años	588	236	28	3	0	1	1	0	4	11
5 años	63	29	1	1	0	0	0	0	0	2
Superior	159	60	6	2	0	0	0	0	1	6
1 a 3 años	91	33	4	1	0	0	0	0	1	3
4 a 5 años	62	26	2	1	0	0	0	0	0	2
6 años o más	6	1	0	0	0	0	0	0	0	1
45 a 59 años	2.753	1.215	182	6	0	1	0	0	31	47
Nunca asistió	275	103	19	0	0	0	0	0	5	8
Pre-básica	76	44	1	0	0	0	0	0	3	0
Especial/Diferencial	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Básica/Primaria	1.915	841	137	5	0	1	0	0	23	33
1 a 3 años	535	246	46	1	0	0	0	0	10	15
4 a 6 años	1.011	422	64	4	0	0	0	0	11	12
7 a 8 años	369	173	27	0	0	1	0	0	2	6
Media	385	184	19	1	0	0	0	0	0	2
1 a 2 años	175	85	14	1	0	0	0	0	0	1
3 a 4 años	195	90	5	0	0	0	0	0	0	1
5 años	15	9	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior	99	41	6	0	0	0	0	0	0	4
1 a 3 años	53	23	5	0	0	0	0	0	0	3
4 a 5 años	37	14	1	0	0	0	0	0	0	1
6 años o más	9	4	0	0	0	0	0	0	0	0
60 a 74 años	1.682	757	100	11	1	0	0	0	15	12
Nunca asistió	388	165	25	0	0	0	0	0	4	3
Pre-básica	35	16	2	0	0	0	0	0	0	0
Especial/Diferencial	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Básica/Primaria	1.110	498	71	10	0	0	0	0	6	6
1 a 3 años	481	229	38	4	0	0	0	0	2	5
4 a 6 años	563	242	31	5	0	0	0	0	3	1
7 a 8 años	66	27	2	1	0	0	0	0	1	0
Media	120	59	2	1	1	0	0	0	4	2
1 a 2 años	42	23	0	1	1	0	0	0	0	0
3 a 4 años	75	34	2	0	0	0	0	0	4	2
5 años	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0

Superior	25	17	0	0	0	0	0	0	1	1
1 a 3 años	12	7	0	0	0	0	0	0	1	1
4 a 5 años	12	10	0	0	0	0	0	0	0	0
6 años o más	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
75 años o más	616	258	34	0	0	0	0	0	3	8
Nunca asistió	173	66	11	0	0	0	0	0	1	4
Pre-básica	10	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Especial/Diferencial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Básica/Primaria	395	174	22	0	0	0	0	0	2	3
1 a 3 años	217	104	13	0	0	0	0	0	2	2
4 a 6 años	165	66	8	0	0	0	0	0	0	1
7 a 8 años	13	4	1	0	0	0	0	0	0	0
Media	32	12	1	0	0	0	0	0	0	1
1 a 2 años	14	6	1	0	0	0	0	0	0	0
3 a 4 años	18	6	0	0	0	0	0	0	0	1
5 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0
1 a 3 años	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
4 a 5 años	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0
6 años o más	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Población según religión declarada 2002 (INE)

Religión	Total	% según Territorio		
		Retiro	Región	País
Católica	10.854	80,58	75,79	69,96
Evangélica	1.798	13,35	14,68	15,14
Ninguna, Ateo, Agnóstico	358	2,66	5,37	8,30
Otra	460	3,41	4,17	6,60
Total	13.470	100	100	100

2.9 Informe Poblacional 2013: (I. Municipalidad de Retiro)

SECTOR	PORCENTAJE
Ajial	878
Bernardo O'higgins	188
Bicentenario	165
Bureo y Villaseca	126
Cardo Verde	26
Carmen Oriente	271
Cerrillo	91
Copihue	664
Corvi	224
Cuñao	176
Cura-Cura	113
Curipeumo	152
Don Matías	203
Ejército de Chile	223
El Bonito	132
El Esfuerzo	310
El Lucero	252
El Progreso	256
El Triunfo	293
Forestal El Alamo	73
Fundo Retiro	108
Guambalí	15
Guillermo Marín Estévez	48
Héroes de la Concepción	77

Higuerilla	207
Huaso Chileno	208
José Faustino Sarmiento	118
José Ramírez Mardones	91
Juan Pablo II	233
La Granja	244
La Unión	466
Las Camelias	413
Las Rosas	261
Los Cuarteles	162
Los Canelos	88
Los Maitenes	361
Los Navos	13
Los Nogales	156
Luz Margarita	175
Mantul	282
Melocotón	42
Monte Verde	41
Nuevo Renacer	30
Oscar Bahuerle	158
Pablo Neruda	454
Padre Fernando	448
Palermo calle panamericana	14

Piguchén	374
Quillaimo	578
Retiro	334
Rincón Valdés	233
Rinconada	55
Romeral	611
San Francisco	15
San Guillermo	5
San Ignacio	190
San Isidro	240
San Marcos	225
San Nicolás	216
San Ramón	237
Santa Adriana	161
Santa Amelia	836
Santa Delfina	493
Santa Inés	568
Santa Isabel	579
Santa Juana	161
Santa Teresa	58

Santo Tomás	84
Talhuenes	53
Torreón	92
Unión San José	72
Villa El Edén	26
Villa Los Acacias	6
Villa Los Castaños	100
Villa Los Naranjos	45
Villa Romeral	19
Villa Suiza	41
Villaseca	214
Vista Hermosa	60
Vista Alba	30
TOTAL	17.052

2.10 Tasas de ocupación, desocupación y participación 2003-2006-2009-2011

Territorio	Tasa de Ocupación				Tasa de Desocupación				Tasa de Participación			
	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011
Comuna de Retiro	48,07	45,80	50,64	57,60	8,75	3,74	5,66	8,65	52,68	47,58	53,68	63,05
Región del Maule	50,46	51,34	47,51	51,53	9,37	6,75	9,16	5,51	55,68	55,05	52,30	54,53
País	51,53	53,11	50,04	51,62	9,70	7,32	10,22	7,73	57,06	57,30	55,73	55,95

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

DATO ANECDOTICO (Extracto)

RETIRO; COMUNA DONDE NO NACEN NIÑOS...

(Ejemplar Diario La Tercera, 5 de octubre de 2014)

Esta situación no es una realidad atípica a otras comunas, ya que son 78 los Municipios que no registran nacimientos en el 2103, fundamentalmente, por la falta de Centros Médicos de Alta Complejidad. El Ministerio de Salud no autoriza que los Centros de Atención Primaria realicen trabajos de partos, ya que buscan asegurar la igualdad de la atención profesional, y en casos de que se presenten circunstancias de urgencias, la madre y el recién nacido no se expongan a situaciones de peligro.

Esto hace que los Municipios que carecen de hospitales no registren nacimientos, pues los niños son inscritos en la comuna donde está instalado el centro de salud y no de la cual son, realmente, residentes.

La situación preocupa por la pérdida del gentilicio. “No corresponde que un niño figure con la comuna donde sólo estuvieron algunos días, porque se está perdiendo la identidad donde uno vive”.

Las autoridades de Salud explican, que una comuna no representa una unidad de salud, entonces la división administrativa no tiene ninguna relación con el Municipio.

Para paliar esta situación, desde 2012 la Ley del Registro Civil faculta a los Padres a detallar su residencia cuando los menores nacen fuera de su comuna. Esto entrega una alternativa que –aunque no resuelve el problema- permite dejar establecido el lugar de origen del niño.

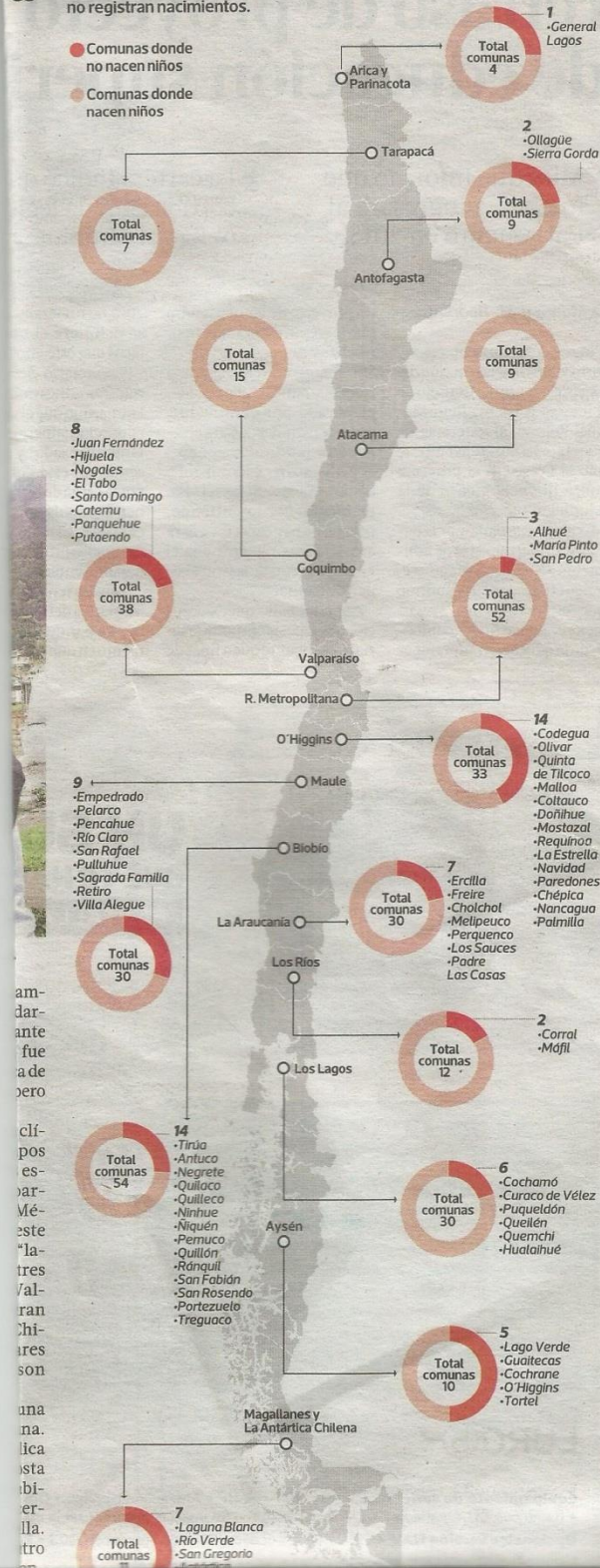
El Presidente del Colegio médico, calificó este déficit de profesionales como “Lamentable” y detalló que son tres la regiones (Metropolitana, Valparaíso y Bío-Bío) que concentran el 57% de los especialistas en Chile y agregó que “ en los lugares más apartados la mayoría son médicos generales)”. “Sabemos que habilitar un centro de salud capacitado para la atención de un

parto no es rentable, porque depende de una cantidad determinada de beneficiarios. Pero esto es reflejo de las desigualdades de este país”, criticó.

es

En 12 de las 15 regiones del país, no registran nacimientos.

- Comunas donde no nacen niños
- Comunas donde nacen niños



3. INDICADORES EDUCACIONALES

Un conjunto de datos educacionales para obtener una visión de establecimientos que imparten educación escolar en las comunas del país. Los datos sirven para comparar la comuna con la región y el país, cómo se distribuyen los establecimientos por dependencia - municipal, particular subvencionado, particular pagado- y si han existido variaciones en los últimos cinco años en términos de aumentos o disminuciones. Asimismo, se aportan los resultados promedio de las pruebas de medición calidad (Simce). Finalmente, se incluyen los años de escolaridad promedio de la población que permiten observar el nivel educacional de la población y cómo ha evolucionado en los últimos ocho años.

3.1 Establecimientos educacionales por dependencia 2006-2011

Establecimientos	Comuna		Región		País	
	2006	2011	2006	2011	2006	2011
Corporación Municipal	0	0	0	0	1.191	1.144
Municipal	21	21	632	587	4.780	4.454
Particular Subvencionada	2	2	261	282	4.897	5.761
Particular Pagado	0	0	19	15	733	658
Corporación Privada	0	0	5	5	70	70
Total	23	23	917	889	11.671	12.087

Fuente: Elaboración propia en base a Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

3.2 Matrícula por dependencia 2007-2012

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País	
	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Corporación Municipal	0	0	0	0	566.195	451.091
Municipal	3.507	2.785	138.586	113.647	1.122.152	908.804
Particular Subvencionado	894	853	78.052	87.380	1.736.376	1.887.180

Particular Pagado	0	0	6.952	7.276	255.150	254.719
Corporación Privada	0	0	3.178	3.086	56.206	49.473
Total	4.401	3.638	226.768	211.389	3.736.079	3.551.267

Fuente: Elaboración propia en base Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

3.3 Matrícula por nivel de educación 2007-2012

Matrícula según Nivel	Comuna		Región		País	
	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Ed. Parvularia	314	282	18.655	20.503	324.116	351.589
Ed. Básica Niños	2.567	2.091	130.405	117.889	2.145.102	1.962.255
Ed. Básica Adultos	58	17	1.126	767	19.718	19.666
Escuelas Carceles	0		256		2.587	
Ed. Especial	0	0	7.753	8.947	112.259	159.517
Ens. Media Niños	1.272	1.190	63.799	58.183	1.033.285	938.936
Ens. Media Adultos	190	58	4.774	5.100	99.012	119.304
Total	4.401	3.638	226.768	211.389	3.736.079	3.551.267

Fuente: Elaboración propia en base a Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

3.4 Resultados SIMCE Cuarto Básico 2011

4to Básico	Comuna			Región			País		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Lenguaje	252	270	259	264	269	268	261	270	267
Matemática	246	242	251	255	250	262	252	252	259

Fuente: Resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC).

3.5 Resultados SIMCE Octavo Básico 2011

8vo Básico	Comuna			Región			País		
	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Lenguaje	234	238	249	249	252	256	252	251	254
Matemática	239	241	250	253	259	260	255	259	259

Fuente: Resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC).

3.6 Resultados SIMCE Segundo Medio 2010

2do Medio	Comuna		Región		País	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Lenguaje	234	244	251	255	255	259
Matemática	229	235	246	252	250	256

Fuente: Resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC).

3.7 Resultados promedio PSU por dependencia 2010-2012

Psu Promedio por Dependencia	Comuna		Región		País	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Municipal	388,93	435,37	462,44	456,84	454,26	452,90
Particular Subvencionado	474,16	456	483,52	485,98	487,88	489,18
Particular Pagado			615,50	624,88	609,08	609,97

3.8 Porcentaje de alumnos con PSU sobre 450, 2008-2011

	Municipales				Particular Pagado				Particular Subvencionado			
	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
Comuna de Retiro	29,30	19,20	35,10	37,80					61	60	49,10	51,60

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

3.9 Nivel educacional de la población 2006-2011

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Nivel Educacional	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	1.548	1.129	253	1,96	5,30	3
Básica Incompleta	4.976	5.339	3.475	26,88	23,60	14,50
Básica Completa	2.694	2.373	1.896	14,67	14,60	10,70
Media Incompleta	2.074	2.373	2.299	17,79	18,50	20,40
Media Completa	1.825	2.619	3.594	27,80	24	28,20
Superior Incompleta	268	305	361	2,79	6,80	10,50
Superior Completa	80	238	1.048	8,11	7,20	12,80
Total	13.935	13.989	12.926	100	100	100

3.10 Alfabetismo

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA, AREA URBANA-RURAL Y GRUPOS DE EDAD	POBLACION DE 10 AÑOS O MAS			CONDICION DE ALFABETISMO		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Alfabeta		
				Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Comuna de Retiro						
Urbana y Rural	15.470	7.960	7.510	13.792	6.988	6.804

10 a 14 años	2.000	1.006	994	1.918	953	965
15 a 19 años	1.604	800	804	1.578	781	797
20 a 24 años	1.181	593	588	1.153	572	581
25 a 29 años	1.268	625	643	1.219	592	627
30 a 34 años	1.406	705	701	1.328	652	676
35 a 39 años	1.569	806	763	1.468	734	734
40 a 44 años	1.391	744	647	1.274	671	603
45 a 49 años	1.067	561	506	953	490	463
50 a 54 años	942	517	425	803	444	359
55 a 59 años	744	404	340	547	296	251
60 a 64 años	649	347	302	437	226	211
65 a 69 años	540	275	265	393	197	196
70 a 74 años	493	274	219	327	188	139
75 a 79 años	292	151	141	186	93	93
80 a 84 años	187	95	92	120	64	56
85 a 89 años	91	40	51	59	26	33
90 a 94 años	38	14	24	24	7	17
95 a 99 años	8	3	5	5	2	3
100 a 104 años	0	0	0	0	0	0
105 a 109 años	0	0	0	0	0	0
Urbana	3.927	1.918	2.009	3.615	1.757	1.858
10 a 14 años	525	254	271	509	246	263
15 a 19 años	469	226	243	467	224	243
20 a 24 años	309	146	163	306	144	162
25 a 29 años	299	134	165	294	130	164
30 a 34 años	327	167	160	316	157	159
35 a 39 años	399	201	198	382	189	193
40 a 44 años	349	185	164	315	162	153
45 a 49 años	266	141	125	249	131	118
50 a 54 años	225	104	121	202	94	108
55 a 59 años	186	96	90	145	78	67
60 a 64 años	150	78	72	120	65	55
65 a 69 años	108	44	64	82	34	48
70 a 74 años	125	66	59	98	55	43
75 a 79 años	89	38	51	64	25	39
80 a 84 años	54	24	30	35	14	21
85 a 89 años	27	11	16	18	7	11
90 a 94 años	16	2	14	11	2	9
95 a 99 años	4	1	3	2	0	2
100 a 104 años	0	0	0	0	0	0
105 a 109 años	0	0	0	0	0	0
Rural	11.543	6.042	5.501	10.177	5.231	4.946
10 a 14 años	1.475	752	723	1.409	707	702
15 a 19 años	1.135	574	561	1.111	557	554
20 a 24 años	872	447	425	847	428	419
25 a 29 años	969	491	478	925	462	463
30 a 34 años	1.079	538	541	1.012	495	517
35 a 39 años	1.170	605	565	1.086	545	541
40 a 44 años	1.042	559	483	959	509	450
45 a 49 años	801	420	381	704	359	345

50 a 54 años	717	413	304	601	350	251
55 a 59 años	558	308	250	402	218	184
60 a 64 años	499	269	230	317	161	156
65 a 69 años	432	231	201	311	163	148
70 a 74 años	368	208	160	229	133	96
75 a 79 años	203	113	90	122	68	54
80 a 84 años	133	71	62	85	50	35
85 a 89 años	64	29	35	41	19	22
90 a 94 años	22	12	10	13	5	8
95 a 99 años	4	2	2	3	2	1
100 a 104 años	0	0	0	0	0	0
105 a 109 años	0	0	0	0	0	0

3.11 Años de escolaridad promedio de la población 2003-2011

Territorio	2003	2006	2009	2011
Comuna de Retiro	7,21	6,65	7,11	9,14
Región del Maule	8,74	8,95	9,05	9,06
País	10,16	10,14	10,38	10,50

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

3.12 Matrícula 2013-2014 Escuelas y Colegios de la Comuna

ESCUELA	CURSO	MATRICULA 2013	MATRICULA 2014
AMANDA BENAVENTE-CUÑAO	2º	0	1
	5º	1	1
	TOTAL	1	2
COPIHUE	PRE-Kº	7	3
	KINDER	8	10
	1º	24	14
	2º	13	18
	3º	19	13
	4º	26	14
	5º	19	27
	6º	22	20
	7º	28	19
	8º	21	23
	TOTAL	187	161
ROMERAL	PRE-Kº	10	10
	KINDER	13	11
	1º	7	14
	2º	9	8
	3º	10	8
	4º	11	11
	5º	4	6
	6º	10	5
	7º	12	11
	8º	11	11
	TOTAL	97	95
SAN ISIDRO	1º	3	2
	2º	1	3
	3º	6	1
	4º	4	6
	5º	5	4
	6º	4	5
	TOTAL	23	21
SANTA ADRIANA	1º	0	1
	2º	0	0
	3º	0	0
	4º	1	0
	5º	3	1
	6º	4	3
	TOTAL	8	5
SANTA ISABEL	PRE-Kº	8	6
	KINDER	10	9
	1º	12	12
	2º	9	12
	3º	12	11
	4º	9	10
	5º	11	9

	6°	13	11
	7°	8	9
	8°	7	3
TOTAL		99	92
ESCUELA	CURSO	MATRICULA 2013	MATRICULA 2014
SAN RAMON	1°	2	3
	2°	1	4
	3°	5	1
	4°	2	6
	5°	4	3
	6°	4	4
	7°	4	3
	8°	6	4
TOTAL		28	28
GERTRUDIS ALARCON A. VILLASECA	1°	8	8
	2°	5	7
	3°	5	5
	4°	4	5
	5°	13	6
	6°	4	11
	7°	8	5
	8°	10	4
TOTAL		57	51
SANTA DELFINA	PRE-K°	7	8
	KINDER	7	9
	1°	6	4
	2°	4	6
	3°	6	4
	4°	3	6
	5°	3	3
	6°	2	2
TOTAL		38	42
SAN NICOLAS	3°	1	0
	4°	2	0
	5°	1	0
	6°	4	4
TOTAL		8	4
PATRICIO LARRAIN V. HIGUERILLA	1°	2	1
	2°	2	2
	3°	3	2
	4°	0	3
	5°	1	0
	6°	1	1
TOTAL		9	9
SANTA CECILIA	PRE-K°	12	9
	KINDER	1	13
	1°	8	2
	2°	3	7
	3°	6	4
	4°	5	6

TOTAL	5°	3	4
	6°	5	2
		43	47
LOS ROBLES			
	PRE-K°	7	6
	KINDER	4	11
	1°	15	11
	2°	11	12
	3°	11	12
	4°	12	10
	5°	8	11
	6°	9	7
	7°	11	5
	8°	16	11
		104	96
	TOTAL		
MANTUL	1°	3	4
	2°	2	2
	3°	3	3
	4°	3	2
	5°	1	2
	6°	5	1
	TOTAL	17	14
MARIA IGNACIA MENA EL BONITO	1°	2	7
	2°	4	2
	3°	7	4
	4°	6	7
	5°	8	6
	6°	3	8
	7°	8	3
	8°	6	8
	TOTAL	44	45
PDTE. MANUEL MONTT	PRE-K°	20	29
	KINDER A	27	24
	KINDER B	24	28
	1° A	27	33
	1° B	24	31
	2° A	25	26
	2° B	25	21
	3° A	29	26
	3° B	26	26
	4° A	32	31
	4° B	32	29
	5° A	28	36
	6° A	33	26
	6° B	35	24
	7° A	24	21
	7° B	25	29
	8°A	18	31
	8°B	19	21
			22

TOTAL		470	514
ESCUELA AJIAL	CURSO	MATRICULA 2013	MATRICULA 2014
	PRE-K°	3	9
	KINDER	17	5
	1°	14	13
	2°	14	14
	3°	19	11
	4°	20	18
	5°	17	21
	6°	24	21
	7°	18	25
	8°	18	18
	1° E/M	16	29
	2° E/M	28	16
	3° E/M	16	28
	4° E/M	14	15
	TOTAL	238	243
LA CAPILLA	1°	6	5
	2°	3	6
	3°	9	2
	4°	5	9
	5°	8	6
	6°	12	8
	TOTAL	43	36
ROBINSON CABRERA B.	PRE-K°	8	18
	KINDER	19	13
	1°	13	19
	2°	21	15
	3°	13	23
	4°	21	17
	5°	19	21
	6°	18	18
	7°	17	20
	8°	26	13
	1° E/M	41	26
	2° E/M	23	25
	3° E/M	27	13
	4° E/M	20	16
	III NIVEL ADULTO BASICA	16	16
	I NIVEL ADULTO MEDIA	54	48
	II NIVEL ADULTO MEDIA	44	48
	TOTAL	400	369
RAMON BARROS LUCO PIGUCHEN	1°	7	7
	2°	9	7
	3°	8	9
	4°	5	8

TOTAL	5°	11	6	
	6°	6	11	
	7°	14	12	
	8°	12	12	
		72	72	
ESCUELA LICEO GUILLERMO MARIN L.	CURSO	MATRICULA 2013	MATRICULA 2014	
	7°	30	38	
	8°	33	34	
	1° A	31	36	
	1° B	33	33	
	1° C	31	39	
	1° D	33	37	
	1° E	32	37	
	1° F	32	36	
	2° A	36	31	
	2° B	38	33	
	2° C	38	31	
	2° D	34	33	
	2° E	32	24	
	2° F	33	23	
	3° A	31	44	
	3° B	29	45	
	4° A	35	24	
	4° B	28	26	
	3° TPC	23	23	
	3° TPI	26	32	
	3° TPS	29	31	
	3° TAP	34	34	
	4° TPC	21	22	
	4° TPI	27	23	
	4° TPS	29	28	
	4° TAP	28	34	
	TOTAL		806	831
	TOTAL GRAL.			
			2792	2777

4.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL DAEM

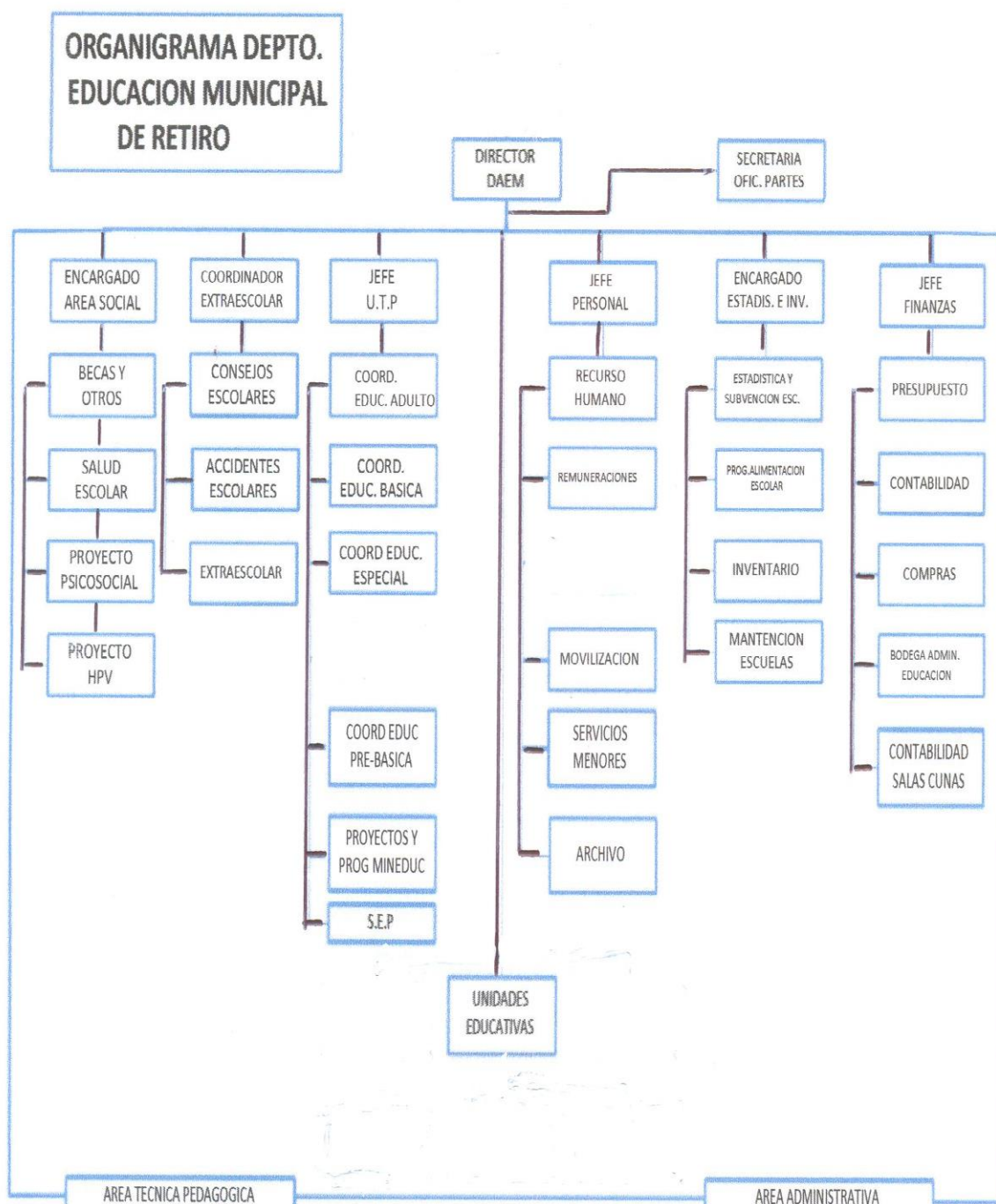
El DAEM o Dirección de Administración de Educación Municipal fue creado el año 1981 bajo la Administración del Alcalde Sr. **GUILLERMO MARIN ESTEVEZ** y su primer Director fue el Sr. **EUSTAQUIO ZUÑIGA MUÑOZ**.

En la actualidad el Depto. De Educación se encuentra dirigido por el **Profesor Normalista** don **MIGUEL BUENO FUENTES**.

Se propone una estructura organizacional operativa, facilitando el desarrollo de proyectos cognitivos y administrativos, tendientes a tener una estructura organizacional ágil y orientada a implementar procedimientos claros y precisos, con una colaboración directa de cada establecimiento educacional y sistemas de información orientados a la administración de establecimientos, tanto del punto de vista cognitivo, financiero y administrativo.

Es por esto que la unidad propuesta considera la siguiente estructura:

ORGANIGRAMA:



Los estudiantes, han puesto al centro del debate la calidad y equidad del sistema educativo y la manera en que este conflicto se resuelva, influirá y determinará parte importante de las tareas que como administradores de la educación tenemos y vamos a tener en un futuro próximo.

Al igual que en el resto del país la educación municipal no ha estado exenta de las problemáticas de financiamiento y calidad.

Si bien, existen algunas posibles explicaciones que tienen que ver con los resultados educativos obtenidos, con los déficit en materia de infraestructura, la rotación del personal, licencias médicas, permisos administrativos, personal no calificado, contrataciones con criterio político y no técnico, sin ajustarse a perfiles determinados, entre otros.

A su vez, indicar que el éxodo de alumnos hacia establecimientos particulares subvencionados ha significado que los costos de la educación son cada vez más difíciles de cubrir por el sistema de financiamiento existente (en base a la asistencia), dado que se mantiene el mismo número de establecimientos y con la misma estructura administrativa central. A su vez eso ha tenido su efecto en los resultados de aprendizaje de los alumnos, bajos resultados SIMCE y PSU.

Si bien, se han inyectado nuevos recursos de forma permanente a la educación municipal a través del Programa de Integración Escolar y la Subvención Escolar Preferencial entre otros, aún resultan insuficientes, en la medida que la comuna no ha podido revertir aún el carácter de segregar, al equitativo del sistema.

Nudos críticos que tensionan el sistema educativo de la comuna de Retiro

- a)** Disminución sostenida de la matrícula comunal. Esto está sucediendo también a nivel Nacional en la Educación Municipal, que ha perdido 545.000 estudiantes entre 2004 y 2013, mientras los particulares han aumentado 364.000 alumnos.
- b)** Baja percepción de las Comunidades Educativas. (Centros de Padres, Profesores y estudiantes), respecto a la calidad del Servicio Educacional que ofrecen las Escuelas de dependencia Municipal. Esto conlleva, la falta de credibilidad y confianza de los miembros de las comunidades escolares.
- c)** Retraso en la actualización y aplicación de “estrategias de gestión” que efectivamente permitan desarrollar la Organización y ponerla a la altura de las necesidades de la sociedad actual.
- d)** Inexistencia de una cultura y análisis de evaluación que mediante diversas estrategias permitan incorporar en todos los niveles y ámbitos de la Educación Municipal al principio de responsabilidad por resultado y se convierta en un generador de innovaciones para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
- e)** Alto nivel de endeudamiento financiero, producto del alto costo de los recursos humanos la inexistencia de fuentes de financiamiento adecuados para el sistema de transporte escolar, la baja sostenida en la matrícula y la inasistencia, que debilita el flujo principal de financiamiento vía Subvención Escolar.
- f)** Excesivas Licencias Médicas y Permisos Administrativos con goce de remuneraciones.
- g)** Aumento de Profesores con enfermedades Psíquicas.
- h)** Falta de atribuciones en Equipos Directivos.
- i)** Insuficiente número de Profesores para reemplazos en escuelas.

EVALUACION PADEM 2014

- 1.- En lo que respecta a la realización de readecuación del diagnóstico y la elaboración de planes de mejora, los directores recibieron asesorías técnicas pertinentes de parte del Dpto. Prov. de Educación y Jefe UTP comunal.
- 2.- Se deberá fortalecer y potenciar sistemas de monitoreo a nivel de escuelas y de la administración central.
- 3.- Es necesario fortalecer la participación de los equipos directivos en la toma de decisiones frente a la contratación de profesores reemplazantes.
- 4.- Con la finalidad de lograr mayor compromiso con la comuna, sería recomendable buscar fórmulas para reducir los porcentajes de profesores a contrata.
- 5.- Fortalecer Equipos Técnicos que posibiliten la búsqueda a través de proyectos de Recursos Económicos frescos que permitan reducir la carga financiera del DAEM.
- 6.- Mejorar y/o potenciar la gestión directiva con el objetivo de visualizar inversiones de los recursos SEP en acciones innovadoras que realmente impacten el proceso de oportunidades de aprendizaje para los alumnos.
- 7.- Mejorar y/u optimizar el sistema de monitoreo para normalizar y controlar los programas en los establecimientos educacionales.
- 8.- Fortalecer la gestión institucional, para lograr que todos los establecimientos accedan a un servicio de Internet de alta calidad que permitiera otorgar una herramienta eficaz para una gestión directiva capaz de dar respuestas oportunas a las exigencias del sistema.
- 9.- El Sistema Educativo Comunal logra que un alto porcentaje de alumnos postulen y accedan a beneficios sociales, sin embargo, se debe fortalecer esta línea de acción del DAEM de tal manera de crear oportunidad de postulación a más beneficios y mayor cantidad de alumnos.
- 10.- Fortalecer, seleccionar y optimizar los recursos humanos y materiales para mejorar los resultados SIMCE de todos los niveles.
- 11.- Hacer del *PADEM* una potente herramienta de planificación y de trabajo que posibilite mejorar en los logros del sistema y en el desempeño general e individual de todos y cada uno de los actores.

Características Educativas

Cobertura de alumnos años 2009 - 2013

Años	Matrícula
2009	2.968
2010	2.771
2011	2.697
2012	2.806
2013	2.792
2014	2.777

Cuadro Comparativo Resultados SIMCE 2011/2012/2013

4° Año Básico

Escuelas	Lenguaje			Matemáticas			Lectura 2º e Historia			Naturaleza
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Ajial	234	286	253	231	277	256	260	280	278	233
R.Cabrera	241	263	237	254	252	229	232	263	241	230
Copihue	278	288	275	290	284	277	237	271	267	252
Villaseca	*	307	*	*	286	*	259	231	241	*
La Capilla	298	314	348	267	311	327	285	305	298	*
Los Robles	269	258	235	258	260	250	238	247	243	246
Mantul	*	220	304	*	234	226		143	247	*
Manuel Montt	238	248	235	234	237	214	238	232	246	223
El Bonito	*	267	282	*	239	258	289	242	246	*
Higuerillas	*	*	*	*	*	*	321	303	*	*
R.Barros L.	*	305	281	*	323	270	203	241	323	*
Romeral	256	295	245	255	261	222	251	284	265	229
San Isidro	200	293	246	223	270	210	*	*	244	*
San Nicolas	*	*	229	*	*	194	*	*	*	*
San Ramón	*	245	207	*	241	153	295	*	200	*
Sta. Adriana	*	*	*	*	227	*	*	*	*	*
Sta. Cecilia	282	293	279	308	275	279	235	247	311	229
Sta.Delfina	266	251	294	259	280	267	271	265	251	*
Sta. Isabel	265	289	228	250	248	223	208	255	259	*
PROMEDIOS	257	276	261	257	265	241	254	254	260	235

Cuadro comparativo resultados SIMCE 2009/2011/2013

8° Año Básico

Escuelas	Lenguaje			Matemáticas			Comprens. del Medio		
	2009	2011	2013	2009	2011	2013	2009	2011	2013
Ajial	240	261	230	252	260	248	242	270	261
R.Cabrera	230	265	235	233	241	228	242	283	240
Copihue	213	249	254	*	240	236	244	252	254
Villaseca	*	253	286	*	241	272	*	239	286
Los Robles	*	264	236	*	254	243	*	269	274
Manuel Montt	215	225	244	216	219	237	206	226	269
El Bonito	*	249	248	*	280	269	*	269	271
Piguchen	*	272	260	*	265	242	*	281	256
Romeral	221	266	240	244	265	219	237	261	233
San Ramón	245	273	261	225	286	276	237	287	264
Santa Isabel	224	247	248	210	253	216	228	254	236
Liceo G.Marín	252	263	241	255	258	242	262	263	262

PUNTAJE DE PSU 2012

Establecimiento	Lenguaje	Matemáticas	Promedio
Liceo Guillermo Marín	451	448	449
Colegio Ajial	401	420	417
Colegio Róbinson Cabrera Beltrán	-	-	-

PUNTAJE DE PSU 2013

Establecimiento	Lenguaje	Matemáticas	Promedio
Liceo Guillermo Marín	429	419	424
Colegio Ajial	343	402	373
Colegio Robinsón Cabrera Beltrán	375	430	403

EVALUACION DOCENTE (2012)

NIVEL	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
Destacado	1	4	5
Competente	4	12	16
Básico	1	2	3
Insatisfactorio	0	0	0
Total Evaluados	6	18	24

EVALUACION DOCENTE (2013)

NIVEL	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
Destacado	4	4	8
Competente	7	13	20
Básico	0	2	2
Insatisfactorio	0	0	0
Total Evaluados	11	19	30

Análisis del Diagnóstico:

Al analizar los antecedentes recabados para elaborar el diagnóstico se ha podido inferir lo siguiente:

- El universo escolar de la comuna, hombres y mujeres, está distribuido equitativamente y no ha sufrido grandes variaciones entre los años 2009 y 2014.
- Según los antecedentes recopilados la comuna ha presentado una constante baja de matrícula en el área rural.
- Desde la Eficiencia Interna los establecimientos educacionales de la comuna mantienen sus porcentajes de promoción entre 89 a 95% promedio.
- En relación al resultado comparativo del SIMCE del 2012 y 2013 de 4º años básicos se observa que se baja en Matemáticas.
- En relación a los 8º años comparando las pruebas del 2007 y 2012 se deduce:
Tener una significativa alza en Lenguaje, Matemática y Comprensión del Medio.
- La prueba de PSU del año 2013, deja como conclusión que todos los colegios Municipalizados de media, están por debajo de los mínimos exigidos para ingresar a las Universidades, aunque sólo Enfermería y Secretariado pasan los 425 Puntos.
- Una de las oportunidades que se les ofrece a los alumnos con NEE, son los Proyectos de Integración.
- El diagnóstico deja de manifiesto el grado de compromiso profesional de los profesores, un buen indicador al respecto es la Evaluación Docente, **30** Profesores Evaluados: **08 destacados 20 competentes y 02 básicos** no habiendo insatisfactorios.
- Las Educadoras de Párvulos participan de Perfeccionamiento en Red con sus respectivos Comités de Educadoras.
- En infraestructura podemos inferir que esta quedando mucha capacidad ociosa, debido a la baja matrícula escolar en el área rural.

PLAN DE ACCIONES CURRICULARES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Ampliar y fortalecer los lineamientos y acciones que favorezca a los establecimientos educacionales en los procesos educativos que viven sus alumnos.
- Fortalecer el rol Directivo en función del Marco para la Buena Dirección.
- Mejorar significativamente el resultado de las Escuelas considerando cada uno de los procesos que ocurren en su interior, en función del Marco para la Buena Enseñanza.

PROBLEMA	META	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADORES
Insuficientes resultados de logro de escuelas en mediciones externas	Elevar los puntajes SIMCE al menos en escuelas más descendidas			
Bajo compromiso de un gran número de los apoderados con el aprendizaje de sus hijos.	Mejorar el compromiso de los padres y apoderados en un 80% con el aprendizaje de sus hijos.	Cada escuela desarrollará una estrategia incorporando profesionales asistentes en reuniones de P y A para mejorar el nivel de compromiso. - Contrato con los padres y apoderados donde se comprometen a monitorear a sus hijos en el plan de fomento lector.	Profesores Jefes de cada curso Director (a)	Estrategia por escrito y desarrollada. Contratos por curso

PROBLEMA	META	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADORES
Cursos combinados en escuelas multigrado	Asegurar el funcionamiento del 100% de las sesiones de los microcentros planificadas.	-Diseñar estrategias que aseguren una atención más efectiva a los cursos multigrado. -Mantener asistentes de sala con cargo a la SEP para colaborar con los docentes en la atención de los alumnos (as) en escuelas con mayor densidad de alumnos.	Ministerio y Profesores encargados de escuelas Profesor encargado y DAEM	Actas microcentros Contratos y Decretos
Falta de manejo de gran parte de los docentes de los recursos tecnológicos existentes	Capacitar al 100% de los y las docentes en el uso de TIC	-Elaborar un plan de desarrollo de las tecnologías de la comunicación. -Desarrollar capacitación en el plan.	Encargado de Enlaces. ATE	Plan Lista asistencia
Reformular planes de mejoramiento SEP año 2014	Replantear los planes de mejoramiento SEP año 2014 en las 21 escuelas	Diseñar y/o reformular acciones para cada uno de los sectores incorporados al plan. -Incorporar	Directores (as) y docentes de escuela.	Borrador plan

		docentes de apoyo, monitores, ayudantes de aula y equipo psicosocial. -Subir el plan SEP rediseñado a la plataforma ministerial. -Sellar plan SEP de cada una de las escuelas.	Director (a) DAEM Director (a) Coordinador técnico	Plan SEP Decretos Plan en la plataforma Plataforma sellada
Rendición de cuentas planes SEP 2013	Rendir cuentas de los planes SEP 2013 de las 21 escuelas	-Construir información con los gastos realizados con cargo a los Planes SEP de cada una de las escuelas	Coordinador técnico, Unidad de Finanzas del Depto.	Certificado de rendición de cada escuela.
Fortalecer el plan de apoyo compartido (PAC)	Colaborar con la implementación del PAC en las escuelas de Retiro y Copihue	-Facilitar los requerimientos del Ministerio en la aplicación del plan. -Implementar con las horas con cargo a la SEP necesarias al equipo ELE. -Implementar técnicamente el plan.	DAEM DAEM Ministerio y equipo ELE	Firma convenio Contratos y Decretos Informe visitas acciones desarrolladas.
Incorporación de bases curriculares en educación básica	Implementación del 100% de las bases curriculares de 1° A 6° Básico	-Instalar a partir del mes de marzo las nuevas bases curriculares en todas las escuelas. -Articulación	Directores Directores (as)	Informes ATE Planificaciones Bitácoras

		nivel parvulario y primer sub-ciclo básico.	educadoras y profesores (as) primer subciclo básico.	reuniones
--	--	---	--	-----------

Incorporar JEC nivel preescolar	Reformular los proyectos JEC de escuelas con nivel pre-escolar. -Coordinar técnicamente la educación temprana en escuelas y jardines.	-Evaluar el Plan JEC del nivel parvulario. -Reformular el proyecto JEC del nivel parvulario.	Director (a) Encargada Técnico y Educadora DAEM	Informe de evaluación. Proyecto, envío al Ministerio.
Nuevos requerimientos ministeriales a la reglamentación escolar	-Actualizar documentos rectores del quehacer escolar, de acuerdo a las necesidades de las escuelas.	-Actualizar PEI, Reglamento de Evaluación, Plan JEC y Manual de Convivencia Escolar.	Director (a) Encargado Técnico Educadora. Director y su comunidad educativa	PEI, JEC, Reglamento, Evaluación y Manual de convivencia.

PLAN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Propiciar acciones que propendan al mejoramiento del promedio de asistencia escolar en los establecimientos educacionales.
- Distribuir los recursos fiscales y municipales de acuerdo a las prioridades del sistema educativo comunal.
- Conformar una dotación de personal docente y no docente, a las reales necesidades de funcionamiento de las escuelas y acorde con los recursos de que se disponen.

PROBLEMA	META	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADORES
Bajo promedio de asistencia a clases de nuestros alumnos.	-Subir al menos en dos puntos el promedio de asistencia a clases de los alumnos.	-Firmar contrato con los Padres y Apoderados para evitar el ausentismo escolar. -Trasnporte Escolar. -Premiar por curso bimensualmente a los alumnos con 100% de asistencia	Director (a) Padres y Apoderados Director y Profesor Jefe DAEM	Contrato Asistencia declarada
Carencia de una mirada técnica para reclutar al personal que trabaja en	-Utilizar como base el informe de estudio realizado por alguna	-Respetar la petición de los Directores (as) en relación a las características de	Director (a) escuela	Petición escuela Currículum docente contratado

Educación, especialmente en el aprendizaje de los niños (as) y que apunte directamente a los resultados obtenidos por la escuela.	Universidad para proveer el 100% de los cargos de docentes en las escuelas.	docentes a contratar para sus escuelas en calidad de contrata o reemplazo. -Aplicar pauta de evaluación técnica del desempeño profesional del o la docente contratado.		Pauta de evaluación.
	Infraestructura -Subir al menos en dos puntos el promedio de asistencia a clases de los alumnos.	-Firmar contrato con los Padres y Apoderados para evitar el ausentismo escolar.	Director (a) Padres y Apoderados	
	-Utilizar como base el informe de estudio realizado por alguna Universidad para proveer el 100% de los cargos de docentes en las escuelas.	-Premiar por curso bimensualmente a los alumnos con 100% de asistencia -Respetar la petición de los Directores (as) en relación a las características de docentes a contratar para sus escuelas en	Director y Profesor Jefe DAEM	Asistencia declarada Petición escuela Currículum docente contratado Contrato

Infraestructura	Mantener actualizada carpeta de proyectos del 100% de las escuelas de acuerdo a sus necesidades	calidad de contrata o reemplazo.	Director (a) escuela	Pauta de evaluación.
		-Aplicar pauta de evaluación técnica del desempeño profesional del o la docente contratado.		
		-Actualizar carpeta de proyectos de cada escuela.		
		-Elaborar nuevas iniciativas de acuerdo a las necesidades de las escuelas.	SECPLAN,	Carpeta proyectos
		-Priorizar y postular a carteras de financiamiento proyectos en carpeta.	DAEM Directores (as)	
			Alcalde, DAEM, SECPLAN	Proyectos postulados
Escasa autonomía de las escuelas en la toma de decisiones.	-Que cada escuela organice su funcionamiento interno de acuerdo a la dotación de personal	-Organizar los horarios de clase de la escuela optimizando el recurso humano en función de lograr más y mejores	Director (a) y encargados técnicos.	Distribución horaria.

	asignado. -Priorizar y ejecutar el 100% de la subvención de apoyo al mantenimiento en función de las necesidades de: seguridad, salubridad y equipamiento de la escuela. -Respetar el perfil del personal requerido por las escuelas, tanto profesional como de asistentes.	aprendizajes. -Designar responsabilidades en actividades: de colaboración docente, administrativas y de servicios. -Realizar un catastro de las necesidades de mantención. -Priorizar y ejecutar las necesidades de mantención a financiar. -Solicitar personal requerido con su perfil y antecedentes correspondientes. -Nombrar el personal solicitado por las escuelas.	Director (a) Director, profesores, asistentes, alumnos. Consejo escolar, Director Director(a) Alcalde, DAEM	Funciones Listado de necesidades Plan de Inversión Oficio y antecedentes Decretos de nombramiento
Alto número de profesores en calidad de contrata.	Reducir al menos en un 50% la cantidad de docentes en calidad de contrata.	-Elaborar bases para llamar a concurso de acuerdo a los requerimientos de las escuelas. -Llamar a concurso público a cargos	DAEM Alcalde	Bases Publicación

Respuesta poco eficiente para dar respuesta a compras y pagos a proveedores.	Dar cumplimiento a los requerimientos de las escuelas y pago a proveedores.	docentes.		
		-Conformar comisiones calificadoras de antecedentes.	DAEM	Actas
		-Resolución y nombramiento de docentes ganadores de concurso.	Alcalde	Actas y Decretos
		-Incorporar un profesional contable por jubilación Jefe Finanzas.	DAEM	Decreto

PLAN DE ACCIONES DE PARTICIPACION

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- Comprometer activamente a la familia a colaborar en la educación de sus hijos (as), a través de las instancias respectivas.
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre los diferentes niveles del sistema de educación comunal.

PROBLEMA	META	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADORES
Apatía de la comunidad en instancias de participación de la escuela.	Fortalecer en todas las escuelas las instancias de participación de cada uno de los estamentos.	Constituir los Consejos escolares en cada una de las escuelas y asegurar su funcionamiento.	Directores (as)	Actas de Constitución
		-Organizar los centros de alumnos en cada una de las escuelas y asegurar su funcionamiento.	Directores (as)	Actas de Constitución
		-Crear condiciones de funcionamiento y renovación cuando corresponda de los centros de Padres y Apoderados.	Directores (as)	Actas
		-Asegurar el funcionamiento del Consejo de Profesores en cada una de las escuelas.	Directores (as)	
		-Realizar cuenta pública a la comunidad educativa.	Director (a)	Calendario cuentas públicas.

Insuficientes mecanismos de coordinación y comunicación entre los diferentes niveles del sistema	Postular iniciativa de fortalecimiento comunidad escuela al FAGEM	-Organizar ciclos de charlas por escuelas sobre “Relación Padre, Hijo y escuela” y “Responsabilidad de los Padres en la educación de sus hijos en el mundo de hoy”	DAEM	Licitación Informe final
	Establecer una vez al mes reuniones de trabajo entre los distintos niveles.	-Reunión de Directores con DAEM.-	DAEM	Citación, Actas
		-Reunión de encargados técnicos y programas con coordinadores.	Coordinadores	
		-Reunión comisión de educación del Consejo Municipal con DAEM y representantes Directores.	Pdte. Comisión de educación.	Citaciones Actas

MONITOREO AL PADEM

1.-OBJETIVOS

El monitoreo y la evaluación son componentes esenciales dentro del enfoque de gestión por el cual se pretende fortalecer la efectividad organizacional. En el marco de este enfoque, el diseño y puesta en marcha del PADEM tiene como propósito cualificar de manera permanente el proceso de implementación del Programa, optimizar sus resultados, generar aprendizajes institucionales y efectuar una rendición de cuentas transparente.

El desarrollo del PADEM, con sus actividades se busca:

- ❖ Verificar si las actividades planeadas están siendo implementadas de manera oportuna y adecuada para introducir correctivos cuando se requiera.
- ❖ Identificar los problemas que se estén presentando y trazar alternativas para solucionarlos.
- ❖ Revisar si la ejecución presupuestal se está realizando de acuerdo con lo planeado.
- ❖ Analizar si los alcances y productos que se buscan se están obteniendo, para tomar decisiones programáticas orientadas a mejorar la implementación del Programa.
- ❖ Sistematizar las lecciones que se aprendan durante el proceso de implementación.

La Educación en la comuna de Retiro debe aspirar a constituirse en un verdadero agente no solo de socialización, sino, en una herramienta capaz de contribuir decididamente a superar la pobreza y marginación social, de esta manera, cualquier recurso asignado al sector, será una inversión social con un retorno asegurado.

Considerando los desafíos que se plantean en la Reforma Educacional, especialmente las adecuaciones curriculares, las innovaciones en el SIMCE, el Decreto que regula la Educación especial, la Ley de Subvención Escolar Preferencial, los incentivos por productividad para un mejor desarrollo profesional docente, los lineamientos y directrices comunales; los énfasis en esta oportunidad se podrán en la áreas: Técnica, potenciando los procesos de : Gestión Institucional, Gestión Curricular y participación de la comunidad, que lleve a alcanzar los más altos niveles posibles de resultados en las escuelas de la comuna, y administrativa financiera que permita garantizar el buen funcionamiento del sistema, para tal efecto los objetivos a alcanzar son los que se desprenden.

En materia educacional, los desafíos de corto, mediano y largo alcance para la comuna por mejorar los procesos que se dan al interior de los actuales establecimientos, con vías a satisfacer las demandas de mejor educación, asociada a una formación integral con pertinencia y resultados y cumplir con lo establecido en la Constitución Política en términos del derecho a la Educación y doce años de escolaridad como mínimo, cuyo centro es mejorar los aprendizajes y fortalecer en los alumnos (as) las competencias culturales básicas.

En atención a la evolución histórica de matrícula de los establecimientos educacionales bajo administración del Municipio, se requiere ajustar la dotación de personal a las reales necesidades de cumplimiento de los planes y programas de estudio y al funcionamiento de las escuelas. El personal que se contrate con cargo a la Subvención Escolar Preferencial, estará supeditado a las acciones contempladas en los Planes de Mejoramiento elaborado y aprobados para cada escuela.

Algunos instrumentos a utilizar año 2015:

- **MONITOREO DE PROYECTOS**, a lo menos bimensualmente, a través de una Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa, llenada por actores relevantes del ámbito.

PLANILLA EVALUATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMA

Instrumentos	Equipo asociado
Planilla 62valuativo de ejecución de Programas de Acción	Director de Educación Equipo Técnico Comunal Encargado Comunal de Proyectos Directores de Colegios
Planilla 62valuativo de Cumplimiento de Metas	Equipo Técnico Encargado Comunal de Proyectos Directores de Colegios

EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN EN ÁREA :			
PROGRAMA DE ACCIÓN			
INFORMANTE: (marcar el que corresponde)	EQUIPO RESPONSABLE	DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (especificar establecimiento)	
Facilidades para ejecución de actividades (puede señalar más de una)			
Dificultades para ejecución de actividades (puede señalar más de una)			
Nº	METAS	PROGRAMA DE ACCIÓN ASOCIADO	Nivel de Cumplimiento
1			

Alternativas de Respuestas para la columna “Nivel de Cumplimiento”

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la meta propuesta, anotando en la celda respectiva a cada meta, el número que corresponda según la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido en absoluto
2	La meta se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
3	La meta se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
4	La meta se ha cumplido en su totalidad
NI	No cuento con información suficiente para responder
NA	La meta no es pertinente a mi establecimiento educacional

Alternativas de Respuestas para la columna “Facilidades para Ejecución de Actividades”

Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.	
1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
3	Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
5	Se formaron buenos equipos de trabajo
6	El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Se contó con los recursos financieros necesarios
8	Se contó con los recursos humanos necesarios
9	Existió un adecuado monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
12	La actividad fue prioritaria para el DAEM/Corporación y el municipio

Alternativas de Respuestas para la columna “Dificultades para Ejecución de Actividades”

Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
3	Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
5	Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
6	El PADEM no fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Faltaron los recursos financieros necesarios
8	Faltaron los recursos humanos necesarios
9	Faltó realizar un monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad no contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo poco definido y realista
12	La actividad no fue prioritaria para el DAEM/Corporación y el municipio

PLANILLA EVALUATIVA DE CUMPLIMIENTO DE METAS			
EQUIPO DAEM		DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (especificar establecimiento)	
METAS		PROGRAMA DE ACCIÓN ASOCIADO	Nivel de Cumpl

Alternativas de Respuestas para la columna “Cumplimiento de Metas”

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la meta propuesta, anotando en la celda respectiva a cada meta, el número que corresponda según la siguiente escala:	
1	La meta no se ha cumplido en absoluto
2	La meta se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
3	La meta se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
4	La meta se ha cumplido en su totalidad
NI	No cuento con información suficiente para responder
NA	La meta no es pertinente a mi establecimiento educacional

Sistema complementario de evaluación y monitoreo para metas de cada establecimiento.

Dentro de los Programas de Acción para el año 2015 se considera que cada establecimiento se autoimpondrá metas asociadas al mejoramiento de gestión.

En el caso de los colegios, se podrán establecer metas en cuanto a las variables como:

- Deserción escolar
- Asistencia media
- Matricula
- Eficiencia Interna (promoción y repitencia)

PLANILLA EVALUATIVA PROYECCÓN DE MATRÍCULA

NIVELES	N° CURSOS			MATRÍCULA		
	Proyectado	Efectivo	Desviación	Proyectado	Efectivo	Desviación
Prebásica						
Básica						
Media TP / HC						
Básica Especial						
Adultos						
TOTAL						

**DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNA DE
RETIRO**

PROYECTOS MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA AÑO 2013/2014				
	NOMBRE PROYECTO	MONTO	ESTADO	FINANCIAMIENTO
1	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO INF. ESCUELA G-605 SAN NICOLÁS	\$ 15.600.257	EJECUTADO	PLAN SISMO 4 MINEDUC
2	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO INF. ESCUELA G-599 SANTA ADRIANA	\$ 34.399.400	EJECUTADO	PLAN SISMO 4 MINEDUC
3	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN INTERNADO PROVISORIO LICEO C-36	\$ 55.645.010	EJECUTADO	FONDO TRANSITORIO
4	PLAN DE MEJORAMIENTO DE SERVICIOS ALIMENTACION ESCOLAR DOS SECTORES ESCUELA GERTRUDIS ALARACÓN ARCE VILLASECA Y PATRICIO LARRAÍN HIGUERILLAS	\$ 49.541.520	EJECUTADO	PMU EMERGENCIA
5	ADECUACIÓN ÁREA PREBASICA ESCUELA AJIAL, RETIRO	\$ 3.065.958	EJECUTADO	DAEM
6	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, ESCUELA ROMERAL	\$ 1.179.400	EJECUTADO	DAEM
7	CONSTRUCCIÓN CIERRO CORREDOR LICEO C-36, GUILLERMO MARÍN	\$ 1.003.693	NO	DAEM
8	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO ESCUELA SANTA DELFINA		NO	
9	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO ESCUELA SANTA CECILIA		NO	
10	INTERNADO	60.000.000	EJECUTADO	MINEDUC
11	LICEO GUILLERMO MARIN	3.700.000	EJECUTADO	MINEDUC
12	CIERRE PERIMETRO SALA PREBASICA –BODEGA AJIAL	6.000.000	EJECUTADO	

Cuadro A.1 Indicadores de Infraestructura Educativa Construida - Comuna de RETIRO Año 2011

Según Indicadores, Promedios de establecimientos.

1.	Indicadores														
	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.
Superficie Total Construida	Superficie Construida sobre el Terreno	Superficie Total Construida en 1er piso sobre Superficie Total del Terreno	Superficie Total Construida en 1er piso sobre Superficie Total del Terreno	Superficie Total de Patio sobre Superficie Total del Terreno	Superficie Total Construida por Alumno	Superficie Total de Patio por Alumno	Superficie Total de Aula por Alumno	Superficie de Biblioteca por Alumno	Superficie de Talleres por Alumno	Superficie de Comedor por Alumno	Superficie de SP por Docente	Tiene SP	Tiene UTP	Tiene Gimnasio	Tiene SSIH Servicio
m2	%	%	%	%	m2	m2	m2	m2	m2	m2	m2	%	%	%	%
Establecimientos															
MUNICIPAL															
Rural															
3437 RAMON BARROS LUCO	685	18%	18%	48%	7,8	20,7	2,5			0,6	2,2	1			1
3439 SAN ISIDRO	445	3%	3%	23%	11,1	76,1	2,7			1,3					1
3440 GERTRUDIS ALARCON ARCE	829	13%	13%	28%	12,6	27,3	3,6		0,8	1,0					
3442 AIJAL	1.455	18%	18%	24%	5,3	7,0	2,1	0,2	0,4	0,3	0,4	1			1
3443 LOS CUARTELES	1.060	12%	12%	20%	2,9	4,8	1,3	0,1	0,1	0,3	1,2	1	1		1
3444 AMANDA BENAVENTE D.	302	11%	11%	44%	60,4	253,8	10,9			7,3					
3445 ROMERAL	1.230	18%	11%	42%	10,3	23,6	3,1	0,6	0,4	0,5	4,4	1			1
3447 SANTA ADRIANA	345	4%	4%	30%	15,7	107,4	3,4		1,3	1,0					1
3448 SANTA ISABEL	965	7%	7%	10%	10,5	14,7	2,7	0,2	0,6	0,6					1
3449 SAN RAMON	445	6%	6%	8%	12,4	17,1	2,8	0,2	1,4	1,4	5,4	1			1
3450 SANTA DELFINA	629	13%	13%	20%	12,8	20,0	3,4		0,7	1,1					
3451 SAN NICOLAS	240	4%	4%	14%	17,1	57,3	5,2		3,0	1,3					1
3452 PATRICIO LARRAIN VALENZUELA	258	4%	4%	23%	21,5	140,3	4,6	4,4		2,0					
3453 SANTA CECILIA	454	10%	10%	50%	10,3	54,3	2,2			1,0					1
3454 LOS ROBLES	1.206	14%	14%	40%	7,8	21,5	2,1	0,4	0,3	0,4	2,1	1			1
3457 MANTUL	436	11%	11%	39%	33,5	117,7	3,8			2,3					
3458 MARIA IGNACIA MENA MONROY	597	9%	9%	57%	9,5	57,6	2,7	0,8	0,6	0,8					1
3459 LA CAPILLA	332	8%	8%	4%	7,2	3,2	2,4			0,9	0,9	1			1
Urbano															
3434 GUILLERMO MARIN LARRAIN	3.899	42%	42%	43%	4,9	5,0	1,5			0,2					1
3435 MANUEL MONTT	1.509	21%	19%	44%	3,3	6,6	1,0	0,1	0,1	0,2	1,6	1	1		
3436 COPIHUE	978	30%	30%	24%	5,1	4,1	2,1		0,3	0,3	4,5	1			
PART SUBV															
Rural															
3460 POLIVALENTE LAS CAMELIAS	8.452	45%	37%	34%	12,7	9,4	1,9	0,1	0,5	0,5	1,4	1	1	1	1
Urbano															
16677 IRIS RETAMAL	903	17%	17%	37%	3,9	8,4	1,6	0,3	0,2	0,2	1,9	1	1	1	1

Fuente: Estudio de Red. PULSO S.A.

Cuadro 4.1 Indicadores de Infraestructura Educativa Construida - Comuna de RETIRO Año 2011

Según indicadores. Promedios de establecimientos.

Indicadores		Tipo de Sostenedor / Área					
		DAEM - Corporación Municipal		Particular Subvencionado		Particular Pagado	
		Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
1. Superficie Total Construida	m2	11.914	6.387	8.452	903		
2. Superficie Total Construida, Participación Comunal	%	43%	23%	31%	3%		
3. Superficie Total Construida sobre Superficie Total del Terreno	%	10%	31%	45%	17%		
4. Superficie Total Construida en 1er piso sobre Superficie Total del Terreno	%	10%	30%	37%	17%		
5. Superficie Total de Patio sobre Superficie Total del Terreno	%	29%	37%	34%	37%		
6. Superficie Total Construida por Alumno	m2	14,9	4,4	12,7	3,9		
7. Superficie Total de Patio por Alumno	m2	56,9	5,2	9,4	8,4		
8. Superficie Total de Aula por Alumno	m2	3,4	1,5	1,9	1,6		
9. Superficie de Biblioteca por Alumno	m2	0,4	0,03	0,1	0,3		
10. Superficie de Laboratorio, Taller y Multitaller por Alumno	m2	0,5	0,1	0,5	0,2		
11. Superficie de Comedor por Alumno	m2	1,3	0,2	0,5	0,2		
12. Superficie de Sala de Profesores por Docente	m2	0,9	2,0	1,4	1,9		
13. Establecimientos con Sala de Profesores	%	39%	67%	100%	100%		
14. Establecimientos con Unidad Técnico Pedagógica	%	6%	33%	0%	100%		
15. Establecimientos con Gimnasio	%	0%	0%	100%	0%		
16. Establecimientos con Servicios Higiénicos para Personal de Servicio	%	72%	33%	100%	100%		

Fuente: Estudio de Red. PULSO S.A.

- ✓ El 74% de la edificación se localiza en el área rural, mientras que sólo el 26% se encuentra en el área urbana comunal.
- ✓ La constructibilidad (relación entre la edificación total y la superficie del terreno) en promedio de los sostenedores asciende al 28% en el área rural y al 24% en el área urbana.
- ✓ La ocupación de suelo (relación entre la superficie construida en el primer piso y la superficie del terreno) en promedio de los sostenedores asciende al 24% en el área rural y al 24% en el área urbana.
- ✓ La superficie total construida por alumno en promedio de los sostenedores asciende a 13,8 m2 por alumno matriculado en el área rural y a 4,2 m2 por alumno en el área urbana.

En relación a la superficie de patios (referencia: mínimo exigido 2,5 m2 por alumno)¹

- ✓ La superficie de patio en promedio de los sostenedores asciende al 31% del terreno del establecimiento en el área rural y al 37% en el área urbana. Se destaca una menor disponibilidad de patio.

¹ Se realizan análisis agregados para simplificar y sacar conclusiones generales. El mínimo exigido de superficie de patio por alumno en educación prebásica es de 3 m2.

- ✓ El 74% de la edificación se localiza en el área rural, mientras que sólo el 26% se encuentra en el área urbana comunal.
- ✓ La constructibilidad (relación entre la edificación total y la superficie del terreno) en promedio de los sostenedores asciende al 28% en el área rural y al 24% en el área urbana.
- ✓ La ocupación de suelo (relación entre la superficie construida en el primer piso y la superficie del terreno) en promedio de los sostenedores asciende al 24% en el área rural y al 24% en el área urbana.
- ✓ La superficie total construida por alumno en promedio de los sostenedores asciende a 13,8 m2 por alumno matriculado en el área rural y a 4,2 m2 por alumno en el área urbana.

En relación a la superficie de patios (referencia: mínimo exigido 2,5 m2 por alumno)²

- ✓ La superficie de patio en promedio de los sostenedores asciende al 31% del terreno del establecimiento en el área rural y al 37% en el área urbana. Se destaca una menor disponibilidad de patio.

² Se realizan análisis agregados para simplificar y sacar conclusiones generales. El mínimo exigido de superficie de patio por alumno en educación prebásica es de 3 m2.

Cuadro 4.2 Indicadores de Capacidad y Uso de la Infraestructura Educacional - Comuna de RETIRO Año 2011

Según indicadores. Promedios de establecimientos.

		Tipo de Sostenedor / Área						
		DAEM - Corporación Municipal		Particular Subvencionado		Particular Pagado		
Indicadores		Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Total
1. Capacidad de aula. Total.	nº	3.136	1.684	1.115	312			6.247
	%	50%	27%	18%	5%	0%	0%	100%
2. Capacidad de aula. Promedio de Establecimientos.	nº	174	561	1.115	312			272
3. Capacidad de patio. Total.	nº	13.303	3.137	2.508	773			18.369
	%	72%	17%	14%	4%	0%	0%	100%
4. Capacidad SSHH. Total.	nº	3.060	1.470	1.440	480			6.450
5. Matrícula Total Año 2010	nº	1.507	1.456	666	231			3.860
6. Superávit Total: Capacidad de Aula - Matrícula	nº	1.629	228	449	81			1.458
	%	112%	16%	31%	6%	0%	0%	100%
	% de la Capacidad	52%	14%	40%	26%			23%
7. Superávit. Promedio de Establecimientos.	nº	91	76	449	81			104
8. Superávit. Nº de Establecimientos.	%	100%	67%	100%	100%			91%
9. Ocupación: Matrícula / Capacidad de Aula	%	48%	86%	60%	74%			62%

Fuente: Estudio de Red. PULSO S.A.

En relación a los superávit y ocupación de los establecimientos(Considera análisis en JEC)

- ✓ El superávit total de capacidad existente en el sistema educativo de la Comuna de Retiro asciende a 1.458 cupos. Esta estimación compara la capacidad de aula menos la matrícula existente en los establecimientos educacionales.
- ✓ El superávit se localiza en la zona rural municipal. Los establecimientos particulares subvencionados también se encuentran con capacidad disponible, en las zonas urbana y rural. Los establecimientos urbanos municipales muestran déficit al realizar el análisis de capacidad según Jornada Escolar Completa (1 sola jornada).
- ✓ Zona rural. En promedio, los establecimientos municipales tienen un superávit de 91 niños y los establecimientos particulares 449 niños. El 100% de los establecimientos tienen capacidad disponible.
- ✓ Zona urbana. Los establecimientos particulares tienen en promedio un superávit de 81 niños y los establecimientos municipales de 76 niños.
- ✓ La capacidad del sistema educacional tiene un 62% de ocupación (el superávit alcanza al 38% de la capacidad). Los establecimientos municipales del área rural se encuentran ocupados en un 48% y los urbanos en un 86% (análisis JEC).

a. Indicadores de estado de la infraestructura educacional

En el Cuadro 4.3 siguiente se presentan indicadores del estado de la infraestructura educacional para la **Comuna de Retiro**, para la evaluación de los déficit de calidad de la infraestructura. Para la lectura e interpretación de los indicadores se comenta su fórmula de cálculo:

- Todos los indicadores de estado de las distintas partidas se refieren a los m2 de superficie de los pabellones de los establecimientos.
- Por superficie en mal estado se consideró a las categorías *malo* o *muy malo* en la evaluación hecha en el levantamiento de la planta física.
- Para la medición del primer grupo de indicadores (% de Superficie en Mal Estado – Promedio de Establecimientos), se calcula el % de superficie en mal estado de cada partida para cada establecimiento y posteriormente se realiza el promedio de los establecimientos.
- El segundo grupo de indicadores (M2 de Superficie en Mal Estado – Total) mide directamente la superficie en mal estado de cada partida en la sumatoria de todos los establecimientos de la red.
- Para la medición del tercer grupo de indicadores (% de Superficie en Mal Estado - Total), se calcula el % de superficie en mal estado de cada partida en la sumatoria de todos los establecimientos de la red (superficie total en mal estado dividido sumatoria de edificación).

Se comenta, de las estimaciones realizadas para los 3 grupos de indicadores, la principal partida en mal estado y el principal problema de estado del sistema municipal. La lectura de los indicadores se puede realizar de manera similar para todas las partidas.

- ✓ En promedio, el 29% de la superficie de Pinturas de los establecimientos se encuentra en mal estado, 33% en establecimientos rurales municipales y 22% en establecimientos urbanos municipales.
- ✓ El mal estado de la pintura de techos abarca a 4,1 mil m² de superficie, 3 mil m² de pintura de los establecimientos rurales municipales y 1 mil m² de pintura de los establecimientos urbanos municipales.
- ✓ El 16% del total de la superficie de pintura de los establecimientos de la red educativa se encuentra en mal estado, situación en la cual está el 27% de la superficie total de pintura de los establecimientos rurales municipales.

Cuadro 4.3 Indicadores de Estado de la Infraestructura Educacional - Comuna de RETIRO Año 2011

Según indicadores. Promedios y totales de establecimientos.

			Tipo de Sostenedor / Área						
Indicadores			DAEM - Corporación Municipal		Particular Subvencionado		Particular Pagado		
% de Superficie en Mal Estado - Promedio de Establecim			Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Total
1	Muros / Tabiques - Estructura	%	5%	22%	0%	0%	--	--	7%
2	Muros / Tabiques - Revestimiento	%	13%	22%	0%	0%	--	--	13%
3	Techumbre - Estructura	%	7%	0%	0%	0%	--	--	5%
4	Techumbre - Cubierta	%	7%	0%	15%	0%	--	--	6%
5	Techumbre - Hojalatería	%	4%	29%	15%	0%	--	--	8%
6	Techumbre - Cielo	%	5%	2%	15%	0%	--	--	5%
7	Pisos - Estructura	%	6%	9%	0%	0%	--	--	5%
8	Pisos - Pavimento	%	9%	16%	0%	0%	--	--	9%
9	Puertas	%	12%	1%	0%	0%	--	--	10%
10	Ventanas	%	9%	0%	0%	0%	--	--	7%
11	Pinturas	%	33%	22%	0%	0%	--	--	29%
M2 de Superficie en Mal Estado - Total									
12	Muros / Tabiques - Estructura	m2	304	1.083	0	0	--	--	1.387
13	Muros / Tabiques - Revestimiento	m2	945	1.083	0	0	--	--	2.028
14	Techumbre - Estructura	m2	584	0	0	0	--	--	584
15	Techumbre - Cubierta	m2	598	0	1.133	0	--	--	1.731
16	Techumbre - Hojalatería	m2	287	1.874	1.133	0	--	--	3.294
17	Techumbre - Cielo	m2	316	238	1.133	0	--	--	1.687
18	Pisos - Estructura	m2	345	497	0	0	--	--	842
19	Pisos - Pavimento	m2	515	893	0	0	--	--	1.408
20	Puertas	m2	1.145	157	0	0	--	--	1.302
21	Ventanas	m2	827	0	0	0	--	--	827
22	Pinturas	m2	3.035	1.083	0	0	--	--	4.118
% de Superficie en Mal Estado - Total (*)									
23	Muros / Tabiques - Estructura	%	3%	17%	0%	0%	--	--	5%
24	Muros / Tabiques - Revestimiento	%	8%	17%	0%	0%	--	--	8%
25	Techumbre - Estructura	%	5%	0%	0%	0%	--	--	2%
26	Techumbre - Cubierta	%	5%	0%	15%	0%	--	--	7%
27	Techumbre - Hojalatería	%	3%	30%	15%	0%	--	--	12%
28	Techumbre - Cielo	%	3%	4%	15%	0%	--	--	6%
29	Pisos - Estructura	%	3%	8%	0%	0%	--	--	3%
30	Pisos - Pavimento	%	4%	14%	0%	0%	--	--	5%
31	Puertas	%	10%	2%	0%	0%	--	--	5%
32	Ventanas	%	7%	0%	0%	0%	--	--	3%
33	Pinturas	%	27%	17%	0%	0%	--	--	16%

Fuente: Estudio de Red. PULSO S.A.

(*) Porcentaje en relación a la superficie del pabellón.

EFICIENCIA INTERNA 2013.-

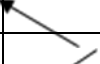
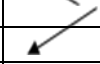
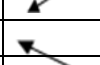
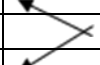
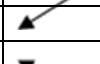
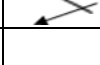
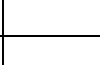
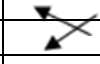
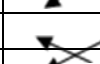
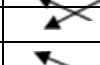
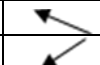
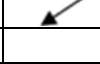
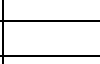
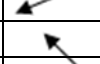
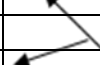
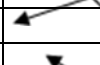
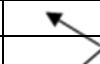
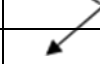
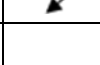
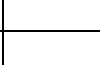
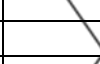
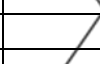
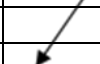
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	TASA RENDIMIENTO ESCOLAR 2013 (Incluye Educ. Parvularia)			% ASISTENCIA 2013
	Matrícula	Aprobados	Reprob./Retirados /Traslad.	
G-564 AMANDA BENAVENTE	1	1	0/0/0	100
F-565 COPIHUE	199	163	11/0/25	93
G-596 ROMERAL	101	95	0/0/6	93
F-597 SAN ISIDRO	23	23	0/0/0	94
G-599 SANTA ADRIANA	12	6	1/0/5	97
G-600 SANTA ISABEL	107	88	13/0/6	83
G-601 SAN RAMON	29	28	0/1/0	99
F-602 GERTRUDIS ALARCON A.	57	41	16/0/0	93
G-603 SANTA DELFINA	39	38	0/1/0	98
G-605 SAN NICOLAS	8	5	3/0/0	92

G-606 PATRICIO LARRAIN V.	9	9	0/0/0	95
G-607 SANTA CECILIA	46	40	1/0/5	98
G-608 LOS ROBLES	125	108	3/0/14	91.5
G-610 MANTUL	18	15	3/0/0	95.5
G-611 MARIA IGNACIA MENA M.	44	43	1/0/0	98
D-612 MANUEL MONTT	511	388	79/44/0	86.62
F-613 AJIAL	252	230	08/0/14	93
G-614 LA CAPILLA	45	44	1/0/0	92
F-615 ROBINSON CABRERA B.	190	170	8/12/0	89.5
EDUC. MEDIA	94	85	5/4/0	92
EDUC. NOCTURNA	82	39	17/26/0	70,5
D-616 RAMON BARROS LUCO	75	69	3/0/3	91
C-36 LICEO GUILLERMO MARIN L.	853	748	58/53 r/t	91.3
Totales	2920	2476	444	98.23%

PROYECCION MATRICULA AÑO 2015

ESCUELA	CURSO	MATRI CULA	CURSO COMB O SIMPLE	HRS.PLAN ESTUDIO Y OTRAS	HORAS DOTACION	DEFICIT O SUPER ABIT	OBSERVACIONES
G-564	1º						
	2º						
	3º			38			
	4º	1					
	5º						
	6º						
	Director			6			
TOTAL		1		44	44		
F-565	Pre-kinder	8					
	Kinder	10		20			
	1º	25		30			
	2º	20		30			
	3º	25		30			
	4º	20		30			
	5º	25		30			
	6º	30		30			
	7º	25		33			
	8º	25		33			
	Integración			88			
	Planif.Kinder			12			
	Planif. Básica			2		(+2)	
	Director			44			
TOTAL		213		412			
G-596	Pre-Básica	10		44			
	kinder	10					
	1º	11		38			
	2º	12		38			
	3º	9		38			
	4º	8					
	5º	12		38			
	6º	8					
	7º	8		38			
	8º	11		38			

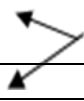
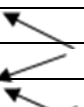
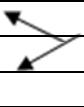
	Integración			108			
	Planif. Básica			5			
	Director			14			Cargo en concurso público
TOTAL		99		399	399		
F-597	1º	1		38			
	2º	2					
	3º	3					
	4º	1					
	5º	5		38			
	6º	4					
	Relig. Evang.			4			
	Planif. Básica			2			
	Director			5			
TOTAL		16		87	87		
G-599	1º	2		38			
	2º						
	3º	3					
	4º	1					
	5º						
	6º	1					
	Planif. Básico			1			
	Prof. Encarg.			5			
	Integración			10			
TOTAL		7		54	54		
G-600	Pre-kinder	7		20			
	Kinder	9					
	1º	11		38			
	2º	8					
	3º	11		38			
	4º	10					
	5º	10		38			
	6º	11					
	7º	9		38			
	8º	9		38			
	Integración			54			
	Planif.Kinder			12			
	Planif. Básic			4			
	Relig.Evang			6			
	Director			6			
TOTAL		95		292	292		

G-601	1º	4		38		
	2º	3				
	3º	4				
	4º	1				
	5º	5		38		
	6º	3				
	7º	4		38		
	8º	3				
	Planif. Básica			3		
	Integración			20		
	Director			5		
TOTAL		27		142	142	
F-602	1º	5		38		
	2º	8				
	3º	8		38		
	4º	5				
	5º	5		38		
	6º	6				
	7º	12		38		
	8º	6		38		
	Planif. Básica			5		
	Integración			44		
	Director			5		
TOTAL		55		244	244	
G-603	Pre-kinder	1		20		
	Kinder	8				
	1º	8		38		
	2º	3				
	3º	5				
	4º	4		38		
	5º	6				
	6º	2				
	Planif. Pre-Bas			12		
	Planif. Básic.			2		
	Director			5		
TOTAL		37		115	115	
G-605	1º	1				
	2º	0				
	3º	1		38		
	4º	1				
	5º	0				
	6º	4				

	Planif. Básic.			1			
	Integración			10			
	Director			5			
TOTAL		7		54	54		
G-606	1°	3					
	2°	1					
	3°	2		38			
	4°	3					
	5°	4					
	6°	0					
	Planif. Básic.			1			
	Prof. Encarg.			5			
TOTAL		13		44	44		
G-607	Pre-Básica	7		20			
	Kinder	0					
	1°	13		38			
	2°	3					
	3°	7					
	4°	4		38			
	5°	6					
	6°	4					
	Integración			10			
	Planif. Pre-B	6		12			
	Planif. Bas.	10		2			
	Prof. Encarg.	5		5			
TOTAL		65		125	125		
G-608	Pre-kinder	7		20			
	Kinder	5					
	1°	10		38			
	2°	12					
	3°	13		38			
	4°	12					
	5°	10		38			
	6°	10		38			
	7°	10		38			
	8°	5		38			
	Relig. Evang.			12			
	Integración			88			
	Planif. Kinder			12			
	Planif. Bás.			6			

	Inps. Gral.			44			
	Director			44			
TOTAL		94		454	454		
G-610	1º	2					
	2º	4					
	3º	2		38			
	4º	2					
	5º	1					
	6º	2					
	Planif. Básica			1			
	Integración			20			
	Prof. Encarg.			5			
TOTAL		13		64	64		
G-611	1º	6		39			
	2º	8					
	3º	2		39			
	4º	4					
	5º	7		39			
	6º	6					
	7º	8		39			
	8º	4		39			
	Integración			30			
	Director			5			
TOTAL		45		230	230		
D-612	Pre-kinder	26		30			E.E. ingresa a J.E.C.D.
	kinder (2)	60		60			
SUB-TOTAL				90			
	1º A	30		39			
	1º B	30		39			
	2º A	33		39			
	2º B	32		39			
	3º A	31		39			
	3º B	29		39			
	4º A	30		39			
	4º B	30		39			
	5º A	35		39			
	5º B	34		39			
	6º A	35		39			
	6º B	30		39			
	7º A	30		39			
	7º B	28		39			
	8º A	26		39			
	8º B	25		39			

SUB-TOTAL		574		624			
	Director			44			
	Integración			134			
	Planif. Básica			19			
	Insp. Gral.			44			
	UTP			30			
SUB-TOTAL				271			
TOTAL				985	985		
F-613	Pre-kinder	6		20			
	Kinder	10					
	1º	10		38			
	2º	14		38			
	3º	14		38			
	4º	12		38			
	5º	18		38			
	6º	22		38			
	7º	20		38			
	8º	25		38			
	Integración			132			
	Insp. Gral.			44			
	Planifica.Bas			7			
	Planific.Pre-B			12			
	UTP			14			
	Director			44			
TOTAL BASICA		151		577			
	1º	20		42			
	2º	23		42			
	3º	17		42			
	4º	28		42			
TOTAL MEDIA		88		168			
TOTAL GENERAL		239		745	745		
G-614	1º	5		38			
	2º	3					
	3º	10		38			
	4º	6					
	5º	8		38			
	6º	12					
	Relig.Evang.			6			
	Planif. Básic			3			
	Prof. Encarg.			5			
TOTAL		44		128	128		

F-615	Pre-kinder	15		38			Curso ingresa a la J.E.C.D.
	Kinder	19					
	1º	14		38			
	2º	17		38			
	3º	16		38			
	4º	22		38			
	5º	19		38			
	6º	21		38			
	7º	17		38			
	8º	20		38			
TOTAL BASICA Y		180		342			
PRE-BASICA							
	1º	17		42			
	2º	26		42			
	3º	22		42			
	4º	13		42			
TOTAL MEDIA		78		168			
ADULTOS	7º Y 8º	24		20			
	1º Y 2º MEDIO	9		26			
	3º Y 4º MEDIO	24		26			
TOTAL HRS. NOC	No			72			
	Integración			144			
	UTP			42			
	Inspector Gral.			44			
	Director			44			
Planifi.Bás.y Pre				13			
T.MAT. GENERAL		315					
TOTAL GENERAL				869	869		
	Integración			144			
	Director			44			
	Insp. Gral.			44			
D-616	1º	10		38			
	2º	5					
	3º	9		38			
	4º	9					
	5º	8		38			
	6º	6					
	7º	12		38			
	8º	12		38			
	Integración			60			
	Planif.Básica			5			
	Director			14			Cargo en Concurso Público
TOTAL		71		269	269		
LICEO	7º A	35		38			E.E. ingresa a la J.E.C.D.
	8º A	35		38			
	1º A	34		42			
	1º B	34		42			

	1º C	34		42			
	1º D	34		42			
	1º E	34		42			
	1º F	34		42			
	2º A	34		42			
	2º B	34		42			
	2º C	34		42			
	2º D	34		42			
	2º E	34		42			
	2º F	34		42			
	3º A H.C	35		42			
	3º B H.C	35		42			
	4º A H.C	35		42			
	4º B H.C	35		42			
	3º A TPS	30		44			
	3º B TAP	30		44			
	3º C TPC	30		44			
	3º D TPI	30		44			
	4º A TPS	29		44			
	4º B TAP	29		44			
	4º C TPC	29		44			
	4º D TPI	29		44			
	TOTAL	854		1100			
	Integración			118			
	Director			44			
	Insp.Gral.			44			
	UTP			44			
	Orientación			44			
	Sub-Director			30			
	Activ. Curric. N/L			117			
TOTAL				1541	1541		

ANALISIS FODA (Medio Interno – Externo)

Un análisis FODA de las actuales condiciones del sistema escolar de la comuna de Retiro, muestra lo siguiente:

FORTALEZAS

Plan de mejoramiento financiado por Subvención Escolar Preferencial.
Contar con cursos pre-básicos.
Programas pre-escolares desde la sala cuna en las diversas localidades de la comuna. (CASH-PMI , JUNJI, JUNAEB, INTEGRA Etc.
Docentes bien evaluados y competentes.
Contar con recursos tecnológicos (TIC)
Resultados SIMCE satisfactorios
Funcionamiento de Microcentros.
Jornada escolar completa en casi todos los establecimientos de la comuna.
Contar con profesionales de apoyo a la tarea docente: psicólogos, Fonoaudiólogos, Docentes de apoyo, Asistentes de Aula y Monitores, Kinesiólogos, Asistentes Sociales, Etc.
Contar con material didáctico para desarrollar el trabajo en aula.
Reducida cantidad de alumnos por curso en la mayoría de las escuelas.
Bandas escolares en algunas escuelas de la comuna.
Movilización de acercamiento de alumnos del sector rural hacia las escuelas.
Cumplimiento oportuno de los compromisos de remuneraciones con el magisterio y cancelación de imposiciones.
Red de instalación computacional en escuelas de la comuna con conexión a Internet y con zona de wi-fi en su entorno inmediato.
Contar con condiciones de infraestructura básica y mobiliario adecuado para desarrollar el trabajo educativo en cada escuela.
El desarrollo de programas de integración escolar.
Consejos escolares funcionando en cada escuela.
Proyectos MINEDUC (Enlace-CRA-Laboratorios móviles Recursos PIE)
Distribución oportuna de recursos SEP, Integración Escolar, Prorretención, Etc.
Funcionamiento de Comités Paritarios
Establecimientos Nuevos (Liceo) o remodelados (Ajial, Copihue, Retiro,etc.)

OPORTUNIDADES

Implementación de los Planes de mejoramiento en los establecimientos educacionales con recursos provenientes de Subvención Escolar Preferencial.
Diversidad de actividades curriculares y extramuros en las escuelas.
Jornada escolar completa en términos de introducir cambios en los talleres
Contar con alimentación para los estudiantes.
Recursos tecnológicos existentes en cada una de las escuelas (TIC).
Atención de pre-escolares por distintas instituciones en diversos lugares de la comuna.
Laboratorios computacionales con conexión a Internet
Dotación de Bibliotecas y pizarras interactivas en algunas escuelas
Cercanía con la capital regional, lo que permite continuidad de estudios a los alumnos egresados de las escuelas de la comuna.
Incremento de los Ingresos por concepto de subvención escolar preferencial
Implementación de los Planes de mejoramiento SEP en todas las escuelas de la comuna
Microcentros como instancia de crecimiento profesional y de discusión pedagógica
Vinculación con redes de apoyo a la comunidad
Evaluación del Magisterio
Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal
Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión de cada escuela.

DEBILIDADES

Acceso a Internet deficiente, (lento) no acorde al requerimiento del trabajo.
Falta articulación entre Enseñanza Básica y E.Media.
Muchas licencias Médicas
Muchos Permisos Administrativos
Dificultad para encontrar reemplazantes a Profesores con licencias médicas.
Poca oferta de actividades extraescolares, deportivas, recreativas y culturales que favorezcan el proceso educativo.
Bajo nivel de escolaridad de las familias.
Bajo compromiso de un gran número de Apoderados con el aprendizaje de sus hijos.
En algunas escuelas, alto número de alumnos con NEE por curso.
Falta de gimnasio en algunas escuelas.
Implementación de laboratorio de inglés.
Cursos combinados en escuelas multigrado.
Falta de una oferta sistematizada de actividades formativas y recreativas para los alumnos extracurriculares incluyendo días sábados.
Falta de autonomía de Directores
Aislamiento geográfico y malas vías de acceso en algunos sectores.
Escasa autonomía de las escuelas en la toma de decisiones.
Alto número de profesores en calidad de contrata.
Falta incentivo para retener buenos Profesionales en la comuna.
Bolsones de pobreza que demanda atención permanente del Municipio.
Carencia de una mirada técnica para reclutar al personal que trabaja en Educación, especialmente en el aprendizaje de los niños o niñas, y que apunte al resultado obtenidos por las escuela.
Gestión lenta en adquisiciones, excepto SEP.

AMENAZAS

Disminución paulatina de la matrícula en gran parte de las escuelas de la comuna.
Aumento de lugares con venta de bebidas alcohólicas
Competencia con escuela subvencionada en la zona urbana.
Infraestructura en algunas escuelas, poco acogedora.
Ingreso de alto porcentaje de alumnos con problemas de aprendizaje e indisciplina.
Carencia de fuentes laborales que gatilla el éxodo de las familias.
En algunos casos incorporación de docentes no calificados y sin competencias para desarrollar la función pedagógica.
Falta de lugares de recreación y sano esparcimiento en la comunidad.
Disminución de la población en algunos sectores geográficos por falta de fuentes laborales.
Énfasis en DERECHOS de Apoderados y Alumnos y no en DEBERES.
Falta de respeto continuo de Apoderados y Alumnos hacia los Profesionales de la Educación.

- A partir del análisis FODA , las políticas educacionales del país y la región, los planes y programas de estudio vigentes; la Educación bajo administración Municipal de Retiro propone formar a sus alumnos como seres humanos plenos, con conciencia de su propio valor y dignidad personal, libres, perfectibles, esencialmente solidarios y desarrollar integralmente sus capacidades, habilidades, destrezas actitudes.
- Postulamos una educación que entregue una sólida formación de los alumnos(as), basada en logros de aprendizajes significativos, sustentados en valores, a través de los cuales niños y niñas den sentido a sus vidas, posibilitando una adecuada continuidad en el sistema educacional e inserción en la vida pública y productiva de nuestra sociedad.

- El marco para iniciar todo aprendizaje, es el contexto más próximo, la familia, actor principal en la formación de sus hijos, y en el ámbito más amplio, la cultura que rodea al niño (a), de modo que toda situación de aprendizaje debe vincular el trabajo del aula con la identidad familiar y sociocultural del sujeto que aprende.
- Los Planes y Programas de Estudio oficiales, son incorporados en nuestras escuelas con la necesaria flexibilidad que permita el adecuado equilibrio entre la edad del niño (a), sus intereses y el desarrollo de habilidades y destrezas fundamentales, para seguir en su proceso de crecimiento personal.
- En el Trabajo de Aula, el Depto. de Educación de Retiro, promoverá iniciativas encaminadas a incorporar metodologías que, otorguen al alumno (a) un rol activo en el proceso de enseñanza aprendizaje, de modo que cada niño, niña sea un sujeto capaz de aprender.

CRITERIOS ORIENTADORES:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, año 2013, acoge un conjunto de principios que orientan su gestión pedagógica, administrativa y financiera, manifestándose transversalmente en todas las acciones que se emprendan, ya sea, desde la administración central o de cada uno de sus establecimientos que, territorialmente atienden las necesidades educacionales de su población.

1.- MODERNIZACION DE LAS PRACTICAS EN EL AULA: Se busca incorporar al aula nuevas tecnologías y una práctica educativa centrada en el alumno que promueva el aprendizaje activo, la investigación, la creatividad, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el espíritu crítico, en un marco de tolerancia, diálogo y respeto por la diversidad.

2.- PARTICIPACION: Los actores que forman parte del proceso educativo, a saber, técnicos, profesores, asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados, organizaciones sociales de la comunidad circundante, etc. Todos ellos tienen algo que decir y aportar cuando la institución escolar tiene su proyecto educativo; en este sentido, la escuela es concebida como un espacio abierto a la participación, pues educar es tarea y responsabilidad de todos.

3.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: El Sistema Educativo Municipal se organiza para garantizar al máximo la igualdad de oportunidades a cada niño (a), de modo que, cada establecimiento, considerando la particularidades de cada persona, se constituya un espacio

destinado al desarrollo de sus alumnos sin discriminación de : credo, raza, género, etc. En este contexto se garantiza el acceso gratuito de todos los Retiranos a su servicio educativo.

4.- CALIDAD: Asumir con la comunidad el compromiso de formar en sus establecimientos educacionales niños y niñas con un vasto repertorio de saberes, competencias, destrezas, habilidades y actitudes; de forma que el acceso a una educación de calidad, facilite su inserción activa en la sociedad, que le signifique acceder a beneficios culturales, recreación y promoción social para una mejor calidad de vida.

5.-PERTINENCIA: Representa el imperativo que los establecimientos educacionales tienen para dialogar con la cultura circundante, incorporándola al quehacer educacional. El currículo representa un medio para promover la acogida y el encuentro con la cultura de la familia y la comunidad, de acuerdo a sus valores y creencias.

6.-DESCENTRALIZACION: Otorgar una mayor autonomía a los establecimientos educacionales, de modo que puedan hacer un uso adecuado de los recursos que les transfiere, con el propósito de que asuman con mayor eficiencia, las necesidades propias para cumplir con el Proyecto Educativo Institucional, especialmente lo que dice relación con los planes de mejoramiento en el contexto de la SEP.

7.- EVALUACION: El propósito, es hacer seguimiento a los diversos planes de acción y verificar la marcha de estos, con el fin de rectificar aquellos que no están logrando los objetivos propuestos. Por tal motivo, habrá dos niveles de seguimiento: el primero, se dará al interior de cada establecimiento de manera que el Director y su Equipo de Gestión sepan, oportunamente, el estado de logro de las metas presentadas en los proyectos. Un segundo nivel, estará dado a nivel del Equipo Técnico del Departamento, que aplicará procedimientos e instrumentos pertinentes que proporcionen una mirada cualitativa y cuantitativa de las experiencias programadas.

8.- FLEXIBILIDAD: Representa el criterio que contiene toda planificación desarrollada por el DAEM y los Establecimientos Educacionales en el ámbito administrativo, financiero o pedagógico, para acoger las necesidades que emergen de la evaluación o de los beneficiados del sistema, con el propósito de apuntar, de un modo más eficiente y eficaz al logro de los objetivos propuestos.

PLAN DE ACCIONES

A partir de las debilidades evidenciadas en el FODA, que pasan a constituirse en los problemas asociados al sistema, aprovechando las fortalezas y las oportunidades, y, atento a las amenazas, se proponen medidas para corregirlas clasificadas en: curriculares (que apunten directamente al quehacer educativo y a los resultados de aprendizajes), de carácter administrativo (como soporte al proceso educativo) y de participación de los actores al servicio del proceso educativo.

OBJETIVOS GENERALES

- Planificar, organizar, coordinar y ejecutar las actividades administrativas y curriculares que permitan un buen funcionamiento del sistema educativo comunal, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales y comunales.
- Promover el proceso educativo comunal a través de una gestión de acuerdo a la realidad, que lleve en el mediano plazo a la implementación de procesos educativos, que garantice una educación de calidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Responder con mayor eficiencia, eficacia y efectividad a las expectativas de formación y escolaridad que demanda la comunidad.
- Distribuir los recursos fiscales y municipales de acuerdo a las prioridades del sistema educativo comunal.
- Ampliar y fortalecer los lineamientos y acciones que favorezca a los establecimientos educacionales en los procesos educativos que viven sus alumnos.
- Fortalecer el rol Directivo en función del Marco para la Buena Dirección
- Mejorar significativamente el resultado de las Escuelas considerando cada uno de los procesos que ocurren en su interior, en función del Marco para la Buena enseñanza.
- Comprometer activamente a la familia a colaborar en la educación de sus hijos (as), a través de las instancias respectivas.
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre los diferentes niveles del sistema de educación comunal.
- Conformar una dotación de personal docente y no docente, a las reales necesidades de funcionamiento de las escuelas y acorde con los recursos de que se disponen.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Area de Gestión:		
a)	Liderazgo:	
	1.- Instalar un liderazgo sistémico en cada Establecimiento	
	2.- Propender todos los establecimientos educacionales de su dependencia tendrán, oportunamente, todos los recursos Humanos, Materiales, Financieros e Institucionales que les permita funcionar correctamente y, otorgar un servicio educacional de alta calidad.	
	3.- Determinar metas claras, y sistema de monitoreo para directores, en relación con resultados del proceso educativo y marcha del establecimiento, en forma especial para aquellos que firman compromiso de desempeño (Liceo Guillermo Marín-Esc.Manuel Montt-Colegio Ajial-Colegio Los Cuarteles-Escuela Copihue).	
	4.- Establecer y definir claramente, los roles, atribuciones y responsabilidades del director y del equipo directivo.	
b)	Gestión Curricular:	
	1.-	Conformar a un equipo técnico comunal completo que apoye, asegure y monitoree que los procesos técnicos se fortalezcan a nivel de establecimientos educacionales.
	2.-	Asegurar y monitorear el cumplimiento del 100% de la cobertura curricular en todas las escuelas, liceos y niveles de enseñanza.
	3.-	Asegurar que el 100% de los establecimientos educacionales cuenten con planificaciones de clases que expliciten los objetivos de aprendizajes, estrategias metodológicas y proceso de evaluación.
	4.-	Velar porque el 90% del personal docente de aula de la comuna utilice las TIC como herramienta metodológica.
	5.-	Asegurar que todas las escuelas planifiquen, ejecuten y evalúen los planes de mejoramiento especialmente, en el impacto que producen en las asignaturas objetivos del plan.
	6.-	Establecer procedimientos y acciones para diagnosticar necesidades de capacitación y perfeccionamiento docente y, en base a ello diseñar un plan comunal de formación continua y de capacitación profesional.
	7.-	Instalar procedimientos y prácticas para que el equipo técnico comunal monitoree y evalúe el proceso de enseñanza aprendizaje en todos los establecimientos, los analice

		e introduzca procesos de retroalimentación a los actores del proceso.
c)	Convivencia Escolar y apoyo a los Estudiantes:	
	1.-	Establecer un Reglamento de Convivencia Escolar a Nivel Comunal.
	2.-	Establecer procedimientos y prácticas que se apliquen en cada establecimiento para asegurar un ambiente de respeto y valorización organizado y seguro.
	3.-	Designar un Profesional de la educación, con carga horaria disponible, a cargo de convivencia escolar a nivel comunal.
	4.-	Asegurar procedimientos, prácticas y estrategias, en cada establecimiento educacional para apoyar el desarrollo académico y social de todos los estudiantes.
	5.-	Asegurar que todos los docentes contratados en la comuna responden a un perfil profesional que los hace idóneos para trabajar con niños y jóvenes de la comuna y, responder a las exigencias de desempeño de calidad que les demanda la realidad de la comuna.
	6.-	Asegurar que todos los profesionales docentes que se desempeñan como Directores de escuelas responden a un perfil personal y profesional que les permite liderar el proceso educativo en su Unidad, responder a las exigencias propias del cargo con un nivel de alta calidad.
	7.-	Cautelar que todos los establecimientos educacionales de su dependencia elaboren reglamentos de convivencia que den respuesta a la problemática actual sobre convivencia escolar.
	8.-	Asegurar que el encargado comunal de convivencia escolar, organice, implemente y ejecute acciones y actividades deportivas, culturales, sociales y de convivencia que den respuesta a la diversidad de alumnos del sistema educativo comunal.
	9.-	Asegurar, a través de el equipo técnico comunal, que en todos los establecimientos educacionales funcione la “Escuela para Padres” y/o la institución que le de continuidad.
	10.-	Asegurar que el encargado comunal de convivencia escolar implementará acciones a nivel comunal y/o en cada establecimiento, que involucren a

		alumnos y apoderados en actividades relacionadas con: Apoyo al trabajo escolar, roles y responsabilidad de los padres, afectividad y sexualidad, orientación vocacional, consumo de alcohol y drogas, seguridad personal, convivencia, información sobre alternativas de estudios y otros.
d)	Recursos:	
	1.-	Asegurar procedimientos y prácticas para que los establecimientos cuenten, oportunamente, con profesores idóneos comprometidos y motivados y, una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.
	2.-	Establecer estrategias para atraer y retener a los mejores profesores.
	3.-	Cautelar que las licencias médicas y/o permisos administrativos sean cubiertos con profesores reemplazantes oportunamente.
	4.-	Cautelar que todos los recursos adquiridos a través de la Ley SEP se usen y aprovechen para enriquecer las actividades escolares y para mejorar la calidad del servicio educacional brindado.
	5.-	Asegurar que los inventarios, en todos los establecimientos, estén al día y, que todas las especies estén debidamente ingresadas e identificadas en el rubro y nivel que corresponda como así mismo procedimientos para la mantención ,reposición y control de inventarios periódicamente.
	6.-	Gestionar financiamiento comunal que permita desarrollar y/o ejecutar un plan de capacitación o perfeccionamiento profesional docente.
	7.-	Asegurar que todos los establecimientos educacionales de su dependencia cumplen con la legislación vigente que norma su funcionamiento y el servicio educacional que brinda, en general y específicamente, de tal manera de NO caer en sanciones con la superintendencia.
	8.-	Establecer las condiciones y procedimientos que aseguren en los establecimientos una adecuada organización y uso de los recursos obtenidos de diferentes fuentes tanto Ministeriales como Comunales.
	9.-	Establecer condiciones y procedimientos que aseguren que todos los alumnos que los necesiten puedan postular a los diferentes programas de asistencialidad tanto comunales como gubernamentales.
e)	Resultados:	

	1.-	Asegurar que los establecimientos, anualmente, recopilan y, sistematizan los resultados académicos y formativos de los estudiantes, lo datos de eficiencia interna, de clima escolar, de satisfacción de los padres y de la comunidad, los analiza e interpreta y los usa la toma de decisiones y la gestión educativa.
	2.-	Asegurar que el equipo técnico comunal y las escuelas analicen cuantitativamente, los resultados de las mediciones estandarizadas del SIMCE de 2º ; 4º ; 6º y 8º años básicos y 2º medios y diseñen planes remediales.
	3.-	Asegurar que todos los establecimientos cuenten con un sistema que les permita monitorear el avance del PME o del Plan Estratégico o del Plan Anual y de todos los programas que desarrolla analizar e ingresar al banco de datos.
	4.-	Analizar egreso y titulación Técnico Profesional del Liceo Guillermo Marín Larraín.
	5.-	Asegurar que todos los establecimientos cuenten con un sistema organizado de datos actualizados, protegido y de fácil consulta.
	6.-	Cautelar que todos los establecimientos elaboren un Plan Anual de acción o un Plan de Mejoramiento o Plan Estratégico que establece prioridades, metas, estrategias, plazos, responsables y recursos.
	7.-	Asegurar apoyo y asesorías a todos los establecimientos que posibiliten mejorar los resultados en velocidad y comprensión lectora a partir de los resultados obtenidos en el año anterior.
	8.-	Establecer a lo menos dos mediciones de avance comunales en las asignaturas que son objetivos del SIMCE en los cursos Básicos y de Media que rinden la prueba, analizar sus resultados y entregar retroalimentación a los establecimientos que necesitan mejorar.
	9.-	Organizar e implementar banco de datos con resultados de la evaluaciones de docentes de tal manera posibilitar la realización de capacitaciones profesionales para aquellos profesores mal evaluados.
	10.-	Asegurar que todos los establecimientos cuenten con PEI. Que describe las características centrales, la Visión y Misión educativa y la descripción del perfil del estudiante que busca formar.
	11.-	Asegurar que todos los Establecimientos tengan su Comité Paritario formado y funcionando.

10.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OCT 2014	NOV 2014	DIC 2014	EN 2015	FEB 2015	MAR 2015	ABR 2015	MAY 2015	JUN 2015	JUL 2015	AGO 2015	SEP 2015
1.- Reuniones mensuales con Directores	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X
2.- Establecer procedimientos de postulación a cargo docentes y directivos			X			X						
3.- Entrega oportuna y expedita de la documentación a las escuelas	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X
4.- Calendarizar reuniones con equipos de las escuelas			X			X			X			X
5.- Cuenta Publica con presencia de la comunidad escolar			X								X	
6.- Determinar roles, funciones y responsabilidades para todos						X			X			X
7.- Establecer monitoreos para el cumplimiento de roles y funciones		X						X				X
8.- Asistir a reuniones del Concejo Municipal según convocatoria			X			X			X			X

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OCT 2014	NOV 2014	DIC 2014	EN 2015	FEB 2015	MAR 2015	ABR 2015	MAY 2015	JUN 2015	JUL 2015	AGO 2015	SEP 2015
9.- Impulsar la formación de la Comisión de Educación en la Municipalidad			X				X			X		
10.- Contratar personal Técnico para el Equipo Comunal, determinar roles, convivencia escolar y Orientador Vocacional						X	X					
11.- Visitas Bimestrales con pauta de análisis al Estab.						X	X			X	X	
12.- Realizar capacitaciones en el uso y manejo de las Tic			X			X				X		
13.- Monitorear mediante visitas al establecimiento el Estado de Avance de los Proyectos de Mejoramientos			X				X			X		X
14.- Establecer un modelo de Planificación Comunal			X				X					
15.- Establecer el perfil del Docente Directivo			X			X				X		
16.- Redactar Reglamento de Convivencia Escolar nivel Comunal		X	X			X		X				
17.- Realizar deportivos, artísticos y/o culturales en todos los Establecimientos Educativos			X			X			X			X
18.- Realizar reuniones con padres y apoderados			X			X			X			X

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OCT 2014	NOV 2014	DIC 2014	EN 2015	FEB 2015	MAR 2015	ABR 2015	MAY 2015	JUN 2015	JUL 2015	AGO 2015	SEP 2015
19.- Realizar encuentros Familia-Escuela			X			X			X			X
20.- Realizar reuniones de análisis de resultados por Establecimientos			X				X			X		X
21.- Realizar estudio de resultados SIMCE a nivel comunal			X					X		X		X
22.- Realizar reuniones de análisis de índice de Eficacia Interna por establecimientos			X				X			X		X
23.- Análisis de impacto de programas instalados tales como Habilidades para la vida, Integración, etc.			X			X		X		X		X
24.- Realizar talleres de análisis de resultados en Enseñanza Media (PSU – SIMCE y otros)			X			X		X	X			
25.- Realizar dos evaluaciones de Análisis de Resultados, tanto en velocidad como Comprensión Lectora.			X				X			X		X
26.- Realizar talleres de Análisis de resultados, tanto en velocidad como Comprensión Lectora.			X				X			X		X

5.- PROGRAMAS DE APOYO AL PROCESO EDUCATIVO

Los programas que se indican, entre otros, están siendo desarrollados en la comuna, con especial énfasis, ya que permiten dar solución a prioridades o nudos que son impulsadas tanto en las políticas educacionales a nivel de país como a nivel de regiones y, la comuna de Retiro pretende aprovechar los recursos técnicos y económicos para dar solución y/o mejorar en aquellos aspectos o nudos que no le son posible implementar soluciones con recursos propios.

5.1.- Fondo de apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2013.

- 1) **DOCENTES:** Cancelación de deudas de Perfeccionamiento a docentes de la comuna conforme a D.F.L. N°1/96 e indemnización a docente que se acoge a jubilación D.F.L. N°1/96 artículo 72 letra G, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 Estatuto Docente.
- 2) **ASISTENTES DE LA EDUCACION:** Cancelación de indemnización a asistente de la educación por retiro voluntario Ley N°20.652/2013.
- 3) **TRANSPORTE ESCOLAR:** Ampliar y fortalecer el programa de transporte escolar implementado por el Municipio para alcanzar el 100% de cobertura en los niveles de Pre-básica, Básica y Media y potenciar la matrícula y la asistencia a clases.

5.2.- Programa de Reforzamiento Educativo :

Durante los años 2009, al 2013 la comuna de Retiro, como una forma de apoyar a los establecimientos en la búsqueda de mejorar resultados en el proceso educativo y considerando las condiciones sociales de su matrícula instaló el programa de Reforzamiento Educativo y con el objetivo de mejorar las oportunidades de aprendizajes de sus alumnos menos aventajados.

Año	Nº. de Establ.	Subsectores	Nº. als. Participantes
2011	2	Lenguaje Matemáticas	39
2012	1	Lenguaje Matemáticas	42
2013	1	Lenguaje Matemáticas	12
2014	1	Lenguaje Matemáticas	69

5.3.- Programa de Becas:

La Comuna de Retiro, registra un alto índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), lo que refleja las dificultades que presentan sus alumnos/as, frente a la posibilidad de proseguir estudios superiores o simplemente fuera de la comuna. Con el fin de mejorar las oportunidades de proseguir Estudios Superiores especialmente jóvenes talentosos que presentan dificultades económicas, el sistema apoya, difunde asesora en profesionales (Asistente Social) a las familias en el proceso de postulación al beneficio.

JUNAEB, busca favorecer la mantención y éxito en el sistema educativo de los jóvenes en situación de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica. Dispone de productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social.

Se desarrolla normalmente cada año: Beca Presidente de la República, Indígena, etc.

Año	Nº. de Establec	Tipo de Beca		Total
		Indígena	Pdte. de la República	
2010	11	11	26	37
2011	7	14	40	54
2012	5	11	28	39
2013	5	10	93	103
2014	5	7	52	59

- Becas Presidente de la República y Beca indígena JUNAEB 2013

Desde el mes de noviembre de 2009, se hace cargo de la totalidad de este programa en la comuna la Asistente Social del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Asignación de Becas alumnos/as comuna de Retiro año 2013-2014

TIPO DE BECAS	CANT. ALUMNOS/AS BENEFICIARIOS	
	2103	2014
Presidente de la República Media	93	52
Indígena Básica	4	2
Indígena Media	4	4
Indígena Superior	2	1
TOTAL BECADOS	103	59

- Postulación y Renovación de Becas proceso 2013 -2014

TIPO DE BECA	RENOVANTES/ POSTULANTES	CANTIDAD
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	RENOVANTES E. MEDIA	116
	RENOVANTES E. SUPERIOR	25
	POSTULANTES E. MEDIA	74
INDIGENA	RENOVANTES E. BASICA	09
	RENOVANTES E. MEDIA	11
	POSTULANTES	09
TOTAL BECAS TRAMITADAS		244

- Programa Ayudas Escolares: Programas Asistente Social

- Subvención Pro-retención

Subvención creada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la Ley 19.873 y Decretos Supremos de Educación N° 216 de 2003 y N° 70 de 2004.

Objetivo: Estimular a los sostenedores para atender en sus aulas a estudiantes que provienen de las familias más necesitadas, con mayor vulnerabilidad y de extrema pobreza; facilitando su incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad.

La entrega de esta subvención se focaliza entre los cursos 7° básico hasta 4° medio de alumnos pertenecientes a Chile Solidario.

Subvención Pro- Retención 2013: \$62.345.220.-

(Monto Subvención Pro-Retención 2014: \$68.173.902.-)

Inversión Subvención Pro- Retención 2013:

Área	Cantidad alumnos beneficiados	Monto \$
Compra de zapatos, zapatillas Uniformes Trajes de Práctica Buzos	451 alumnos comuna de Retiro	\$36.000.000
Pago de pasajes Prácticas	60 alumnos comuna de Retiro	\$2.207.325
Monto disponible para 2014	A contar del mes de marzo se dio inicio a nuevas compras para los alumnos beneficiados.	\$24.137.895

- Programa Salud del Estudiante JUNAEB 2013:

En el año 1992 se crea el Programa de Salud del Estudiante, implementándose así mismo en la comuna de Retiro.

Objetivo General: Contribuir a mejorar la salud de escolares de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias, resolviendo problemas de salud al estudiante a fin de que le permita enfrentar este desafío con éxito.

Atiende a estudiantes en la especialidad de Oftalmología, Otorrino y Traumatología, desde el nivel Pre Kinder hasta 4° Medio, entregando atención médica y ayudas técnicas de manera 100% gratuita.

- Atenciones especialistas: Oftalmólogo, Otorrino y Traumatólogo Junaeb

ESPECIALIDAD	CONTROLES	INGRESOS
OFTALMOLOGÍA	141	9
OTORRINO	28	18
TRAUMATOLOGO	8	6
TOTAL	177 alumnos	33 alumnos

-Atenciones de Screenig 3 especialidades:

ESPECIALIDAD	Nº ATENCIONES
Tecnólogo medico en Oftalmología	67
Tecnólogo medico en Audición	35
Kinesióloga (Examen columna)	19
Total	121 alumnos

- Entrega de ayudas técnicas:

AYUDA TECNICA	CANTIDAD
LENTES OPTICOS	113
AUDIFONOS	4

Total inversión Junaeb 2013 comuna de Retiro:

El monto total aproximado invertido por Junaeb en la comuna de Retiro, teniendo en cuenta las atenciones de los especialistas y entrega de ayudas técnicas a los alumnos de nuestra comuna, asciende a la **cantidad de \$ 5.258.156.-**

5.4.- Programa Jornada Escolar Completa:

El 86% de los Establecimientos Educacionales de la comuna están funcionando adscritos al programa de Jornada Escolar Completa, lo que permite atender al 50% de la matrícula comunal en jornada diaria de trabajo que va desde las 8:30 a 16:00 horas otorgando así un importante apoyo a las familias especialmente a las más vulnerables, el sistema le permite reforzar y aprovechar el tiempo libre, con actividades deportivas, recreativas y apoyo al proceso. Durante el año 2014 se adscribirán las escuelas Manuel Montt y Copihue (refaccionadas y ampliadas).

5.5.- Alimentación Escolar :

PROGRAMA ALIMENTACION REGULAR : Es la entrega de una ración diaria de alimentación para estudiantes de Educación Básica y Media, que consiste en un desayuno y almuerzo o uno de ambos, dependiendo del grado de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales a los que asiste el alumno. Departamento Social promueve la adecuada implementación del programa en los establecimientos, solicita aumento de raciones, coordina capacitaciones a los encargados de certificar y controlar la recepción del beneficio, informa mensualmente la cantidad de raciones entregadas, supervisa la certificación de la entrega.

El Supremo Gobierno, viendo la necesidad requerida por los niños y jóvenes estudiantes, otorgó raciones alimenticias en un 100% para los establecimientos con Jornada Escolar Completa Diurna y en un menor porcentaje los que aun no se incorporan.

Durante el año 2013 se entregaron raciones alimenticias en la Comuna de Retiro de acuerdo al siguiente cuadro:

Nivel de Enseñanza	Desayunos	Almuerzos
Pre-básica	250	250
Básica	1.600	1.600
Media	600	600

En **Educación de Adultos Jornada Nocturna** se entregaron **80** colaciones, también a través de la JUNAEB se concedieron 1.371 colaciones a los niños y jóvenes del **Programa Chile Solidario**.

Al Programa de Mejoramiento a la Infancia (**P.M.I.**) se entregaron 13 raciones y al Programa Conozca a su Hijo (**CASH**) 20 raciones distribuidos en los diferentes centros.

PROGRAMA ALIMENTACIÓN VACACIONES: Estudiantes de enseñanza básica de alta vulnerabilidad social son beneficiados con raciones alimenticias durante período de vacaciones de verano Enero y Febrero y vacaciones de invierno 2 semanas en Julio. Departamento Social convoca a establecimientos que atienden a población de alta vulnerabilidad para proveerlos de raciones alimenticias destinadas a apoyar a alumnos que se encuentran en riesgo social, que provienen de familias con escasos ingresos, que realizan trabajos de temporada y que ven dificultada la posibilidad de la alimentación diaria.

5.6.- Transporte Escolar:

DESTINADOS A TRANSPORTAR ALUMNOS DE SECTORES ALEJADOS. El Transporte Escolar será financiado por la Ilustre Municipalidad de Retiro, con la finalidad de asegurar la asistencia de los alumnos a clases y no deserten del sistema y Establecimiento Escolar.

5.7.- Programa ENLACE:

Para el 2013, el 100% de los establecimientos educacionales de la comuna están conectados a Internet. Desde el año 2009, 11 Establecimientos Educacionales tiene Laboratorios Móviles para 3º básico los que se detallan:

- Copihue
- Romeral
- Santa Isabel
- Ajial
- Robinsón Cabrera Beltrán
- Gertrudis Alarcón Arce
- Ramón Barros Luco
- Los Robles
- Santa Delfina
- María Ignacia Mena
- Manuel Montt

Estos Establecimientos Educacionales, tienen Internet Banda Ancha con 4MB junto al Liceo Guillermo Marín Larraín. Otras escuelas (09) 2MB.

5.8.- UNIDAD EXTRAESCOLAR

- Proyecto Deportivo Recreativo

Con el aporte de Fondos de Educación se llevó a efecto en el mes de Octubre del año 2013, **Concurso Comunal de Cueca Escolar** en los niveles de Educación Básica 2º ciclo y Enseñanza Media, con la Participación de 10 Establecimientos Educacionales Municipales mas un particular Subvencionado de la Comuna.

Nombre Iniciativa	Aporte
Concurso Comunal Cueca Escolar año 2013 • Colaciones • Medallas, Diplomas. • Conjunto Folclórico • Pasajes Jurado.	\$250.000

-Comunal de Atletismo Enseñanza Pre.Básica

En el mes de octubre se realizó el Comunal de Atletismo para los Establecimientos Educativos de la comuna educación Pre- Básica, participaron 9 escuelas en las siguientes categorías:

40 Metros Mixtos

60 Metros Mixtos

80 Metros Mixtos

Los 1° lugares de cada categoría representaron a la comuna en el Provincial de atletismo de Pre- Básica en la ciudad de San Javier.

Nombre Iniciativa	Aporte
Comunal de Atletismo Pre- Básica año 2013 • Medallas, Diplomas.	\$60.000

Actividades año 2014

-Festival Escolar de la Canción

Nombre Iniciativa	Aporte
Festival Escolar de la Canción Mes Abril • Obsequios • Diplomas • Colaciones	\$70.000

-Juegos Escolares 2014

Nombre Iniciativa	Aporte
Juegos Escolares 2014 Etapa Comunal (Mes Junio)	\$100.000
• Colaciones	\$100.000

-Comunal Escolar de Cueva

Nombre Iniciativa	Aporte
Comunal Escolar Cueva 2014.	
• Obsequios • Diplomas y Medallas • Colaciones • Conjunto Folclórico • Jurado • Bandas y Pendones	\$800.000

En el mes de Noviembre 2014, en el marco de la Celebración de la Semana del Párvulos, se realizarán diversas actividades deportivas y recreativas, para los párvulos de los Establecimientos Educacionales de la comuna.

-Comunal de Atletismo y Futbolito Educ. Parvularia

Nombre Iniciativa	Aporte
<u>Mes Noviembre:</u>	
Comunal Atletismo y Futbolito Educación Parvularia	
• Diplomas y Medallas • Trofeo	\$150.000

--	--

-Acto Comunal Educación Parvularia

Nombre Iniciativa	Aporte
<u>Mes Noviembre</u> Acto Comunal Educación Parvularia 2014 • Obsequios • Colaciones (400)	 \$400.000

5.9.- Programa de SALUD MENTAL ESCOLAR

“HABILIDADES PARA LA VIDA: (HPV)”

La junta nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, de acuerdo a su Misión orientada al desarrollo integral del escolar Chileno y de su éxito en esta etapa, ejecuta programas promocionales, preventivos y asistenciales que entregan apoyos integrales favoreciendo así la igualdad de oportunidades ante la educación.

El programa Habilidades Para La Vida es un modelo de intervención, psicosocial que incorpora acciones que priorizan el área de la salud mental, considerando que, para un desarrollo humano integral, la persona requiere interactuar con un adecuado entorno social y afectivo.

Es de esta forma, como en la comuna de Retiro en el año 2007 el Programa Habilidades Para la Vida se incorpora a 10 escuelas de la comuna, atendiendo a la comunidad estudiantil desde pre-kínder a cuarto básico, desarrollando acciones continuas y

secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula e interacción positiva entre padres profesor/educadora y prevención para niños y niñas con conductas de riesgo los cuales son derivados a atención de casos de salud mental (Déficit Atención).

**ESCUELAS DE LA COMUNA BENEFICIADAS POR EL
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA.**

RBD	DV	NOMBRE ESCUELA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	AÑO INGRESO AL HPV	MULTIGRADO
3.435	5	Presidente Manuel Montt	2	2.007	NO
3.436	3	Copihue	2	2.007	NO
3.454	1	Los Robles	2	2.007	SI
3.437	1	Ramon Barros Luco	2	2.007	SI
3.440	1	Gertrudis Alarcón Arce	2	2.007	SI
3.445	2	Romeral	2	2.007	SI
3.453	3	Santa Cecilia	2	2.010	SI
3.442	8	Ajial	2	2.007	NO
3.448	7	Santa Isabel	2	2.010	SI
3.443	6	Robinson Cabrera	2	2.007	NO

El objetivo del Programa Habilidades Para La Vida en estos establecimientos busca a corto plazo aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

PRESUPUESTO 2013:

8. SECTOR AL QUE PERTENECE EQUIPO EJECUTOR

(OPCIONES: educacion municipal, salud municipal, desarrollo comunitario municipal, servicio de salud, universidad, privado, otro, según Lista desplegable celda)

EDUCACION MUNICIPAL

otro CUÁL?

C. PRESUPUESTO PROGRAMADO: ACTUALIZACIÓN ANUAL

PRESUPUESTO ANUAL ACTUALIZADO 2013					% APOORTE LOCAL
ITEMES	\$ SOLICITADO JUNAEB	\$ APOORTE LOCAL	TOTAL	FUENTE APOORTE LOCAL	
1 GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 2.899.000	\$ 140.000	\$ 3.039.000		
1.1 Material e insumos para actividades	\$ 899.000	\$ 140.000	\$ 1.039.000	I. Mun. Departamento de Educacion	
1.2 Otros gastos generales (especificar....)	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000		
Movilizacion	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000		
			\$ 0		
			\$ 0		
			\$ 0		
2 RR HUMANO	\$ 9.166.000	\$ 2.880.000	\$ 12.046.000		
2.1. Equipo Estable (1)	\$ 8.816.000	\$ 2.880.000	\$ 11.696.000	I. Mun. Departamento de Educacion	según requisitos de contratación se exige aporte equivalente a 10 hrs equipo estable
2.2. Otros Apoyos (especificar..)	\$ 350.000	\$ 0	\$ 0		
			\$ 0		
			\$ 0		
			\$ 0		
			\$ 0		
2.3. Viáticos y pasajes capacitación	\$ 350.000		\$ 350.000		
3. INVERSIONES (Especificar claramente qué se aporta)	\$ 0	\$ 0	\$ 0		inversiones sólo eventuales aportes locales
COSTO TOTAL ANUAL (suma columna)	\$ 12.065.000	\$ 3.020.000	\$ 15.085.000		20,0%

ROL DEL EQUIPO HPV

Coordinadora: Encargada de ejecución del proyecto, entrega de avances, generación de material a nivel general, coordinación redes de apoyo, derivación de los casos, encargada de dirigir actividades de promoción y prevención. Asistente social aporte local: profesional a cargo de tres colegios de la comuna en aplicación de instrumentos de evaluación reunión con padres y educadoras así como también asesoramiento en el aula.

Psicóloga 22 horas: profesional a cargo de tres colegios de la comuna en aplicación de instrumentos de evaluación reunión con padres y educadoras así como también asesoramiento en el aula. Así como también ejecutora de los talleres preventivos de la comuna.

Psicóloga 10 horas: profesional a cargo de dos colegios de la comuna en aplicación de instrumentos de evaluación reunión con padres y educadoras así como también asesoramiento en el aula.

Asistente social 10 horas: profesional a cargo de dos colegios de la comuna en aplicación de instrumentos de evaluación reunión con padres y educadoras así como también asesoramiento en el aula.

RESUMEN DE ACCIONES REALIZADAS EN LA COMUNA DURANTE EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2013

- **AUTOCUIDADO Y BIENESTAR DEL PROFESOR:** se realizaron los Taller Autocuidado Profesor / Acompañamiento Autocuidado profesores pre-kinder a cuarto básico, tres sesiones de 2 horas cada una.
- **TRABAJO DE PROMOCIÓN DE AULA:** Acción realizada por profesor en aula, con asesoría equipo ejecutor 1 hora semanal. (1 sesión cada 15 días de una hora de duración por el periodo de seis meses)

- **ACOMPANIAMIENTO AL PROFESOR PARA REUNIONES DE PADRES:** Acciones Realizadas por Profes: 2 reuniones de apoderados, al año. Se programa con profe jefe, con asesoría del equipo psicosocial.
- **PROMOCION CON PADRES Y ED. PARVULARIA:** Taller y reuniones apoderados 3 sesiones de 2 hrs. Se proyecta a 2 años, 3 módulos.
- **ACCIONES CON EGES DE ESCUELA:** Reunión de programación con cada EGE, Realizada. Reunión para evaluación y proyección con cada EGE, Desarrollo/ actualización diagnóstico situacional de escuelas y red local, según pauta JUNAEB, Jornada de programación con actores de red de apoyo local, Jornada de evaluación con actores de red de apoyo local, Evento de difusión local del programa, Distribución material de difusión.
- **PRINCIPALES AVANCES Y DESAFÍOS DE TRABAJO DE RED:** Fortaleza el compromiso del equipo para la realización de los talleres así como también el tiempo dedicado a estos, realizados por personal competente. Oportunidades generar redes con los establecimientos profesores apoderados y la intervención con niños. Debilidades comunicación lenta con los establecimientos educacionales. Amenaza falta de compromiso por las escuelas para la ejecución de los talleres en cuanto a infraestructura. Se realizara Un taller azul en la escuela de copihue compuesto por los siguientes alumnos CASTILLO PINO CAMILA ESPERANZA (azul V) , PONCE GONZALEZ YOHANY ANDRES (azul C), GONZALEZ HERNANDEZ DIEGO ALEXIS (azul v) ,PEREZ PARRA MONTSERRAT ESTEFANIA (azul v) los cuatros niños antes mencionado pertenecen a la escuela que será sede para este grupo. VASQUEZ VASQUEZ KEVIN OTELO (azul V), URIBE GONZALEZ FRANCISCO ALVARO (azul), GARRIDO GONZALEZ FILIP ALEJANDRO (azul V) estos tres niños pertenecen a la escuela Manuel Montt y serán trasladados a la escuela de copihue. Un taller arcoíris en la escuela Manuel Montt ya que los niños son todos de este establecimiento FUENTES FLORES FELIPE ANDRES (verde) , RETAMAL ORTEGA DAVID ANDRES (verde) , PINILLA CASTILLO CAROLINA ANTONELLA (verde) ,TRONCOSO MELLA AYLEEN ESTEFANIA (amarillo c) , MORALES PARRA VICENTE ANTONIO (verde), LILLO OPAZO DAVIS JOSSEP DE JESUS (verde). Un taller arcoíris en escuela Robinson cabrera LEYTON PARADA JONATHAN MATIAS (azul c), ABARZUA ALBORNOZ JUAN FRANCISCO (azul v) ambos escuela Ajial; HERNANDEZ CLAVIJO BRAYAN ENRIQUE (azul c) , VILUGRON BARRERA ESTEBAN ALEXIS (azul v), AVILA CARRASCO KRISHNA SOLANGE (verde), ESPINACE ASCENCIO DAVID ESTEBAN (azul v), FUENTES PONCE TOMAS (amarillo), los cinco niños antes mencionado de la escuela de los robles. MENDEZ SEPULVEDA ROBERTO SEBASTIAN (verde) de la Escuela Róbinson Cabrera.

- **LOS TALLERES PREVENTIVOS DEL AÑO 2013:** Elaboración talleres, instrumentos y materiales de apoyo y seguimiento Talleres niños 2º EB, con perfil riesgo 1º, incorpora sus padres y profes. Grupo 21 niños, 10 sesiones, semanal, 2 hrs. Entre abril - julio, calendario escolar. Realizar 3 sesiones adicionales con padres de niños de cada grupo-taller. Realizar 2 sesiones para todos los Profes de niños que asisten a taller preventivo. Registro y evaluación talleres, por sesión, por niño. (1 hr. Adicional por sesión).

CUADRO RESUMEN: PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y Nº POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV COMUNA: RETIRO AÑO: 2014							
CURSO .	NT1	NT2	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOT
Matrícula	85	119	166	151	147	158	826
Nº Profesores/ educadoras	8	2	11	7	11	6	45
Nº Padres y Apoderados (80%)	68	95	134	120	118	126	661
Niños Chile Solidario	2	18	40	67	62	72	261
% Niños Chile Solidario	2,4%	15,1%	24,1%	44,4%	42,2%	45,6%	31,6%

* Estos números son una estimación según la matrícula informada durante el año 2014.

PRESUPUESTO 2014:

Monto aportado por JUNAEB 2014: \$ 11.650.000

Monto aporte LOCAL/MUNICIPAL 2014: \$ 4.080.000

Monto total Programa Habilidades para la Vida: \$ 15.730.800

ROL DEL EQUIPO HPV

Gabriela Agurto Flores, Asistente Social: Contrato indefinido 11 horas Funciones principales en el área de promoción: Aplicación PSC NT1, en reuniones de padres y apoderados, Preparación de material para el acompañamiento al profesor sobre el trabajo en aula enfocado en la realización de asesorías de aula, Planificación y orientación con el profesor en las asesorías de reuniones de apoderados, Planificación, preparación de material y ejecución de los talleres promocionales para padres y/o apoderados y educadoras de párvulo. Coordinación con la red de apoyo. Funciones principales en el área de detección, Aplicación PSC en reuniones de padres y/o apoderados de 1º y 3º, mas padres niños nuevos de 2º con riesgo TOCA, Aplicación TOCA a profesores jefes de 1º y 3º EB, Funciones principales en el área de Desarrollo de Red Local, Reunión de programación y evaluación con cada EGE, actualización de Diagnostico situacional de escuela y Red Local, Planificación de la Jornada de evaluación con Actores de la Red local.

María José Castro Muñoz; Psicólogo: Funciones principales en el área de promoción, Aplicación PSC NT1, en reuniones de padres y apoderados, Preparación de material para el acompañamiento al profesor sobre el trabajo en aula enfocado en la realización de asesorías de aula., Planificación y orientación con el profesor en las asesorías de reuniones de apoderados, Planificación, preparación de material y ejecución de los talleres promocionales para padres y/o apoderados y educadoras de párvulo. coordinación con la red de apoyo, Elaboración y Ejecución de talleres de autocuidado de profesores de Pre-kínder a cuarto Básico, Funciones principales en el área de detección Aplicación PSC en reuniones de padres y/o apoderados de 1º y 3º, mas padres niños nuevos de 2º con riesgo TOCA. Aplicación TOCA a profesores jefes de 1º y 3º EB, Digitación del sistema de Registro de JUNAEB, Funciones principales en el área de Prevención, Diseño y elaboración de los talleres Preventivos, instrumentos y materiales que se utilizaran. Ejecución de los talleres niños y niñas de 2º EB y repitentes 1º EB, Realización e reuniones con padres y apoderados de niños y niñas

beneficiados del Taller Preventivo. Realización de reunión informativa con los profesores de niños y niñas de que adistan a TP. Registro y evaluación TP. Funciones principales en el área de Desarrollo de Red Local, Selección y derivación de casos según criterios Diagnósticos. Seguimiento y atención de cada Derivación. Reunión y entrevista con Equipo Tratante. Funciones principales en el área de Desarrollo de Red Local. Reunión de programación y evaluación con cada EGE. Actualización de Diagnostico situacional de escuela y Red Local. Planificación de la Jornada de evaluación con Actores de la Red local. Realización de informes de gestión mensual. Funciones principales en la coordinación: sistema de registro y sistematización, Elaboración y entrega de informe de avance, Elaboración y entrega de informe Final, Pedidos y compras de material para la correcta ejecución del programa.

Yennifer Para Fuentes, Asistente Social: Funciones principal en el área de promoción, Aplicación PSC NT1, en reuniones de padres y apoderados, Preparación de material para el acompañamiento al profesor sobre el trabajo en aula enfocado en la realización de asesorías de aula. Planificación y orientación con el profesor en las asesorías de reuniones de apoderados. Planificación, preparación de material y ejecución de los talleres promocionales para padres y/o apoderados y educadoras de párvulo. Coordinación con la red de apoyo. Funciones principales en el área de detección, Aplicación PSC en reuniones de padres y/o apoderados de 1º y 3º, más padres niños nuevos de 2º con riesgo TOCA. Aplicación TOCA a profesores jefes de 1º y 3º EB. Funciones principales en el área de Desarrollo de Red Local. Reunión de programación y evaluación con cada EGE. Actualización de Diagnostico situacional de escuela y Red Local. Planificación de la Jornada de evaluación con Actores de la Red local.

RESUMEN DE ACCIONES REALIZADAS EN LA COMUNA DURANTE EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DEL 2014

- **AUTOCUIDADO Y BIENESTAR DEL PROFESOR:** El taller de autocuidado se realizara en tres sesiones de 60 a 90 minutos de duración, las cuales se llevaran a cabo durante tres semanas consecutivas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, según la aprobación de la propuesta del 2014. Este consistirá en abordar tres tópicos de gran relevancia en el bienestar psicológico del docente y que como consecuencia le permitirá cumplir de manera satisfactoria en su rol y la correcta utilización de sus recursos mejorando la relación con sus colegas y su trabajo en el aula lo que repercute de manera positiva en los alumnos. la metodología que se utilizara será experiencial y de manera práctica, la idea es que los docentes puedan generar

conciencia de autoayuda la cual no solo se lleva a cabo durante la ejecución de estos talleres, sino más bien rescatar aquellas actividades positivas que realizan día a día y potenciar (extraer los recursos ya existentes y potenciarlos), dentro de los tópicos a abordar serán el reconocimiento de sus emociones ligados a su rol como docente y su interacción con los profesores colegas, niños, directivos y apoderados. El segundo tópico es el manejo de aquellas emociones detectadas como negativas y la generación de estrategias y externalización de recursos para el abordaje de esto. y el tercer tópico será una etapa de acción la cual contemplara la puesta en marcha de aquellas estrategias aprendidas y los recursos extraídos por los docentes.

- **TRABAJO DE PROMOCIÓN DE AULA:** Los Talleres de asesoría para profesores en el trabajo de aula son ejecutados por la Asistente Social Gabriela Agurto Flores, Carla Baros Valdés y la psicóloga María José Castro, cada una encargada de los siguientes establecimientos: los Robles, Ramón Barros Luco, Ajial (Gabriela Agurto), Presidente Manuel Montt, Gertrudis Alarcón Arce, Romeral y Santa Isabel (Carla Baros) y Copihue, Santa Cecilia, Los Cuarteles (María José Castro). esta actividad se llevara a cabo durante seis sesiones con una duración aproximada de 60 minutos durante el segundo semestre según lo aprobado en la propuesta 2014, cuya metodología será en reuniones individuales. Aun así según una reunión llevada a cabo con la coordinadora regional Francisca Arenas propuso adelantar alguna sesiones por lo cual se ha ejecutado alguna de estas sesiones durante el primer semestre. hasta la fecha se han realizado mayoritariamente la primera sesión cuyo objetivo fue realizar una entrevista a los docentes de manera individual donde se indagaron estrategias exitosas en la sala de clase, sus estrategias pedagógicas y como estas influyen en el aprendizaje y su percepción acerca del clima que existe en su sala de clases, si ocurren peleas con frecuencia, y ¿cómo es la relación entre ellos?, se realizo una entrevista individual con una duración de 60 minutos y en otros establecimientos hasta la tercera sesión orientada a organizar y cumplir el tiempo de trabajo y de juego en la sala de clases. Esta actividad la profesora la llevara a cabo en la hora de orientación. La tercera sesión igualmente se trabajo de manera individual con cada uno de los docentes y la temática en esta instancia que se abordo fue “saber esperar” con el objetivo que esta actividad lograra desarrollar conductas de autocontrol y practicar el respeto la obediencia y la verdad en el trato con los demás. Cada sesión tuvo una duración de 60 minutos aproximadamente.
- **INCORPORACIÓN REGISTRO PERFIL CURSO 4º EB:** La importancia que se le debe dar a la incorporación a este curso en sus acciones, por el alto estrés que se ven expuestos durante el año, preparación del SIMCE, la realización de este, donde tanto los alumnos como los profesores se ven sobre exigidos, la función del equipo se orientará a darle mayor participación en lo que es el autocuidado a docentes,

pudiendo de alguna forma colaborar en la necesidad como docentes por su stress. además se revisaran algunos casos que deben ser derivados y tenerlo como prioridad según el índice que presenten.

- **ACOMPañAMIENTO AL PROFESOR PARA REUNIONES DE PADRES:** En la mayoría de los establecimientos se ha realizado la primera actividad de Asesoría Reunión de Apoderados En la cual se abordaron temáticas de interés u orientadas a las necesidades como grupo curso (la relación familia – escuela) y reforzar la relevancia que tiene ese espacio con el objetivo de fomentar el vinculo Familia escuela, a través de una entrevista individual con él o la docente de una duración de 120 minutos. las próximas reuniones están programadas para el segundo semestre. Según lo acordado por el equipo y respondiendo a la Solicitud de la Coordinadora.
- **PROMOCION CON PADRES Y ED. PARVULARIA:** taller con educador y padres. Los talleres de promoción con padres y educadoras se realizan en los horarios de reunión de padres y apoderados de NT1 - NT2 a la fecha ya se tienen coordinadas las primeras dos reuniones con talleres de promoción con padres y educadores de párvulo, para los meses septiembre y octubre.
- **ACCIONES CON EGES DE ESCUELA:** Durante el mes de abril se realizo una visita a cada establecimiento, con el objetivo de dar a conocer los lineamientos del programa y presentar a las nuevas profesionales que se incorporan en el presente año. En esta reunión participo el equipo del Programa Habilidades Para La Vida y el Director y Jefe de UTP del establecimiento, adema se aplico la pauta de diagnostico situacional, que proporciono información relevante para conocer el estado actual de la escuela. se proporciono en esta reunión la entrega del listado de alumnos en Talleres Preventivos de los cuales hay nueve alumnos participantes y las citaciones para la primera reunión de apoderados de los talleres preventivos. la jefa de UTP nos proporciono un calendario con las fechas que la profesional a cargo del programa se puede reunir con los docentes, las fechas de las reuniones de apoderados, etc.
- **PRINCIPALES AVANCES Y DESAFÍOS DE TRABAJO DE RED:** Dentro de los principales avances ha sido la reunión donde participaron la OPD, PPF Maúlen de Parral, el SERNAM, el Equipo psicosocial de las diez escuelas participantes de la comuna, el equipo de salud mental de Retiro, en aquella ocasión nos reunimos para coordinar las derivaciones y todas aquellas actividades vinculadas con el programa. Esta instancia fue un gran aporte para nuestro programa ya que esta unidad se encontraba muy débil. Dentro de los desafíos será mantener este nexo, ya que en esa reunión todos

los participantes quedamos de acuerdo en reunirnos cada dos meses y poder discutir, temas de derivación y o seguimiento. Otro desafío es fortalecer las redes internas que poseen las escuelas como los centros generales de padres y apoderados, centros de alumnos, encargados de convivencia escolar, entre otros.

- **LOS TALLERES PREVENTIVOS DEL AÑO 2014:** Comenzaron el día 28 de abril, esto debido a que no se podía comenzar sin que los apoderados firmaran el consentimiento informado, lo que retrasó el proceso, ya que algunos apoderados llegaron a la tercera citación que se les envió. Los participantes de este año eran 44 en total en toda la comuna distribuidos en 6 grupos de taller, luego de la realización EGE en cada uno de los establecimientos y en las reuniones de apoderados fijadas en el mes de abril, tres de los alumnos pertenecientes a los talleres se cambian de establecimiento, uno fuera de la comuna en Puerto Varas, se envió correo electrónico al director del establecimiento informando que el alumno pertenece a los talleres preventivos y no se recibe respuesta. El segundo está dentro de la comuna, se le envía citación a la madre y ella no concurre a ninguna de las tres que se le envió. Lo mismo sucede con el tercer alumno de quien tampoco el apoderado se presenta a ninguna de las citaciones. La otra alumna no es autorizada por la madre por lo cual no contamos con el consentimiento para poder trabajar con la alumna y menos poder trasladarla a Copihue escuela donde se realizarán los talleres. Por lo cual quedaron 40 alumnos que componen seis grupos.

El primer grupo arcoíris que consta de ocho alumnos pertenecientes a la escuela Manuel Montt y la escuela de Copihue.

El segundo grupo es azul y verde donde participan siete alumnos pertenecientes a la escuela Manuel Montt y escuela de Copihue. Se llevaron a cabo el 100% de las sesiones en la escuela de Copihue.

El tercer grupo azul profundo consta de cinco alumnos pertenecientes a la escuela Manuel Montt y Escuela Copihue este Taller se llevará a cabo durante el segundo semestre según lo aprobado en la propuesta 2014.

El cuarto grupo arcoíris está compuesto por nueve alumnos pertenecientes a la escuela Los Robles, Santa Cecilia y Santa Isabel, los talleres se llevaron a cabo el 100% de las sesiones los días lunes durante el periodo de 14:00- 16:00 hrs.

El quinto grupo Arcoíris donde participan seis alumnos pertenecientes a la escuela Los Cuarteles, Escuela Romeral y Ajial, se llevaron a cabo el 100% de las sesiones y el sexto Grupo arcoíris ya que participan seis alumnos de los tres colores al igual que el grupo mencionado con anterioridad, de las Escuelas de Ramón Barros Luco y Gertrudis Alarcón.

Acá al igual que los grupos mencionados anteriormente se llevaron a cabo el 100% de las sesiones.

Las temáticas que se abordan en los talleres están realizadas de acuerdo a la propuesta técnica de JUNAEB. El taller consta de 10 sesiones distribuidas en 5 fases centrales (reconocimiento e integración grupal, normas y límites adecuados, las emociones, resolución de conflictos y cierre). La metodología es practica desde un enfoque cognitivo conductual.

5.10.- Programa Conozca a su Hijo (CASH):

El Programa CASH, se define como programa no convencional, surge de la necesidad de atender a niños y niñas menores de seis años de sectores rurales, que por vivir en áreas de alta dispersión geográfica no pueden acceder a la educación formal, además es posible generar condiciones para que el grupo tome decisiones en cuanto a los aspectos fundamentales para la operatoria del programa, como por ejemplo: las participantes eligen el lugar y la hora en que se reunirán. Este Programa ha demostrado ser una alternativa educativa válida que dan respuesta a las necesidades educativas de los niños menores de seis años de sectores urbanos marginales y rurales dado que por las características esenciales de este programa, no requieren de infraestructura especial, siendo posible el funcionamiento en cualquier local existente y disponible en la comunidad, ya sea un centro comunitario, posta rural, iglesia, etc.

El objetivo del programa es contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de los niños/as menores de 6 años y la calidad de las relaciones intrafamiliares, a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres y las madres de conocimientos, criterios, pautas y prácticas que los apoyen en su rol de educadores.

Quien, actualmente está a cargo de una Educadora de Párvulos, responsable de 1 grupo distribuido en el siguiente sector de la comuna de Retiro: Quillaimo, con posibilidades de abrir más programas en otros sectores de la comuna.-

Los Grupos se reúnen una vez a la semana con las Monitoras, se compone de seis unidades temáticas, que cuentan con un conjunto de talleres educativos que se desarrollan en modalidad de reunión, las monitoras capacitadas transfieren actividades educativas al grupo y tienen una duración de dos horas, una vez a la semana apoyándose en los materiales educativos del programa. La movilización se realiza en Locomoción colectiva Parral – Retiro, que se contrata especialmente para esta actividad de

Supervisión desde Marzo a Diciembre, cancelándose a fin de año a través del Departamento de Educación.

Administrado y financiado por la JUNJI, con un aporte de \$2.300.000, Programa 2013, funcionando en - Retiro: 12 Madres – Los Robles : 12 Madres y Quillaimo: 13 madres. Para 2014, se contó con el financiamiento de \$360.000, sectores Sta. Amelia y Quillaimo.

5.11.- Tarjeta Nacional del Estudiante :

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva. Departamento social realiza difusión sobre los períodos del año en que se puede acceder a esta tarjeta además coordina en conjunto con los establecimientos el proceso de renovación del documento y colabora con JUNAEB en el proceso de captura fotográfica.

5.12.-Programa yo Elijo mi PC- JUNAEB

“Yo elijo mi PC” es una iniciativa impulsada por el gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

Los criterios definidos para su entrega son:

- Cursar Séptimo básico en Marzo del 2014 en un colegio municipal o subvencionado.
- Contar obligatoriamente con Ficha de Protección Social, con un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos.

- Tener promedio de Notas mayor o igual a 5,85. Para ello, se considera el rendimiento promedio de 4º 2011, 5º 2012. Tener matrícula vigente de 6º básico en un establecimiento municipal o particular subvencionado.

En el año 2013, fueron beneficiados con un computador 85 alumnos pertenecientes a 14 Establecimientos Educativos.

5.13.- Ley Sep Planes de Mejoramiento:

Los recursos de la Ley Sep, son destinados a los distintos establecimientos educacionales de la comuna, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, lo cual les permite contar con más herramientas para ayudar y estimular los aprendizajes de los estudiantes, y así avanzar hacia una educación con mayor igualdad de oportunidades. Dicha subvención está dirigida principalmente a los alumnos prioritarios, es decir, aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

En la comuna de Retiro, el 100 % de los establecimientos cuenta con la Subvención Escolar Preferencial, es decir, han firmado el convenio de Igualdad de Oportunidades y excelencia educativa, para así recibir los beneficios y asumir los compromisos con el mejoramiento de la calidad de la educación.

Las obligaciones que tienen los establecimientos con el Ministerio de Educación son cumplir y llevar a cabo un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el cual tiene que ser elaborado con la comunidad del establecimiento, y debe contemplar acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta 2º medio, en las áreas de gestión curricular, liderazgo escolar, convivencia escolar y la gestión de recursos. Cabe mencionar la importancia de la elaboración de dicho PME, ya que los aportes que contempla esta ley, deben ser destinados a implementar las medidas comprendidas en él.

Ingresos Ley Sep año 2013

A continuación se presentan los **ingresos** percibidos durante los meses de Enero a Diciembre del año 2013, por los 21 establecimientos educacionales de la comuna.-

ESCUELA	MONTO
Liceo C-36	51.369.821
Manuel Montt	153.072.421
Piguchén	22.140.779
Copihue	50.919.125
San Isidro	9.056.787
Villaseca	15.304.226
Ajial	55.497.385
Los Cuarteles	60.458.329
Cuñao	0
Romeral	30.464.357
Santa Adriana	3.901.625
Santa Isabel	32.216.156
San Ramón	9.226.780
Santa Delfina	14.115.032
San Nicolás	2.507.586
Higuerillas	3.223.340
Santa Cecilia	16.404.838
Los Robles	37.116.945
Mantul	6.314.284
El Bonito	16.625.033
La Capilla	14.244.774
Adm. Central	67.131.069
TOTAL 2013	671.310.692

El **gasto** anual en **Remuneraciones**, correspondiente al año 2013, es el siguiente:

ESCUELA	MONTO
Liceo C-36	17.508.773
Manuel Montt	104.397.834
Piguchén	9.657.155
Copihue	35.509.851
San Isidro	5.268.955
Villaseca	10.902.545
Ajial	41.761.748
Los Cuarteles	43.193.292
Romeral	22.093.632
Santa Adriana	1.927.433
Santa Isabel	19.212.192
San Ramón	2.945.722
Santa Delfina	6.658.051
San Nicolás	1.029.366
Higuerillas	1.618.867
Santa Cecilia	11.766.899
Los Robles	25.896.569
Mantul	3.030.976
El Bonito	9.912.052
La Capilla	8.778.583
Adm. Central	33.573.596
TOTAL	416.644.092

El gasto Anual en productos y servicios son los siguientes:

ESCUELA	MONTO
Liceo C-36	13.920.415
Manuel Montt	61.170.554
Piguchen	9.745.910
Copihue	10.646.408
San Isidro	3.648.194
Villaseca	777.163
Ajial	6.258.775
Los Cuarteles	7.153.213
Cuñao	153.082
Romeral	2.582.522
Santa Adriana	60.000
Santa Isabel	5.289.703
San Ramón	3.791.639
Santa Delfina	1.899.538
San Nicolás	181.045
Higuerillas	384.633
Santa Cecilia	2.307.785
Los Robles	10.540.906
Mantul	3.049.005
El Bonito	3.453.040
La Capilla	1.812.856
Adm. Central	7.383.869
TOTAL	156.210.255

Los \$ 156.210.255 de gastos en productos y servicios, abarca principalmente, compras de:

- Equipos tecnológicos
- Implementación Deportiva
- Materiales Didácticos
- Materiales Computacionales
- Giras de Estudios
- Vestimenta Escolar
- Actividades Artístico- Culturales
- Capacitaciones (Docentes y Asistentes de La Educación)
- Actividades con Padres y Apoderados
- Calefacción
- Colaciones (Para la realización de diversas actividades)
- Instrumentos Musicales , Vestimenta Folclórica

Los \$ 416.644.092 de gasto en personal, se refiere a contratación de profesionales:

Psicólogos, Asistente Sociales, Fonoaudiólogos, Informáticos, Profesores para apoyo en aula, Monitores de Patio, Monitores deportivos, Monitores de Folclore, ampliaciones horarias a docentes, y personal administrativo contratado con el 10 % de los recursos.

5.14.- Programa de Integración Escolar y Diferencial (PIE):

Un proyecto de Integración Escolar, es una estrategia del sistema escolar que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, sean éstas de carácter permanente o transitorias, y derivadas o no de una discapacidad.

Las bases legales que permiten desarrollar un Proyecto de Integración Escolar se establecen en la normativa vigente que permite la incorporación de niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales ya sean de carácter permanente o transitorio asociadas o no a una discapacidad:

- Ley 19.284/94. Establece normas para la plena integración social de las personas con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 1/98 y su modificación Decreto Supremo N° 374. Reglamenta el capítulo II de la ley de integración social de las personas con discapacidad.
- Ley 20.201 que modifica el DFL 2 de 1998 y otros cuerpos legales relacionados con la subvención DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- El Decreto Supremo N° 170/2009 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.

La integración Escolar es una modalidad de la Educación Especial que considera:

N.E.E. Permanente:

- Intelectual
- Visual
- Auditiva
- Motora
- Graves alteraciones de la capacidad de relación y la comunicación

N.E.E. Transitoria:

- DEA - Dificultades Específicas de Aprendizaje
- TEL - Trastorno Específico del Lenguaje
- Déficit Atencional - con y sin hiperactividad
- Coeficiente Intelectual en Rango Límite- con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

Adaptaciones Curriculares:

Las adecuaciones curriculares contemplan los; OMO, CMO, competencias del alumno, metodología y materiales.

Durante el periodo Escolar 2013-2014, DAEM dio cobertura a los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente y transitorio.

Se espera que para el año 2015 el número de Escuelas, Colegios y Liceos adscritas a esta modalidad aumente de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento. (Proceso de postulación por plataforma Mineduc 2015, por definir escuelas que quieran postular alumnos transitorios).

Los PIE se desarrollan en los establecimientos educacionales o en grupos de establecimientos subvencionados, como es el caso de los PIE comunales. En ambos casos los sostenedores y equipos directivos de los establecimientos tienen la gran responsabilidad de liderar las distintas fases de su elaboración, implementación y evaluación.

El Programa de Integración en la comuna de Retiro, es coordinado, por docente de Educación Especial.

Objetivos Estratégicos PIE

1. Definir e implementar orientaciones técnico metodológicas para el trabajo con alumnos que presenten NEE.
2. Mejorar y activar contactos con redes de apoyo que permitan dar una atención integrada al alumno con NEE.
3. Mejorar la ejecución y control financiero y presupuestario.

Logros realizados

Mejora en el área técnico pedagógico

1. Se definieron pautas de evaluación diagnóstica, señalando recomendaciones, definiciones, procedimientos e instrumentos sugeridos para realizar la evaluación inicial que permite realizar el ingreso de los alumnos con NEE al PIE.
2. Se incorporan y se estimula la participación activa de la familia haciendo actividades de talleres parentales, entrega de informes y reuniones periódicas durante el año.

Mejoras de contacto con redes de apoyo

- Coordinación con la red de salud para la atención, diagnóstico e ingreso de los alumnos con NEE.

- Visita a la ciudad de Talca con neuróloga con especialidad en niños en forma particular, con alumnos de las diferentes escuelas de la comuna, con sospecha de déficit atencional.
- Atención especializada de pediatra, para todos los alumnos nuevos y antiguos pertenecientes al programa.
- Planificación de actividades de difusión y sensibilización ante la temática de la integración y la inclusión.
- Planificación de actividades para la incorporación de la comunidad educativa en los procesos de integración de los alumnos con NEE.

Mejoras en el control administrativo y financiero

- a) Se encuentran al día las rendiciones financieras de los años, 2009, 2010, 2011.2012 y 2013.
- b) Existe información actualizada de los gastos e ingresos del PIE por establecimiento con alumnos integrados a la fecha.

Mejoras en la gestión de personas

- Se definieron las funciones, actividades, disposiciones generales y tareas del equipo de trabajo del PIE, situación que permite aclarar en cada establecimiento las actividades que realizan los profesionales y asistentes la toma de decisiones.

Adjudicación de Proyecto SENADI

- La Escuela de Romeral ha ejecutado durante el año 2013, un Proyecto del Concurso Nacional para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

Desafíos por lograr

En la actualidad el PIE, ha avanzado hacia una gestión más transparente y eficiente, tanto desde la perspectiva de atención de los alumnos con NEE, técnica metodológica, administrativo y financiero, pero aún consideramos que es importante continuar mejorando el PIE, es por esto que los logros para el programa durante el año 2015 son:

- Mejorar los procesos de selección, y contratación de los profesionales, docentes del programa.

- Continuar con la construcción de redes de los distintos actores de la comunidad educativa, red de infancia, discapacidad y red de salud.
- Mantener informados a los Directores de establecimientos y DAEM de las rendiciones financieras mensuales por establecimiento.
- Mejorar las coordinaciones para el ingreso de alumnos integrados en los distintos establecimientos del DAEM que cuenten con el programa.
- Realizar capacitaciones a los trabajadores del programa de manera de mejorar la atención y tratamiento según las NEE de los alumnos.
- Mejorar la incorporación de los padres y/o apoderados en el proceso de tratamiento y evaluación de los alumnos con NEE.
- Mejorar la eficiencia la distribución de los recursos físicos, humanos y financieros.
- Mejorar las condiciones de infraestructura y aberturas de barreras arquitectónicas en los establecimientos educativos.

Dotación año 2014 PIE

En el Decreto N° 170 y en el documento “Preguntas y Respuestas frecuentes Decreto Supremo N° 170/2009”, señala la cantidad de profesionales que deben trabajar por curso con alumno integrado, este debe distribuirse de la siguiente manera: Desde uno/a hasta cinco alumnos/as con NEE transitorias, se debe contar con 10 hrs. Cronológicas (con JEC) y 7 hrs. Cronológicas (sin JEC) del profesor/a especialista. Esta cantidad de horas es la mínima, el equipo podría ser más.

A las horas del profesor/a se deben sumar las horas de apoyo para los estudiantes con NEE permanentes, establecidos en el instructivo 191, si es que estos están incluidos en el aula.

Además, a estas horas se deben agregar las correspondientes del profesor/a de educación regular, mínimo 3 horas cronológicas, las que dependiendo de las necesidades a cubrir pueden ser asignadas a un solo profesor/a o a tres.

Asimismo, se debe considerar a lo menos dos horas cronológicas por curso para la coordinación del PIE en cada establecimiento educativo.

Los profesionales asistentes de la educación, en su conjunto, deben contar con 3 horas cronológicas por cada curso que cuenta con estudiantes transitorios integrados.

Durante el año 2013 hubo un gran despliegue de recurso humano, realizando, un trabajo colaborativo, cuyo objetivo fue mejorar la calidad de los aprendizajes, respondiendo así al derecho de igualdad y equidad que dictamina la ley.

A continuación se presentan las siguientes tablas que informan sobre las escuelas adscritas al programa con sus respectivas cargas horarias y matrícula de alumnos.

PROYECTO INTEGRACION AÑO 2014

Nº.	Establecimiento Educacional	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total
1.	Copihue	13	29	42
2.	Romeral	5	30	35
3.	Santa Adriana	2	1	3
4.	Santa Isabel	7	13	20
5.	San Nicolás	2	-	2
6.	Los Robles	10	22	32
7.	Maria Ignacia MENA M.	4	6	10
8.	Manuel Montt	30	87	117
9.	Ajial	19	49	68
10.	Robinsón Cabrera Beltrán	25	43	68
11.	Ramón Barros Luco	12	7	19

12.	Liceo Guillermo Marín	15	54	69
13.	Santa Cecilia	1	9	10
14	Mantul	2	5	7
15	San Ramón	2	10	12
16	Villaseca	6	12	18
	Total	155	377	532

El año 2013 ingresaron al Programa de Integración Escolar los siguientes Establecimientos Educacionales:

Nº.	Establecimiento Educacional	Necesidad Educativa Especial	Carga Horaria
1.	Gertrudis Alarcón A. de Villaseca	Transitorio y permanentes	44
2.	San Ramón	Transitorio y permanentes	20
3	Mantul	Transitorios y permanentes	12

PROYECCION PROGRAMA - INTEGRACION AÑO 2014

Nº.	Establecimiento Educacional	Carga Horaria
1.	Copihue	88
2.	Romeral	108
3.	Santa Adriana	12
4.	Santa Isabel	54
5.	San Nicolás	10
6.	Los Robles	88

7.	María Ignacia Mena M. El Bonito	30
8.	Manuel Montt	130
9.	Ajial	138
10.	Róbinson Cabrera Beltrán de Cuarteles	142
11.	Ramón Barros Luco de Piguchén	56
12.	Liceo Guillermo Marín	118
13.	Santa Cecilia	20
14.	Mantul	12
15.	San Ramón	36
16.	Villaseca	44
17.	Total	1086

PROYECCION ALUMNOS/AS INTEGRACION AÑO 2015

Nº.	Establecimiento Educacional	Alumnos Permanentes	Alumnos Transitorios	Total
1.	Copihue	11	27	38
2.	Romeral	7	23	30
3.	Santa Adriana	2	1	3
4.	Santa Isabel	7	13	20
5.	San Nicolás	2	-	2
6.	Los Robles	8	21	29
7.	María Ignacia MENA M.	2	6	8
8.	Manuel Montt	28	85	113

9.	Ajial	12	45	56
10.	Robinson Cabrera Beltrán	23	37	60
11.	Ramón Barros Luco	10	10	20
12.	Liceo Guillermo Marín	24	54	78
13.	Santa Cecilia	2	9	11
14.	Mantul	2	3	5
15.	San Ramón	2	10	12
16.	Villaseca	6	13	19
	Total	148	357	504

5.15.-Establecimientos con Educación Parvularia

Actualmente sólo la escuela de Romeral tiene jornada escolar extendida en educación prebásica.

Pretendemos que todas postulen a la JECD con la finalidad de dar solución a las necesidades de las comunidades de mantener a los párvulos más tiempo en las escuelas.

El Comité de Educadoras de Párvulos, recibe asesoría en las reuniones de trabajo mensuales, realizando estudio y actividades sobre:

- La Instalación del Plan de Fomento Lector
- Estudio de Aprendizajes claves
- Análisis de Conciencia Fonológica
- Organización de la semana del Párvulo en los establecimientos que se indican:

Establecimiento Educacional	Pre - kinder	Kinder	Total
F-565 Copihue	7	8	15
G-596 Romeral	10	13	23
G-600 Santa Isabel	8	10	18

G-603 Santa Delfina	7	7	14
G-607 Santa Cecilia	12	1	13
G-608 Los Robles	7	4	11
D-612 Manuel Montt	20	51	71
F-613 Ajial	3	17	20
F-615 Róbinson Cabrera B.	8	19	27
Totales	82	130	212

5.17.- Jardines Infantiles V.T.F. (Vía Transferencia de Fondos)

La Ilustre Municipalidad de Retiro, a través de convenios con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, administra 03 Jardines Infantiles y Salas Cunas, brindando las mejores condiciones educativas de igualdad, oportunidad, desarrollo de las capacidades, habilidades y actitudes de los niños y niñas del sector urbano y rural de la comuna.

El objetivo principal de los Jardines Infantiles V.T.F. es velar e impulsar que la educación parvularia sea el primer peldaño para garantizar una educación de calidad en la primera INFANCIA.

En el año 2008 abre sus puertas a la Comunidad de Copihue, Sala Cuna “Las Abejitas”.

Jardín y Sala Cuna las Abejitas.

Está localizado en calle los copihues s/n del Sector de Copihue de la Comuna de Retiro, con una capacidad de matrícula de 20 niños en sala cuna, atendido por 05 profesionales y una auxiliar de servicios menores, otorgando confianza y seguridad a cada una de las familias de los párvulos.-



Jardín Infantil y Sala Cuna Mi Nidito.

En el año 2009, en Retiro Urbano, se crea el Jardín Infantil y Sala Cuna “Mi Nidito”.

Este establecimiento preescolar esta, Ubicado en calle Luis Benavente Nº. 99 Comuna de Retiro, el cual trabaja, un modelo de calidad educación parvularia JUNJI, manteniendo una capacidad de matrícula de 52 párvulos, 20 en sala cuna y 32 de nivel medio heterogéneo, atendidos por 11 profesionales y tres auxiliares de servicios menores en horario continuado de 8:30 a 19:00 horas, procurando, acoger dignamente a niños/as menores de 4 años que viven en situación de vulnerabilidad, buscando favorecer el desarrollo armónico e integral basado en el respeto y igualdad por la infancia.-



En el mes de Junio 2015, se abrirá un nuevo nivel el cual tendrá una capacidad para atender alrededor de 32 niños/as.

Jardín Infantil y Sala Cuna Mis Primeros Pasitos.

También en el año 2009, en la comunidad de Camelia, abre sus puertas el Jardín Infantil y Sala Cuna “Mis primeros pasitos”.

Este jardín infantil y sala cuna ubicado en población Padre Fernando, Sector las Camelias de Retiro, cuenta con una capacidad de atención de 14 párvulos en sala cuna y 24 en nivel heterogéneo, atendidos por tres profesionales parvularias, 05 técnicos en párvulo y 01 auxiliar de servicios menores brindando valores y cuidado uno de los niños/as.-



RECURSOS POR TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI DURANTE EL AÑO 2013.-

MONTO ANUAL TRANSFERENCIA JUNJI	\$141.390.435
APORTE MUNICIPAL	\$ 4.000.000
MONTO TOTAL	\$ 145.390.435

Los Recursos Financieros, tienen como principal propósito el financiamiento de cada una de las necesidades de los niños y niñas de cada establecimiento educacional Pre Escolar.

5.18.-Educación Adultos

La Educación Municipal durante el año 2013, atendió la necesidad educativa de la población adulta y jóvenes con problemas socioeconómicos, y con el fin de desarrollar la educación en base a los tiempos actuales y a los requerimientos de las personas para elevar su calidad de vida.

III Nivel ADULTO ENS. BASICA: 16 alumnos

I NIVEL ADULTO E/MEDIA: 54 alumnos

II NIVEL ADULTO E/MEDIA : 44 alumnos

Este centro funciona en el Colegio Robinson Cabrera Beltrán de la localidad de Los Cuarteles.

5.19.- Comités Paritarios

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas señaladas en la Ley 16.744 sobre Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; Decreto Supremo Nº 54 sobre Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad; Decreto Supremo Nº67 sobre Exenciones, Rebajas, y Recargos de la Cotización Adicional Diferenciada; Reglamento Interno Municipal; y la Circular Nº1 de la Superintendencia de Educación, se dio inicio en abril 2014 a constituir los Comités Paritarios en los Establecimientos de la comuna de Retiro, con más de 25 funcionarios:

- Escuela Manuel Montt
- Liceo Guillermo Marín L.
- Escuela Copihue
- Colegio Ajial
- Escuela Los Robles
- Escuela Romeral
- Colegio Los Cuarteles

Las escuelas que no pueden constituir Comité Paritarios por no contar con más de 25 funcionarios, designarán un representante de su establecimiento y en conjunto con el personal del Departamento de Educación (DAEM) se formará un Comité Paritario.

Una vez terminado el proceso de formación de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en el área de Educación Municipal, correspondió una 2da etapa para unificar criterios técnicos de gestión en prevención de riesgos, recibiendo Capacitación de parte del Relacionador Laboral, Agencia ACHS Talca el 23 de octubre de 2014.

5.20.- O.I.R.S. (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias)

-Rol e Importancia de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, en el contexto de las Políticas de Participación Ciudadana.

La O.I.R.S. es una Unidad Administrativa cuya misión es:

Informar - atender a las personas cuando realizan sus trámites - recibir y estudiar las sugerencias - recibir, responder y/o derivar los reclamos - registrar solicitudes ciudadanas - realizar encuestas y mediciones - establecer niveles de coordinación con otros espacios de atención - y constituirse en el espacio en el cual se difunda la Carta de Derechos Ciudadanos del Servicio.

En el año 2008, se conformaron las Redes Provinciales O.I.R.S. integradas por todos los funcionarios que están a cargo de estas oficinas en los diversos Servicios Públicos de la Provincia, con la finalidad de establecer mecanismos de comunicación y la elaboración de un Plan de Trabajo adecuado a la ciudadanía local y características del territorio comunal.

Cuyo objetivo general es fortalecer la Red Social OIRS de los Servicios Públicos de las cuatro Provincias de la Región, promoviendo acciones de capacitación e información a los funcionarios responsables, en el contexto de la Modernización del Estado.

El Departamento de Educación no cuenta con esta Unidad propiamente tal, pero cumple la misión en estos momentos la Oficina de Partes/Secretaría, con atención al público. Participaron en Capacitación, tres representantes del Depto. Educación en el mes de octubre 2014, realizada en la Gobernación Provincial.

5.21- Programa SENDA PREVIENE

SENDA Previene en la Comunidad, es un Programa dependiente del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que se implementa en la I. Municipalidad de Retiro con la finalidad de desarrollar vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomentar su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios.

Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, laboral y educativo. En éste último se busca implementar en los establecimientos educacionales de la comuna los programas preventivos nacionales estipulados para los alumnos y alumnas.

I.- PROGRAMA SENDA PREVIENE, COMPONENTE EDUCACIÓN AÑO 2014-2015

En el ámbito educativo, se pretende acompañar técnicamente a establecimientos educacionales de la comuna para que puedan implementar los programas que a continuación se describen, mediante capacitaciones para los docentes y acompañamiento en las escuelas.

1.1.- Programa ACTITUD

Éste Programa pertenece a la línea de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en contextos escolares de primero básico a cuarto medio.

Su objetivo es acompañar el desarrollo de competencias preventivas en los y las estudiantes, mediante la formación basada en competencias. SENDA comprende las competencias como un saber actuar de manera pertinente en contextos particulares.

En el año 2014, se logró entregar material de trabajo para los alumnos (as) de los 23 Establecimientos Educacionales de la Comuna, siendo 21 de ellos de dependencia Municipal. Para el año 2015 se incentivará a las escuelas y colegios para que se inscriban de manera autónoma y voluntaria en el sistema, en los plazos estipulados y puedan recibir el material correspondiente de acuerdo a su número de matrícula.

1.2.- Programa de Competencias Preventivas

Se pretende acompañar técnicamente a 4 establecimientos educacionales con dependencia municipal, en la instalación de competencias preventivas en su escuela. Esperando que los miembros de la comunidad educativa puedan desarrollar un conjunto de saberes, recursos y disposiciones que habilitan a los miembros de una comunidad educativa, para generar y sostener el desarrollo del bienestar y una vida saludable, tanto en los sujetos que la componen, como en su entorno, para de ésta manera lograr una base sólida frente al problema de consumo de alcohol y otras drogas.

En el año 2014 se comenzó a trabajar con 3 establecimientos de dependencia municipal mediante la realización de capacitaciones preventivas para los apoderados, alumnos y docentes, entre ellos se encuentra: el Colegio Manuel Montt, Escuela Copihue y Liceo Guillermo Marín. Para el año 2015 se espera mantener el número de Establecimientos Educacionales participantes integrando a otras escuelas en la formación preventiva.

1.3.- Curso de Formación Preventiva en Alcohol

Este curso está dirigido a los alumnos de los 5° y 6° básicos de los establecimientos educacionales, siendo un curso complementario al Programa Actitud que busca el desarrollo de competencias en los estudiantes, fortaleciendo factores protectores relevantes en prevención del consumo de drogas y alcohol. El año 2014 se logró implementar éste programa en 4 establecimientos educacionales de la comuna con dependencia municipal, entre ellos Escuela Santa Delfina, Escuela Copihue, Colegio Ajial y Escuela Romeral. En ésta oportunidad se logró que docentes representantes de dichos establecimientos educacionales pudieran participar de un encuentro provincial, en donde se trabajó dicho curso para que fuera replicado en las respectivas escuelas a los alumnos (as).

Para el año 2015, se espera mantener el número de establecimientos educacionales participantes, logrando integrar nuevas escuelas.

1.4.- Programa Preventivo para Educación Inicial

- Descubriendo el Gran Tesoro

Es un programa de prevención universal en educación parvularia, dirigido a niños que cursan los tramos de medio mayor, primer y segundo nivel de transición (de 3 a 6 años).

Se basa en el desarrollo por competencias ligadas a factores protectores, en los ámbitos de habilidades sociales y cognitivas. Se relaciona con el Currículum Nacional de

Educación Inicial, al trabajar sobre una selección de núcleos y ejes de las bases curriculares oficiales. Para el año 2015 se espera implementar dicho programa en los 9 establecimientos educacionales con dependencia municipal de la comuna con integración del área de educación inicial, que se encuentren interesados en implementar programas preventivos del consumo de alcohol y otras drogas.

II.- Objetivos de SENDA Previene Retiro en el Ámbito Educación

- Implementar programas preventivos del consumo de alcohol y otras drogas en los establecimientos educacionales con dependencia municipal de la Comuna de Retiro.
- Apoyar la formación, capacitación y perfeccionamiento docente, que contribuya a integrar la prevención del consumo de drogas en las prácticas pedagógicas.
- Propiciar las competencias técnicas necesarias para que los actores de la comunidad educativa puedan asumir un rol preventivo.
- Apoyar en el caso que corresponda, el desarrollo de actividades preventivas y de abordaje de casos en forma precoz y oportuna.

III.- METAS AÑO 2015

BENEFICIARIOS	COBERTURA 2015
Escuela con material Actitud	21
Escuelas Competencias Preventivas	4
Escuelas con Curso de Alcohol	4
Escuelas con Material Preventivo Pre-básica.	9

IV.- PRESUPUESTO, APOORTE DE SENDA PREVIENE RETIRO

- 1 Profesional Asistente Social (Asesor Técnico de SENDA en el ámbito escolar)
\$ 5.000.000 (anual).

6.- PLANTA DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACION

DOTACION DOCENTE:

Conforme el análisis del comportamiento de la matrícula en los diferentes niveles de enseñanza, se acompañan cuadros explicativos, ciñéndose a las necesidades que demandan los Planes y Programas de Estudio de cada Establecimiento Educacional, en cuanto al personal docente, como así mismo el requerimiento del personal Asistente de la Educación y No Docente.

De lo anterior, también se desprende el requerimiento de realizar concursos públicos, con el propósito de proveer cargos de Directores en tres establecimientos educacionales, cuyos nombramientos vencen en abril del 2015: Escuela Gertrudis Alarcón Arce, Los Robles y María Ignacia Mena Monroy.

Se establece la necesidad de bajar el 20%, D.F.L. N° 1/97, Art. 26°, de horas a contrata, motivo por el cual cuando se fije en forma definitiva en el mes de noviembre del año en curso, la Dotación Docente de Escuelas y Liceo de la comuna para el año 2015, se realizará estudio para destinar horas en básica o media en llamado de concurso público.

Por otro lado y de acuerdo a lo establecido en el Art. 22° del D.F.L. N° 1, número 1, se harán las adecuaciones correspondientes en aquellos establecimientos que lo requieran.

En Educación de Adultos, se proyecta sólo para el Colegio Robinsón Cabrera Beltrán, con tres cursos (7° y 8° Básico; 1° y 2°; 3° y 4° Medio).

Conforme el Decreto Supremo 402/2013 que modifica Decreto 117/2001 del Ministerio de Educación, los cuales imparten directrices en cuanto a los requisitos para los establecimientos rurales que podrán contar con profesores encargados, en el caso de la Comuna de Retiro para el 2015, se postularán ante el Ministerio de Educación a una Bonificación Especial, otorgada por éste, a seis profesores de la comuna, quienes hasta el 2014 cumplían labores de Directores en las siguientes Unidades Educativas: Santa Adriana, Santa Cecilia, Patricio Larraín Valenzuela, San Nicolás, Mantul y La Capilla.

Para el 2015, previa postulación de los respectivos proyectos entrarán a la Jornada Escolar Completa Diurna la Escuela Manuel Montt, Liceo Guillermo Marín Larraín y el curso combinado pre-kinder y kinder del Colegio Robinson Cabrera Beltrán, produciéndose un incremento en el plan de estudio y por ende en la necesidad de horas en aula.

A requerimiento del docente Sr. Luis Humberto Maldonado Rodriguez, se destinan desde el Colegio Ajial al Colegio Robinson Cabrera Beltrán 20 horas cronológicas semanales, quedando en este último con 40 horas cronológicas semanales en calidad de titular.

Para el 2015, se proyecta la creación del cargo de Inspector General en la Escuela Copihue, con el propósito de reforzar el trabajo administrativo directivo que requiere el establecimiento

De igual forma cuando se fije la Dotación Docente en forma definitiva en el mes de noviembre del año en curso, se podrán realizar destinaciones, sea a solicitud del interesado(a) o por necesidad del servicio.

PLANTA ASISTENTE DE LA EDUCACION Y NO DOCENTE:

Se rebajan las horas y número de asistentes de la educación, debido a que durante el presente año se acogerán a retiro voluntario, el detalle es el que sigue:

Escuela Manuel Montt: 1 Inspectora con 30 horas

Liceo Guillermo Marín Larraín: 2 Manipuladoras de Alimento con 45 horas cronológicas cada una.

Se deja establecido, la necesidad de realizar en el mes de Marzo del año 2015, readecuaciones o ajustes en la Planta del Personal Asistente de la Educación y No Docente, conforme el requerimiento real que presenten las Unidades Educativas y Departamento Administrativo de Educación Municipal, basado en la matrícula e infraestructura.

RESUMEN GENERAL PERSONAL DOCENTE Y HORAS DE EDUCACION AÑO 2014																	
ESCUELA	DIREC	HRS.	UTP	HRS	PARV.	HRS.	ESPE- CIAL	HRS	DCTES MEDIA	HRS	DCTE BASIC	HRS	DCTE ADUL.	HRS	TOTAL DCTES	TOTAL HRS	OBSERVACION
Amanda Benave.	1	44		2											1	44	
Copihue	1	44			1	30	2	88			8	250			12	412	
Romeral	1	14			1	44	3	108			7	303			12	469	
San Isidro	1	6									1	81			2	87	4 hrs. Religión Evangélica
Santa Adriana	1	6					1	10				38			2	54	
Santa Isabel	1	6			1	32	2	54			4	200			8	292	6 hrs. Religión Evangélica
San Ramón	1	6					1	40			2	116			4	162	
Gertrudis Alarcón	1	6					1	44			4	194			6	244	
Santa Delfina	1	6			1	32					1	77			3	115	
San Nicolás	1	6					1	10				38			2	54	
Patricio Larrain V.	1	6										38			1	44	
Santa Cecilia	1	6			1	32		10			1	77			3	125	
Los Robles	2	50			1	32	2	88			7	284			12	454	12 hrs. Religión Evangélica
Mantul	1	6					1	20				38			2	64	
María I. Mena M.	1	6					1	30			4	194			6	230	
Manuel Montt	1	44	1	30	2	60	4	149			19	604			27	887	
Ajial	2	88		26	1	32	4	172	8	168	9	312			24	798	
La Capilla	1	6									3	143			4	149	6 hrs. Religión Evangélica
Robinson Cabrera	2	88			1	32	3	132	4	168	8	312	6	120	24	852	
Ramón Barros L.	1	14					2	60			4	195			7	269	
Lic. Gmo. Marín L.	2	88	2	74			4	162	35	1248					43	1572	
D.A.E.M.	1	44	1	44											2	88	
TOTALES	26	590	4	174	10	326	32	1177	47	1584	82	3494	6	120	207	7465	

RESUMEN GENERAL PERSONAL DOCENTE Y HORAS DE EDUCACION AÑO 2015																			
ESCUELA	PROF.	DIREC	HRS.	UTP	HRS	PARV.	HRS.	ESPE- CIAL	HRS	DCYES	HRS	DCTE	HRS	DCTE	HRS	TOTAL	TOTAL	OBSERVACION	
	ENCARG.									MEDIA		BASIC		ADUL.		DCYES	HRS		
Amanda Benave.		1	44													1	44		
Copihue		2	88			1	30	2	88			8	250			13	456		
Romeral		1	14			1	44	3	108			6	233			11	399		
San Isidro		1	6									1	81			2	87	4 hrs. Religión Evangélica	
Santa Adriana	1							1	10				44			2	54		
Santa Isabel		1	6			1	32	2	54			4	200			8	292	6 hrs. Religión Evangélica	
San Ramón		1	6					1	20			2	116			4	142		
Gertrudis Alarcón		1	6					1	44			4	194			6	244		
Santa Delfina		1	6			1	32					1	77			3	115		
San Nicolás	1							1	10				44			2	54		
Patricio Larrain V.	1												44			1	44		
Santa Cecilia	1					1	32		10			1	83			3	125		
Los Robles		2	50			1	32	2	88			7	284			12	454	12 hrs. Religión Evangélica	
Mantul	1							1	20				44			2	64		
María I. Mena M.		1	6					1	30			4	194			6	230		
Manuel Montt		1	44	1	30	2	60	4	149			19	604			27	887		
Ajial		2	88		14	1	32	3	132	8	168	9	311			23	745		
La Capilla	1											3	128			4	128	6 hrs. Religión Evangélica	
Robinson Cabrera		2	88	1	42	1	39	4	144	6	168	7	311	5	72	26	864		
Ramón Barros L.		1	14					2	60			4	195			7	269		
Lic. Gmo. Marín L.		3	118	2	88			3	118	34	###					42	1541		
D.A.E.M.		1	44	1	44											2	88		
Totales	6	22	628	5	218	10	333	31	###	48	###	80	3437	5	72	207	7326		

RESUMEN GENERAL PERSONAL NO DOCENTE DE EDUCACION AÑO 2014

ESCUELA	MANIP.	HRS.	MAEST	HRS.	ASIST.P.	HRS.	PROF.	HRS.	ADM.	HRS	PARA-DCTE	HRS	INSP.	HRS	AUX.	HRS	MONIT.	HRS	CHOF.	HRS	TOTAL	OBSERVAC.
					TEC.ENF.																FUNC.	
Amanda Benave.																					0	
Copihue					1	30	2	20					3	123	2	90	1	30			9	
Romeral					1	30	2	13					1	5	2	66	1	40			7	
San Isidro																					0	
Santa Adriana																					0	
Santa Isabel					1	30	1	8							1	44					3	
San Ramón															1	44					1	
Gertrudis Alarcón	1	44					1	8					2	88	1	44					5	
Santa Delfina															1	44					1	
San Nicolás																					0	
Patricio Larrain V.																					0	
Santa Cecilia					1	30															1	
Los Robles					1	30	3	36					1	44	1	44					6	
Mantul							1	8													1	
María I. Mena M.							1	8							1	44					2	
Manuel Montt					2	62	4	63	2	89			5	207	5	223					18	
Ajial			1	44	1	44	3	21					3	132	1	44					9	
La Capilla																					0	
Robinson Cabrera					2	62	3	79					3	132	4	120					12	
Ramón Barros L.							3	24					1	22	1	44					5	
Lic. Gmo. Marín L.	5	223	1	44	4	110	2	34	4	177	1	45	9	397	9	398					35	
D.A.E.M.			1	44			3	49	8	352									2	88	14	
TOTALES	6	267	3	132	14	428	29	371	14	618	1	45	28	1150	30	###	2	70	2		129	

RESUMEN GENERAL PERSONAL NO DOCENTE DE EDUCACION AÑO 2015

ESCUELA	MANIP.	HRS.	MAEST	HRS.	ASIST.P.	HRS.	PROF.	HRS.	ADM.	HRS	PARA-	HRS	INSP.	HRS	AUX.	HRS	MONIT.	HRS	CHOF.	HRS	TOTAL	OBSERVAC.
					TEC.ENF.						DCTE										FUNC.	
Amanda Benave.																					0	
Copihue					1	30	2	20					3	123	2	90	1	30			9	
Romeral					1	30	2	13					1	5	2	66	1	40			7	
San Isidro																					0	
Santa Adriana																					0	
Santa Isabel					1	30	1	8							1	44					3	
San Ramón															1	44					1	
Gertrudis Alarcón	1	44					1	8					2	88	1	44					5	
Santa Delfina															1	44					1	
San Nicolás																					0	
Patricio Larrain V.																					0	
Santa Cecilia					1	30															1	
Los Robles					1	30	3	36					1	44	1	44					6	
Mantul							1	8													1	
María I. Mena M.							1	8							1	44					2	
Manuel Montt					2	62	4	63	2	89			4	177	5	223					17	
Ajial			1	44	1	44	3	21					3	132	1	44					9	
La Capilla																					0	
Robinson Cabrera					2	62	3	79					3	133	4	120					12	
Ramón Barros L.							3	24					1	22	1	44					5	
Lic. Gmo. Marín L.	3	135	1	44	4	110	2	34	4	177	1	45	9	397	9	398					33	
D.A.E.M.			1	44			3	49	8	352									2	88	14	
TOTALES	4	179	3	132	14	428	29	371	14	618	1	45	27	1121	30	###	2	70	2	88	126	

7.-ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE EDUCACION

El sistema de Educación Municipal comunal no se financia totalmente a través de la Subvención, pagada por la asistencia mensual por alumno/a, cuyo marco legal lo otorga la ley de Subvenciones, que también establece el nivel USE., de acuerdo a cada nivel o modalidad educacional que imparten los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Retiro.

La ley establece que al Alcalde le corresponde la elaboración del Presupuesto Municipal, con asesoría de la oficina de Secplac y la colaboración de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad.

Es por tanto, responsabilidad del Alcalde y del Concejo Municipal aprobar Presupuestos debidamente financiados.

Es responsabilidad del Jefe DAEM entre otras ejecutar el Presupuesto financiado debidamente, con una gestión administrativa y financiera eficaz.

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2015.-

ESTIMACIÓN INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2015

Para la elaboración del Presupuesto del Año 2015, se considero como base, el presupuesto vigente al mes de Septiembre del 2014, respecto de los ingresos percibidos proyectados en un 5 %, de reajuste anual, para los Ingresos y los Egresos.

El Presupuesto de Educación se basa mayormente Ingresos provenientes por:

- Subvención regular Educación;
- Subvención Programa Integración Escolar;
- Subvención Ley Escolar Preferencial y;
- Subvención Vía Transferencia de Fondos JUNJI.

Dicho presupuesto esta confeccionado en base a los Ingresos percibidos por estos conceptos y gastados íntegramente, en los Ítems que fueron creados por LEY.

Los Ingresos que forman el Presupuesto de Educación son:

Subtitulo 05 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES” y se subdividen en:

- Otras transferencia corrientes de la SUBDERE.....M\$ 10.-
- Ingresos por Subvención..... M\$ 3.635.124.-

Se conforma por:

- ✓ Subvención de Escolaridad M\$ 2.245.445.-
- ✓ Subvención Ley SEP M\$ 792.174.-
- ✓ Subvención de Integración M\$ 567.457.-
- ✓ Subvención Mantenimiento M\$ 30.048.-

- Ingresos por otros aportes..... M\$ 150.159.-

Dividido en ingresos de:

- ✓ Educación..... M\$ 73.858.-
- ✓ Ley SEP..... M\$ 4.719.-
- ✓ Pro-Retención..... M\$ 71.582.-

- Anticipo de Subvención Escolaridad.....M\$ 10.-

- Convenio Educación Prebásica.....M\$ 171.080.-

- Otras transferencias del Tesoro Público.....M\$ 60.920.-

Corresponde a Bonos Escolaridad, Aguinaldos y otros bonos por ley.-

- ✓ Subvención Escolaridad M\$29.157.-
- ✓ Subvención PIE M\$16.658.-
- ✓ Subvención Ley SEP M\$ 8.151.-
- ✓ Subvención VTF JUNJI M\$ 6.954.-

- Ingresos por Transferencias de la Municipalidad a los
Servicios Incorporados a su Gestión por..... M\$ 180.000.-

Subtitulo 07 “INGRESOS DE OPERACIÓN”

- Correspondiente a matriculas..... M\$ 1.000.-

Subtítulo 08 “OTROS INGRESOS CORRIENTES”

- Recuperación y Reembolsos por Licencia Médicas, detallado en Reembolso Art. 4° 12 Ley N° 19.345 y Ley N° 18.196.....**M\$ 125.024.-**

- ✓ Educación..... M\$ 110.518.-
- ✓ Ley Sep..... M\$ 14.506.-

OTROS INGRESOS..... M\$ 2.205.-

- ✓ Correspondiente a devolución y reintegros no provenientes de impuestos y Otros Ingresos por reintegros.-

Subtítulo 13 “TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL”

Considera Otros aportes para inversión provenientes de la Subsecretaría de Educación y de Otras Entidades Públicas.....**M\$ 20.-**

Subtítulo 15 “SALDO INICIAL DE CAJA”

- Se proyecta un saldo Inicial de Caja.....**M\$ 250.000.-**

Basado en el movimiento de los recursos y los saldos iniciales reales de caja de los últimos años, desglosados como sigue:

- ✓ Educación..... M\$ 30.000.-
- ✓ Ley Sep..... M\$ 110.000.-
- ✓ Integración..... M\$ 110.000.-

Los Subtítulos e Ítems, que quedaron abiertos, son en el supuesto de producirse Otros Ingresos durante el Año.-

TABLA PORCENTUAL POR ESTIMACIÓN DE INGRESOS AÑO 2015.-

CÓDIGOS	DENOMINACIÓN	PORCENTAJE	INGRESOS M\$
EEE 05.03.002	De la Subs. Des. Reg. y Adm.	0.00%	10
EEE 05.03.003	De la Subs. De Educación	82.73%	3.785.293
EEE 05.03.007	Del Tesoro Público	1.33%	60.920
EEE 05.03.101	De la Mun. A los Ss. Incorp.	3.93%	180.000
EEE 05.03.004	De la Junta Nac. Jard. Infantiles	3.74%	171.080
EEE 07.02	Venta de Servicios	0.02%	1.000
EEE 08.01	Recup. Y Reemb. Licencias	2.73%	125.024
EEE 08.99	Otros	0.05%	2.205
EEE 13	Transf. Gastos de Capital	0.00%	20
EEE 15	Saldo Inicial Caja	5.46%	250.000
	TOTAL INGRESOS	100%	4.575.552

Relación porcentual, según ítem de ingresos proporcional al total Presupuestario

Educación	53.74%	M\$2.458.978.-
Ley SEP	20.32%	M\$ 929.550.-
Integración	12.77%	M\$ 584.115.-
VTF JUNJI	3.89%	M\$ 178.034.-
Pro-Retención	1.56%	M\$ 71.582.-
Mantenimiento	0.66%	M\$ 30.048.-
Aporte Municipal y otros	7.06%	M\$ 323.245.-
Total	100%	M\$4.575.552.-

ESTIMACIÓN DE GASTOS PARA EL AÑO 2015.-

21 .- GASTOS EN PERSONAL:M\$ 3.819.464.-

Se Subdivide en las tres cuentas siguientes:

- **21- 001 Personal de Planta:** Corresponde al Personal Docente, según la dotación para el año 2015, que se rigen por la ley 19.070, y cuyas remuneraciones constan de una R.B.M.N. y las asignación establecidas por la ley lo que nos da un total de gastos... .. **M\$ 1.721.106.-**
- **21- 002 Personal a Contrata:** Corresponde al Personal Docentes a Contrata y Ley SEP, según la dotación del año 2015 y las remuneraciones que son reguladas por la Ley 19.070, que consta de una R.B.M.N. y las otras asignación que exige la ley..... **M\$ 652.796.-**
- **21- 003 Otras Remuneraciones:** Corresponde al Personal No Docente de los Establecimiento Educativos, Personal del DAEM. Personal Ley Sep y Personal de Integración cuyas remuneraciones son reguladas por el Código del Trabajo..... **M\$ 1.195.562.-**

Relación porcentual en gastos de remuneraciones, según concepto de Ingresos

✓ Educación y otro	68.41%	M\$ 2.441.721.-
✓ Ley Sep	15.81%	M\$ 564.184.-
✓ Integración	11.48%	M\$ 409.926.-
✓ VTF JUNJI	4.30%	M\$ 153.633.-
Total	100%	M\$3.569.464.-

22 .- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:

Son los gastos por adquisición de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público, los que se clasifican en sus respectivos ítems por un total de.....**M\$ 871.772.-**

Los que se desglosan según detalle:

Código	Nombre Cuenta	Montos M\$
EEE.22.01.000.000.000	Alimentos Y Bebidas	30.700
EEE.22.02.000.000.000	Textiles, Vestuario Y Calzado	84.407
EEE.22.03.000.000.000	Combustibles Y Lubricantes	6.100
EEE.22.04.000.000.000	Materiales De Uso O Consumo	274.252
EEE.22.05.000.000.000	Servicios Básicos	80.060
EEE.22.06.000.000.000	Mantenimiento Y Reparaciones	28.812
EEE.22.07.000.000.000	Publicidad Y Difusión	2.560
EEE.22.08.000.000.000	Servicios Generales	279.990
EEE.22.09.000.000.000	Arriendos	1.600
EEE.22.10.000.000.000	Servicios Financieros Y De Seguros	5.010
EEE.22.11.000.000.000	Servicios Técnicos Y Profesionales	73.501
EEE.22.12.000.000.000	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	4.780

23.- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

Son los gastos por concepto de Desahucios e Indemnizaciones establecidas en estatuto especiales del personal del sector público.

23 – 01 -004 Desahucios e Indemnizaciones.....M\$ 10.-

26.- OTROS GASTOS CORRIENTES

Son los gastos por concepto de alimentación en cometidos designados.

26 - 01 Devoluciones.....M\$ 2.000.-

29.- ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existente por.....**M\$ 127.306.-**

Los que se desglosan según detalle:

Código	Nombre Cuenta	Montos M\$
EEE.29.04.000.000.000	Mobiliario y Otros	18.000
EEE.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	6.280
EEE.29.05.999.000.000	Otras	25.700
EEE.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	76.516
EEE.29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	500
EEE.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	300
EEE.29.07.002.000.000	Sistemas de Información	10

35.- SALDO FINAL DE CAJA:

Estimación al 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario por.....**M\$ 5.000.-**

Relación porcentual en otros gastos del presupuesto, según concepto de Ingresos

✓ Educación y sic	33.84%	M\$ 340.502.-
✓ Ley Sep	36.32%	M\$ 365.366.-
✓ Integración	17.31%	M\$ 174.189.-
✓ VTF JUNJI	2.43%	M\$ 24.401.-
✓ Pro-Retención	7.11%	M\$ 71.582.-
✓ Mantenimiento	2.99%	M\$ 30.048.-
Total	100%	M\$1.006.088.-

TABLA PORCENTUAL POR ESTIMACIÓN DE GASTOS AÑO 2015.-

CÓDIGOS	DENOMINACIÓN	PORCENTAJE	INGRESOS M\$
EEE 21.01	Personal de Planta	37.62%	1.721.106
EEE 21.02	Personal a Contrata	14.27%	652.796
EEE 21.03	Otras Remuneraciones	26.13%	1.195.562
EEE 22	Bienes y Servicios de Consumo	19.05%	871.772
EEE 23.01	Prestaciones Previsionales	0.00%	10
EEE 26	Otros Gastos Corrientes	0.04%	2.000
EEE 29	Adq. De Activos No Financieros	2.78%	127.306
EEE 35	Saldo Final de Caja	0.11%	5.000
	TOTAL GASTOS	100%	4.575.552

TOTAL INGRESOS	100%	M\$ 4.575.552.-
----------------	------	-----------------

TOTAL GASTOS	100%	M\$ 4.575.552.-
--------------	------	-----------------

DÉFICIT -0-

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)
EEE.03.00.000.000.000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0
EEE.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
EEE.03.01.001.000.000	Patentes Municipales	0
EEE.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal	0
EEE.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0
EEE.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	0
EEE.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial	0
EEE.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales	0
EEE.03.01.002.003.000	Cobro Directo	0
EEE.03.01.003.000.000	Otros Derechos	0
EEE.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción	0
EEE.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios	0
EEE.03.01.003.003.000	Propaganda	0
EEE.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos	0
EEE.03.01.003.999.000	Otros	0
EEE.03.01.004.000.000	Derechos de Explotación	0
EEE.03.01.004.001.000	Concesiones	0
EEE.03.01.999.000.000	Otras	0
EEE.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	0
EEE.03.02.001.000.000	Permisos de Circulación	0
EEE.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal	0
EEE.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0
EEE.03.02.002.000.000	Licencias de Conducir y similares	0
EEE.03.02.999.000.000	Otros	0
EEE.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	0
EEE.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS	0
EEE.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.197.303
EEE.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0
EEE.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.197.303
EEE.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	10
EEE.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0
EEE.05.03.002.002.000	Compensacion por Viviendas Sociales	0
EEE.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	10
EEE.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	3.785.293
EEE.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad	3.635.124
EEE.05.03.003.002.000	Otros Aportes	150.159
EEE.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	10

EEE.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	171.080
EEE.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	171.080
EEE.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	0
EEE.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	0
EEE.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	0
EEE.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0
EEE.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	0
EEE.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal	0
EEE.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	60.920
EEE.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	0
EEE.05.03.007.002.000	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°	0
EEE.05.03.007.003.000	Aporte Extraordinario Ley N 20.362	0
EEE.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional N° 20.387	0
EEE.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	60.920
EEE.05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0
EEE.05.03.008.001.000	2% Subvención para actividades de carácter cultural	0
EEE.05.03.008.002.000	2% Subvención para actividades de carácter deportivo	0
EEE.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	0
EEE.05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades	0
EEE.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	180.000
EEE.05.04.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
EEE.05.05.000.000.000	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
EEE.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
EEE.05.07.000.000.000	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
EEE.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
EEE.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
EEE.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	0
EEE.06.03.000.000.000	INTERESES	0
EEE.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
EEE.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
EEE.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.000
EEE.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	0
EEE.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	1.000
EEE.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	127.229
EEE.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	125.024
EEE.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4° Ley N ° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	1.000
EEE.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	124.024
EEE.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
EEE.08.02.001.000.000	Multas - De Beneficio Municipal	0
EEE.08.02.002.000.000	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	0
EEE.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	0
EEE.08.02.004.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	0
EEE.08.02.005.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	0
EEE.08.02.006.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras	0

	Municipalidades	
EEE.08.02.007.000.000	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0
EEE.08.02.008.000.000	Intereses	0
EEE.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0
EEE.08.03.001.000.000	Participación Anual	0
EEE.08.03.002.000.000	Compensaciones Fondo Común Municipal	0
EEE.08.03.003.000.000	Aportes Extraordinarios	0
EEE.08.03.003.001.000	Aportes Extraordinarios	0
EEE.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	0
EEE.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	0
EEE.08.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0
EEE.08.04.003.000.000	Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias	0
EEE.08.04.999.000.000	Otros Fondos de Terceros	0
EEE.08.99.000.000.000	OTROS	2.205
EEE.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	10
EEE.08.99.999.000.000	Otros	2.195
EEE.10.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
EEE.10.01.000.000.000	TERRENOS	0
EEE.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	0
EEE.10.03.000.000.000	VEHICULOS	0
EEE.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0
EEE.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0
EEE.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0
EEE.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0
EEE.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
EEE.11.00.000.000.000	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
EEE.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
EEE.11.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	0
EEE.11.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	0
EEE.11.01.005.000.000	Letras Hipotecarias	0
EEE.11.01.999.000.000	Otros	0
EEE.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
EEE.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
EEE.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
EEE.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	0
EEE.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
EEE.12.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0
EEE.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0
EEE.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	0
EEE.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20
EEE.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0
EEE.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0
EEE.13.01.999.000.000	Otras	0
EEE.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20

EEE.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
EEE.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	0
EEE.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	0
EEE.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0
EEE.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	10
EEE.13.03.004.001.000	Otros Aportes	10
EEE.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	0
EEE.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0
EEE.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	0
EEE.13.03.005.003.000	Patentes Geotermicas Ley N 19.657	0
EEE.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	0
EEE.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
EEE.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	0
EEE.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	10
EEE.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0
EEE.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.	0
EEE.13.06.000.000.000	De Gobiernos Extranjeros	0
EEE.13.06.001.000.000	Donación de Gobierno de Japón	0
EEE.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	0
EEE.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
EEE.14.01.002.000.000	Empréstitos	0
EEE.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	0
EEE.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	250.000

TOTAL INGRESOS 2015 M\$	4.575.552
--------------------------------	------------------

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO INICIAL (Miles de Pesos)
EEE.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	3.569.464
EEE.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	1.721.106
EEE.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	1.572.508
EEE.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	764.304
EEE.21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	491.337
EEE.21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	491.337
EEE.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	0
EEE.21.01.001.002.003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	0
EEE.21.01.001.003.000	Asignación Profesional	0
EEE.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	0
EEE.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	0
EEE.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	0
EEE.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	0
EEE.21.01.001.004.003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	0
EEE.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	0
EEE.21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	0
EEE.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	0
EEE.21.01.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	0
EEE.21.01.001.007.003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	0
EEE.21.01.001.008.000	Asignación de Nivelación	0
EEE.21.01.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0
EEE.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0
EEE.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	172.132
EEE.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
EEE.21.01.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
EEE.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	74.507
EEE.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	10
EEE.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	0
EEE.21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0
EEE.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0
EEE.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	97.615
EEE.21.01.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0
EEE.21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	0

EEE.21.01.001.011.000	Asignación de Movilización	0
EEE.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	0
EEE.21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	20
EEE.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0
EEE.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	0
EEE.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	0
EEE.21.01.001.014.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0
EEE.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	0
EEE.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0
EEE.21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	10
EEE.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	10
EEE.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	10
EEE.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717	0
EEE.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	10
EEE.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	38.120
EEE.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	0
EEE.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	37.925
EEE.21.01.001.019.003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	195
EEE.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	0
EEE.21.01.001.022.000	Componente Base Asignación de Desempeño	0
EEE.21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0
EEE.21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	0
EEE.21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	0
EEE.21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	0
EEE.21.01.001.027.000	Asignación de Estímulo Médico Diruno	0
EEE.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	18.588
EEE.21.01.001.028.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	18.588
EEE.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	0
EEE.21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	0
EEE.21.01.001.028.004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	0
EEE.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	76.573
EEE.21.01.001.031.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	76.573
EEE.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0
EEE.21.01.001.032.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
EEE.21.01.001.037.000	Asignación Única	0
EEE.21.01.001.038.000	Asignación Zonas Extremas	0
EEE.21.01.001.043.000	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	0
EEE.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0
EEE.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	0
EEE.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	11.424

EEE.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	48.002
EEE.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar	0
EEE.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	48.002
EEE.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	75.209
EEE.21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	39.771
EEE.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
EEE.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	39.771
EEE.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	0
EEE.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
EEE.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
EEE.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	0
EEE.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	35.438
EEE.21.01.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
EEE.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	0
EEE.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	15.000
EEE.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	20.438
EEE.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	0
EEE.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	10
EEE.21.01.004.001.000	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0
EEE.21.01.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
EEE.21.01.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0
EEE.21.01.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
EEE.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	10
EEE.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	0
EEE.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0
EEE.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	25.377
EEE.21.01.005.001.000	Aguinaldos	13.000
EEE.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	7.000
EEE.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	6.000
EEE.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	5.238
EEE.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	6.719
EEE.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	6.719
EEE.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	420
EEE.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	652.796
EEE.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	617.711
EEE.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	410.839
EEE.21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	86.279
EEE.21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	76.398

EEE.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	0
EEE.21.02.001.003.000	Asignación Profesional	9.881
EEE.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	0
EEE.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	0
EEE.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	0
EEE.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	0
EEE.21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
EEE.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	0
EEE.21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	0
EEE.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	0
EEE.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0
EEE.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0
EEE.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	106.877
EEE.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
EEE.21.02.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
EEE.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	31.438
EEE.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	0
EEE.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	0
EEE.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0
EEE.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0
EEE.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	75.439
EEE.21.02.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0
EEE.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	0
EEE.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	0
EEE.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	0
EEE.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	20
EEE.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0
EEE.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	0
EEE.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	0
EEE.21.02.001.013.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0
EEE.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	0
EEE.21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0
EEE.21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	10
EEE.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias	10
EEE.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	0
EEE.21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	0
EEE.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0
EEE.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	20
EEE.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	10
EEE.21.02.001.018.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	10

EEE.21.02.001.021.000	Componente Base Asignación de Desempeño	0
EEE.21.02.001.026.000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0
EEE.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	9.176
EEE.21.02.001.027.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	9.176
EEE.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	0
EEE.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	0
EEE.21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia	0
EEE.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	4.490
EEE.21.02.001.030.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	4.490
EEE.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0
EEE.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
EEE.21.02.001.036.000	Asignación Única	0
EEE.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas	0
EEE.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0
EEE.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	10
EEE.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	16.528
EEE.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar	0
EEE.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	16.528
EEE.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	0
EEE.21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	0
EEE.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
EEE.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	0
EEE.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	0
EEE.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
EEE.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
EEE.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	0
EEE.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	0
EEE.21.02.003.003.001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
EEE.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
EEE.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
EEE.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	0
EEE.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	10
EEE.21.02.004.001.000	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0
EEE.21.02.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
EEE.21.02.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0
EEE.21.02.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
EEE.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	10

EEE.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	0
EEE.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0
EEE.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	18.547
EEE.21.02.005.001.000	Aguinaldos	10.500
EEE.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	5.500
EEE.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	5.000
EEE.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	1.409
EEE.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	5.548
EEE.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	5.548
EEE.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.090
EEE.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1.195.562
EEE.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0
EEE.21.03.002.000.000	Honorarios Asimilados a Grados	0
EEE.21.03.003.000.000	Jornales	0
EEE.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.166.511
EEE.21.03.004.001.000	Sueldos	1.008.312
EEE.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	45.524
EEE.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	30.388
EEE.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	82.287
EEE.21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	10
EEE.21.03.006.000.000	Personal a Trato y/o Temporal	0
EEE.21.03.007.000.000	Alumnos en Práctica	10
EEE.21.03.999.000.000	Otras	29.031
EEE.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	29.021
EEE.21.03.999.999.000	Otras	10
EEE.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
EEE.21.04.001.000.000	Asignación de Traslado	0
EEE.21.04.001.001.000	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	0
EEE.21.04.003.000.000	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0
EEE.21.04.003.001.000	Dietas de Concejales	0
EEE.21.04.003.002.000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	0
EEE.21.04.003.003.000	Otros Gastos	0
EEE.21.04.004.000.000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	0
EEE.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	871.772
EEE.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.700
EEE.22.01.001.000.000	Para Personas	30.700
EEE.22.01.002.000.000	Para Animales	0
EEE.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	84.407
EEE.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	4.000
EEE.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	55.115
EEE.22.02.003.000.000	Calzado	25.292
EEE.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.100
EEE.22.03.001.000.000	Para Vehículos	6.000

EEE.22.03.002.000.000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	0
EEE.22.03.003.000.000	Para Calefacción	10
EEE.22.03.999.000.000	Para Otros	90
EEE.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	274.252
EEE.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	78.667
EEE.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	85.706
EEE.22.04.003.000.000	Productos Químicos	100
EEE.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	1.300
EEE.22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	100
EEE.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	150
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	9.326
EEE.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	650
EEE.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	63.705
EEE.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	24.698
EEE.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	1.500
EEE.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.500
EEE.22.04.013.000.000	Equipos Menores	3.600
EEE.22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	150
EEE.22.04.015.000.000	Productos Agropecuarios y Forestales	0
EEE.22.04.016.000.000	Materias Primas y Semielaboradas	100
EEE.22.04.999.000.000	Otros	2.000
EEE.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	80.060
EEE.22.05.001.000.000	Electricidad	38.000
EEE.22.05.002.000.000	Agua	22.000
EEE.22.05.003.000.000	Gas	13.200
EEE.22.05.004.000.000	Correo	1.500
EEE.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	2.000
EEE.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	350
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	2.500
EEE.22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones	500
EEE.22.05.999.000.000	Otros	10
EEE.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28.812
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20.092
EEE.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.500
EEE.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000
EEE.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500
EEE.22.06.005.000.000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	10
EEE.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	3.000
EEE.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	700
EEE.22.06.999.000.000	Otros	10
EEE.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.560
EEE.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	1.000
EEE.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	1.500
EEE.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste	50

EEE.22.07.999.000.000	Otros	10
EEE.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	279.990
EEE.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	2.200
EEE.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	100
EEE.22.08.003.000.000	Servicios de Mantención de Jardines	0
EEE.22.08.004.000.000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0
EEE.22.08.005.000.000	Servicios de Mantención de Semáforos	0
EEE.22.08.006.000.000	Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	0
EEE.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	277.560
EEE.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	110
EEE.22.08.009.000.000	Servicios de Pago y Cobranza	0
EEE.22.08.010.000.000	Servicios de Suscripción y Similares	10
EEE.22.08.011.000.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0
EEE.22.08.999.000.000	Otros	10
EEE.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	1.600
EEE.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos	0
EEE.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	0
EEE.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	0
EEE.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros	0
EEE.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	0
EEE.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	0
EEE.22.09.999.000.000	Otros	1.600
EEE.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.010
EEE.22.10.001.000.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0
EEE.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	5.000
EEE.22.10.003.000.000	Servicios de Giros y Remesas	0
EEE.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios	0
EEE.22.10.999.000.000	Otros	10
EEE.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	73.501
EEE.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	10
EEE.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	40.052
EEE.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	0
EEE.22.11.999.000.000	Otros	33.439
EEE.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.780
EEE.22.12.001.000.000	Gastos Reservados	0
EEE.22.12.002.000.000	Gastos Menores	4.500
EEE.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
EEE.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	0
EEE.22.12.005.000.000	Derechos y Tasas	150
EEE.22.12.006.000.000	Contribuciones	0
EEE.22.12.999.000.000	Otros	130
EEE.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10
EEE.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10
EEE.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	10

EEE.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0
EEE.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal	0
EEE.23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones	0
EEE.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
EEE.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0
EEE.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia	0
EEE.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0
EEE.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0
EEE.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias	0
EEE.24.01.005.000.000	Otras Personas Jurídicas Privadas	0
EEE.24.01.006.000.000	Voluntariado	0
EEE.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales	0
EEE.24.01.008.000.000	Premios y Otros	0
EEE.24.01.009.000.000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas Art. 13, DFL N° 1, 3.063/80	0
EEE.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	0
EEE.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
EEE.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
EEE.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	0
EEE.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes	0
EEE.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	0
EEE.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0
EEE.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones	0
EEE.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0
EEE.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente	0
EEE.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años	0
EEE.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0
EEE.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
EEE.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente	0
EEE.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años	0
EEE.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0
EEE.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	0
EEE.24.03.092.001.000	Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	0
EEE.24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	0
EEE.24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades	0
EEE.24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	0
EEE.24.03.101.001.000	A Educación	0
EEE.24.03.101.002.000	A Salud	0
EEE.24.03.101.003.000	A Cementerios	0
EEE.24.04.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
EEE.24.05.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
EEE.24.06.000.000.000	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
EEE.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0

EEE.24.07.001.000.000	A Mercociudades	0
EEE.24.07.099.000.000	A Otros Organismos Internacionales	0
EEE.25.00.000.000.000	INTEGROS AL FISCO	0
EEE.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	0
EEE.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000
EEE.26.01.000.000.000	Devoluciones	2.000
EEE.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0
EEE.26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
EEE.26.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0
EEE.26.04.003.000.000	Aplicación Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias	0
EEE.26.04.999.000.000	Aplicación Otros Fondos de Terceros	0
EEE.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	127.306
EEE.29.01.000.000.000	TERRENOS	0
EEE.29.02.000.000.000	EDIFICIOS	0
EEE.29.03.000.000.000	VEHICULOS	0
EEE.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	18.000
EEE.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	31.980
EEE.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	6.280
EEE.29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción	0
EEE.29.05.999.000.000	Otras	25.700
EEE.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	77.016
EEE.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	76.516
EEE.29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	500
EEE.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	310
EEE.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	300
EEE.29.07.002.000.000	Sistemas de Información	10
EEE.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
EEE.30.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
EEE.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
EEE.30.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	0
EEE.30.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	0
EEE.30.01.004.000.000	Bonos o Pagares	0
EEE.30.01.999.000.000	Otros	0
EEE.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	0
EEE.30.03.000.000.000	OPERACIONES DE CAMBIO	0
EEE.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
EEE.31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSION	0
EEE.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	0
EEE.31.01.001.000.000	Gastos Administrativos	0
EEE.31.01.002.000.000	Consultorías	0
EEE.31.02.000.000.000	PROYECTOS	0
EEE.31.02.001.000.000	Gastos Administrativos	0
EEE.31.02.002.000.000	Consultorías	0

EEE.31.02.003.000.000	Terrenos	0
EEE.31.02.004.000.000	Obras Civiles	0
EEE.31.02.005.000.000	Equipamiento	0
EEE.31.02.006.000.000	Equipos	0
EEE.31.02.007.000.000	Vehículos	0
EEE.31.02.999.000.000	Otros Gastos	0
EEE.31.03.000.000.000	PROGRAMAS DE INVERSION	0
EEE.31.03.001.000.000	Gastos Administrativos	0
EEE.31.03.002.000.000	Consultorías	0
EEE.31.03.003.000.000	Contratación del Programa	0
EEE.32.00.000.000.000	PRESTAMOS	0
EEE.32.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	0
EEE.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
EEE.32.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
EEE.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0
EEE.33.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
EEE.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0
EEE.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
EEE.33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0
EEE.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos	0
EEE.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0
EEE.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0
EEE.33.03.001.004.000	Programas Urbanos	0
EEE.33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	0
EEE.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	0
EEE.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
EEE.34.01.002.000.000	Empréstitos	0
EEE.34.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	0
EEE.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0
EEE.34.03.002.000.000	Empréstitos	0
EEE.34.03.003.000.000	Créditos de Proveedores	0
EEE.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
EEE.34.05.002.000.000	Empréstitos	0
EEE.34.05.003.000.000	Créditos de Proveedores	0
EEE.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	0
EEE.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	5.000
TOTAL GASTOS 2015 M\$		4.575.552

NECESIDADES POR ESCUELA AÑO 2015

ESCUELAS	NECESIDADES
ESC. G-610 MANTUL	-Sala Multiuso destinada a Biblioteca CRA y reuniones. -Bodega para guardar herramientas y equipamiento Deporte entre otros.
G-601 SAN RAMON	-Reparación de cañerías baño de Profesores y Director. -Reparación Fosas Sépticas. -Alcantarillado -4 Puertas con chapas (75x200)
G-607 SANTA CECILIA	-Arreglo Pasillo principal de la escuela con cerámica. (\$1.300.000) -Construcción e implementación baño Profesoras (NO EXISTE). (\$1.500.000) -Construcción Bodega de material sólido para almacenar artículos de valor. (\$2.000.000)
F-565 COPIHUE	-Cierre perimetral del Gimnasio en costados Norte, Sur, y Este.
G-608 LOS ROBLES	-Construcción de cubierta techada para Multicancha.
G-603 SANTA DELFINA	-Cambio sistema Eléctrico (DATA 30 AÑOS Aprox.)
F-602 GERTRUDIS ALARCON - VILLASECA	-Cambiar Piso a 5 Salas de 51 mts./2
D-612 MANUEL MONTT - RETIRO	-1 Sala para Kinder para que puedan funcionar en JEC. -1 Bodega (QUE EL ESTABLECIMIENTO NO TIENE)
D-616 RAMON BARROS LUCO - PIGUCHEN	-Arreglo techumbre de tres Salas, Oficina y Laboratorio de Computación. -Arreglo de puerta sala de proyecto de integración. -Reposición de canaletas de aguas lluvias. -Pintura cierre frontis de la escuela (malla) -Reponer cierre perimetral del colegio

	-Pintura exterior de la escuela -Arreglo de pavimento de corredores de la escuela.
G-564 AMANDA BENAVENTE- CUÑAO	-Techumbre sala de clase, oficina y cocina (es de pizarreño y deteriorado). -Tapacán para las mismas dependencias.
G-606 PATRICIO LARRAIN V. - HIGUERILLA	-Reposición de techumbre del establecimiento -Cambio tipo luminarias de los pasillos -Mejora de los servicios higiénicos -Reparación sistema de alcantarillado -Protección metálica en oficina y bodega -Reparaciones eléctricas de enchufes -Reposición de chapas del comedor, oficina y sala de clases. -Reubicar basurero del establecimiento -Instalar juegos para los niños (no se cuenta con ellos). -Reparación de muebles de seguridad de los computadores.
F-613 AJIAL	-Construcción de una nueva fosa séptica. -Cerrar cancha techada (para adaptarla como salón de actos). -Contar con Biblioteca, Laboratorio de Ciencias y Sala para Arte. -Cambiar puertas de aluminio de baños (no se pueden hacer nuevas reparaciones). -Cambiar panderetas cierre frontal del Colegio.
G-611 MARIA IGNACIA MENA M.	-Cierre perimetral lado norte en una extensión de 94,5 mtrs. Con malla Acma y polines impregnado de 2,5 mts. -Cambio de lavamano y tazas baños damas/varones.

	-Cierre frontis escuela con perfiles de fierro y malla Acma con una extensión de 70 mtrs. -Reparación y mantenimiento Planta de Tratamiento (Goteo y sistema de aireación y cloración). -Demolición casa vieja Director (Adobe y Tejas). -Construcción de Bodega para guardar mobiliario y herramientas de 5 mts. X6 mtrs. -Protección de fierro sala número 1,2,3,4. -Nivelación de patio para evacuar aguas lluvias a canal. -Piso de cerámica sala de computación de 8x7 mts. -Pintura exterior escuela -Reparación de canaletas -Reparación y mantenimiento casa Director -Excavación para depositar la basura.
F-597 SAN ISIDRO	-Arreglo o reemplazo de la puerta principal de la escuela- -Reposición de las dos ventanas del edificio maderas y vidrio.
G-605 SAN NICOLAS	-Cambio de chapas de las puertas de sala de clases, sala de recursos y comedor. -Cambio estanque baño Profesores -Cambio de llave de lavamanos baño niños.
G-596 ROMERAL	-Pintura general de la escuela -Reposición de canales
G-614 LA CAPILLA	-3 Puertas Dobles

CRONOGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

PADEM 2014

	2014	2014	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2016	2016	Responsable
Meses	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR		
Elaboración Padem 2014	X	X																Jefe DAEM
Entrega Padem 2014			X															Jefe DAEM
Revisión y aprobación Padem 2014			X															Concejo Municipal
Difusión Padem 2014				X	X													Jefe DAEM
Cuenta Pública Gestión 2014					X													Jefe DAEM

CRONOGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

PADEM 2014

	2014	2014	2014	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2015	2016	2016	Responsa ble
	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR		
Primera Evaluación Padem 2014					X													Jefe DAEM Directores
Ajuste al cronograma Padem 2015					X	X												Jefe DAEM Directores
Inicio Padem 2015					X													Jefe DAEM
Segunda Evaluación Padem 2014													X					Jefe DAEM Directores

